



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

Dr. MARNE OSORIO LIMA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN N° 32**Montevideo, 13 de agosto de 2025**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, hoy miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 90° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE REMATADORES, TASADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. (Exposición del Representante Nacional Álvaro Rodríguez Hunter por el término de 20 minutos).
- 3º.- POLÍTICA DE ALCOHOL CERO EN EL TRÁNSITO. (Exposición del Representante Nacional Pablo Inthamoussu por el término de 20 minutos).
- 4º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR. (Aprobación). Carp.1062/2021. Informado. Rep. 330 y Anexo I
- 5º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MERCOSUR - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS. (Aprobación). Carp. 612/2025. Informado. Rep. 331 y Anexo I
- 6º.- DE CHACRAS. (Se designa la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo). Carp.4547/2024. Informado. Rep. 85 y Anexo I
- 7º.- MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro). Carp.4570/2024. Informado. Rep. 101 y Anexo I
- 8º.- MARÍA DÍAZ DE GUERRA. (Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado). Carp.4597/2024. Informado. Rep. 112 y Anexo I
- 9º.- CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN. (Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo). Carp.4566/2024. Informado. Rep. 97 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	13
4 y 6.- Exposiciones escritas	14, 14
5.- Inasistencias anteriores	14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Acceso a tierras en San José de Mayo	
— Exposición del señor representante Mauricio Viera Dutruel	15
8.- Desigualdad económica en el país	
— Exposición del señor representante Bruno Giometti Piñeiro	16
9.- Desperfecto en la Terminal del Este de Ancap	
— Exposición del señor representante Federico Casaretto	18
10.- Creación de Centros de Día para el Adulto Mayor	
— Exposición del señor representante Martí Molins	19
11.- Repercusión de expresiones del presidente de la República	
— Exposición del señor representante Gustavo Salle Lorier	20
12.- Mevir como herramienta para las políticas de vivienda	
— Exposición del señor representante Álvaro Lima	21

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	23
40.- Comisión Preinvestigadora	77
35, 39.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	45, 71
15, 17, 19, 21, 24, 26, 29, 34, 36.- Integración de la Cámara	23, 27, 34, 36, 38, 39, 40, 44, 70
22, 25, 28, 32.- Intermedio	37, 38, 39, 41
41.- Levantamiento de la sesión	78
15, 17, 19, 21, 24, 26, 29, 34, 36.- Licencias	23, 27, 34, 36, 38, 39, 40, 44, 70
37.- Preferencias	70
23.- Prórroga del término de la sesión	37
13.- Reiteración de pedidos de informes	23
30 y 38.- Urgencias	40, 71

VARIAS

20 y 27.- Llamado a sala al señor ministro de Ambiente	34, 39
Carp. n.º 886/025	
— Se da cuenta de una moción presentada por las señoras representantes Eliane Castro Pisciotano, Silvana Pérez Bonavita y Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, y por los señores representantes Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Gerardo Sotelo, Rodrigo Goñi Reyes, Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Adrián Juri Cajiga, Sergio Valverde, Walter Cervini Pratto, Conrado Rodríguez, Juan Pablo Delgado, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Martí Molins, Carlos Rydström, Sebastián Sanguinetti, Horacio de Brum, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Alejandro Marcelo Di Falco Sánchez, Luis Eduardo Repetto Tomasetti, Marne Osorio Lima, Pablo Abdala y Mauricio Viera Dutruel	
— Se vota afirmativamente	
— Concertación de fecha	

ORDEN DEL DÍA**16 y 18.- 90° Aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios. (Exposición del representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter por el término de 20 minutos)**

- Manifestaciones de varios señores representantes 25, 28
- Se aprueba enviar la versión taquigráfica a APU, a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios del Uruguay, cada una de las asociaciones departamentales de rematadores, y a la UTU 34

31, 33, 35.- Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)

Carpeta n.º 657/025. (Ver 29ª S.O. de 5.8.25)

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 41, 41, 45
- Texto del proyecto sancionado 66

39.- Productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (Calcar). (Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia)

Carpeta n.º 882/025

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 71
- Texto del proyecto sancionado 76

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Adriana Balcarcel (15), Graciela Barrera, Analía Basaistegui Gomendio, Diego Bianchi (16), Nidia Bordagaray Cardozo (1), Guillermo Bordoli, Fabián Bravetti Castello (13), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (20), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotto, Luis Casullo, Walter Cervini Pratto, Irma Correa, Francisco Manuel da Silva Barceló (2), Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (22), Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Natalia Díaz (14), Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo (21), Raúl Galeano, William Galiano (3), Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejó, Napoleón Gardiol (10), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Javier Marozzi, Francisco Marrero Martínez (17), Agustín Mazzini, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Sandra Nedov, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Mónica Pereira, Silvana Pérez Bonavita, Dardo César Pérez da Silva, Dayana Pérez Fornelli (23), Natalia Pigurina (4), Alicia Porrini (5), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales (18), Nibia Reisch, Luis Eduardo Repetto Tomasetti (11), Julio César Retamoza Mena (6), Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Óscar Riveiro (24), Conrado Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Ana Clara Salaberry Toja (7), Gustavo Salle Lorier, Sebastián Sanguineti (8), José Luis Satdjian, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta (19), Pilar Simón (12), Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (9) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Cecilia Badín, Rodrigo Blás Simoncelli, Maximiliano Campo, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Daniel Diverio, Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero, Sylvia Iburguren Gauthier, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Sol Maneiro, William Martínez Zaquiarez, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Amin Niffouri, Adriana Peña, Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Magela Rinaldi, Nicolle Salle, Felipe Schipani y Rubenson Silva.

Sin aviso: Leonardo Ciuti y Ruben Matías Pereira Doti.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Víctor Martín Aldaya.
- (2) A la hora 17:12 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (3) A la hora 17:12 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (4) A la hora 17:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nicolle Salle.
- (5) A la hora 17:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (6) A la hora 17:12 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Gorosterrazú Rivero.
- (7) A la hora 17:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Cecilia Badín.

- (8) A la hora 17:12 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (9) A la hora 17:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.
- (10) A la hora 17:24 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (11) A la hora 17:24 es convocado en virtud del desistimiento del suplente anteriormente convocado señor Gustavo Espinosa.
- (12) A la hora 17:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.
- (13) A la hora 18:02 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.
- (14) A la hora 18:02 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Ana María Olivera Pessano.
- (15) A la hora 18:37 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Juan Martín Rodríguez.
- (16) A la hora 18:37 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.
- (17) A la hora 18:37 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (18) A la hora 18:37 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (19) A la hora 19:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (20) A la hora 20:12 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Federico Preve Cocco.
- (21) A la hora 20:12 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Jorge Canadell.
- (22) A la hora 20:34 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (23) A la hora 20:34 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Sandra Nedov.
- (24) A la hora 22:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Diana Noy López.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 32

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.416, de 31 de julio de 2025.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 -
Aprobación. C/537/2025

- ARCHÍVESE

DE LA CÁMARA DE SENADORES**PROYECTOS DE LEY**

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - Aprobación. C/874/2025
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR - Aprobación.
C/881/2025
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PRODUCTORES LECHEROS REMITENTES DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CARMELO (CALCAR) - Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo
Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia. C/882/2025
- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS DE LEY REMITIDOS EN NUEVA FORMA

ECONOMÍA DE LAS ZONAS FRONTERIZAS - Normas para mitigar las diferencias de los precios
relativos con los países limítrofes. C/657/2025
Origen: CÁMARA DE SENADORES.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE LEY**

AURELIA BALMACEDA - Se designa la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida.
C/867/2025
Autor: Gabriela Rodríguez.
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA - Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley
N° 19.167. C/875/2025
Autor: Carolina Benech.
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

TRANSPARENCIA DIGITAL Y PREVENCIÓN DE LA DESINFORMACIÓN - Normas. C/877/2025
Autor: Luis Marcelo Pérez.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

SINIESTROS DE TRÁNSITO REGISTRADOS DESDE ENERO 2025 A LA FECHA EN EL DEPARTAMENTO
DE COLONIA. C/866/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.
- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

CONTROLES DE CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA. C/865/2025
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.
- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE INGRESO DE ACOMPAÑANTES EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL HOSPITAL DE SALTO. C/870/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PACIENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. C/871/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

RED DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/872/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

PROYECTOS Y TRABAJOS PLANIFICADOS POR OSE EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/873/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y COMUNICACIONES OFICIALES EN LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. C/876/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO CON LOS SINDICATOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/879/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

CUMPLIMIENTO CON EL COMPROMISO DENOMINADO "PRÉSTAMO LIMPIA SUELDO" DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL. C/878/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE GOBIERNO EN SEGURIDAD Y DE RESPALDO A LA POLICÍA PRESENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA UNIÓN DE SINDICATOS POLICIALES EN EL AÑO 2024. C/880/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR DE RESIDENTES EN NUESTRO PAÍS. C/883/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

SITUACIÓN DEL REALOJO DE ALFONSO LAMAS - BARROS ARANA. C/884/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 13/08/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1116 de 26/05/25. C/408/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INFORMACIÓN SOBRE UN ENSAYO EN FASE 3 DE UNA VACUNA REALIZADO EN NUESTRO PAÍS Y PUBLICADA EN UNA PLATAFORMA OFICIAL DE ENSAYOS CLÍNICOS EXTRANJERA- Cursado por Oficio Nº 1867 de 14/07/25. C/706/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1113 de 26/05/25. C/405/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ESTADÍSTICAS Y SISTEMAS DE REGISTRO DE LA POBLACIÓN DIAGNOSTICADA CON TEA- Cursado por Oficio Nº 1979 de 22/07/25. C/785/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VARIOS ASPECTOS REFERENTES AL USO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVERSAS SUSTANCIAS LEGALES QUE SON UTILIZADAS PARA ADULTERAR CLORHIDRATO DE COCAÍNA- Cursado por Oficio Nº 1873 de 14/07/25. C/748/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A FUENTES DE FLÚOR EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 1497 de 17/06/25. C/591/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VIGILANCIA, EVALUACIÓN, IMPACTO ECONÓMICO Y SANITARIO DEL SOBREDIAGNÓSTICO EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 1498 de 17/06/25. C/592/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER LEGISLATIVO QUE REALIZARON VIAJES AL EXTERIOR DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1310 de 04/06/25. C/516/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL INICIADO POR LA EMPRESA KATOEN NATIE- Cursado por Oficio N° 843 de 08/05/25. C/317/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA ACTUAL CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 1088 de 22/05/25. C/377/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRECEDENTES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE TRANSFUSIONES DE SANGRE Y EL DERECHO A LA VOLUNTAD INFORMADA- Cursado por Oficio N° 1264 de 29/05/25. C/484/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

COBERTURA MÉDICA FORENSE EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio N° 1889 de 15/07/25. C/758/2025

Autor: Maximiliano Campo.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

DESALOJO Y REINSTALACIÓN DE LA POLICLÍNICA ELÍAS CALTIERI UBICADA EN LA LOCALIDAD LA MICAELA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio N° 1256 de 29/05/25. C/476/2025

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE CIRUGÍAS DE NEUROMODULACIÓN EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2025- Cursado por Oficio N° 1274 de 02/06/25. C/494/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELATIVOS AL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR POR PARTE DE INSTITUCIONES Y PROFESIONALES- Cursado por Oficio N° 1275 de 02/06/25. C/495/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS REFERENTES AL ATAQUE SUFRIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2025- Cursado por Oficio N° 1292 de 03/06/25. C/511/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VERACIDAD DE TRASCENDIDOS DE PRENSA RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE SUPLIR FALTA DE CAMAS DE ASSE CON LAS DISPONIBLES EN SANIDAD POLICIAL Y MILITAR- Cursado por Oficio N° 1599 de 30/06/25. C/651/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE CHATARRA EN BUQUES ABANDONADOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS- Cursado por Oficio N° 842 de 08/05/25. C/318/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

EXONERACIONES DE MULTAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGAS- Cursado por Oficio N° 1395 de 09/06/25. C/545/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 18 Y EL EMPALME CON LA RUTA N° 26 PRÓXIMO A LA CIUDAD DE RÍO BRANCO- Cursado por Oficio N° 1426 de 11/06/25. C/567/2025

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN VIRTUD AL ATAQUE RECIBIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1291 de 03/06/25. C/510/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN CREDITICIA DE LA INTENDENCIA DE SALTO EN EL BROU. C/869/2025

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Natalia Pigurina

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. C/868/2025

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Natalia Pigurina

- SE CURSA EN FECHA 12/08/25

COMUNICACIONES RECIBIDAS**NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA EN RELACIÓN AL HOMENAJE AL DOCTOR ANDRÉS TORIANI. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN LA QUE REITERA SU RECLAMO POR LA NO CONCRECIÓN DEL PROYECTO DE ZONA FRANCA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**SOLICITUD COMISIÓN INVESTIGADORA**

PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA POR PARTE DE DICHO INSTITUTO DE LOS PADRONES QUE COMPONEN LA "ESTANCIA MARÍA DOLORES" - Designación de una Comisión Investigadora. C/889/2025

- A LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA HECHOS, ACTOS Y EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES Y SUS ANTECEDENTES OCURRIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA DE LOS PADRONES QUE COMPONEN LA ESTANCIA MARÍA DOLORES

LLAMADO A SALA

SUSPENSIÓN DEL PROYECTO NEPTUNO Y ANUNCIO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS FUTURAS OBRAS A REALIZARSE - Llamado a Sala al señor Ministro de Ambiente acompañado por el Directorio de OSE a los efectos de brindar explicaciones. C/886/2025

Solicitan: Alejandro Falco Iriondo, Pablo Abdala, Silvana Pérez Bonavita, Walter Cervini Pratto, Sebastián Sanguineti, Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Horacio de Brum, Sergio Valverde, Juan Pablo Delgado, Adrián Juri Cajiga, Gustavo Salle Lorier, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Carlos Rydström, Gerardo Sotelo, Martí Molins, Mauricio Viera Dutruel, Elianne Castro Pisciotano, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Luis Repetto Tomasetti, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Marne Osorio Lima, Walter Verri y Rodrigo Goñi Reyes.

- SE APRUEBA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Clara Salaberry Toja.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 29 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio César Retamoza Mena.

Del señor representante Nino Medina, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 2 y 3 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 13 y 14 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Oscar Riveiro.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de agosto de 2025 para asistir a la celebración de los 20 años de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable y participar del lanzamiento, conferencia de prensa y conversatorio, a realizarse en el Auditorio de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 25 de agosto de 2025 para asistir a los actos conmemorativos del 200 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, a realizarse en la Piedra Alta, departamento de Florida,, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de agosto de 2025 para asistir al homenaje y presentación del libro "Sion: Rebelión y cumplimiento", a realizarse en el Auditorio de la Universidad ORT Uruguay,, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 14 de agosto de 2025 para participar de una reunión con el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Oscar Riveiro.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 13 de agosto de 2025 para asistir al homenaje y presentación del libro "Sion: Rebelión y cumplimiento", a realizarse en el Auditorio de la Universidad ORT Uruguay, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de agosto de 2025 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la Ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 19 de agosto de 2025 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la Ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

* Licencia por enfermedad:

De la señora representante Sandra Nedov, por los días 13 y 14 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora representante Paula de Armas González, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, Gustavo Espinosa, se convoca al suplente siguiente señor Luis Repetto Tomasetti.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 867/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 875/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 877/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 31)

—Espero que hayan podido descansar después de la extensa jornada que tuvimos en el día de ayer.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

APERTURA DE UN CICLO BÁSICO DE UTU EN LA LOCALIDAD DE MINAS DE CORRALES EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU)

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

PROVISIÓN DE UN AULA PREFABRICADA PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE SALA DE INDUSTRIA A LA COMUNIDAD DEL CAMPO ANEXO DE LA ESCUELA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU)

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 12 de agosto de 2025

Sin aviso: Ruben Matías Pereira Doti".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

6.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Acceso a tierras en San José de Mayo

Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: en esta intervención queremos plantear una propuesta concreta que busca atender una necesidad real y urgente de la ciudad de San José de Mayo.

Esta necesidad está vinculada al acceso de tierras con el único objeto de la construcción de viviendas, lo que permitiría satisfacer las necesidades de distintos movimientos cooperativos de ayuda mutua.

Puntualmente, señor presidente, estamos solicitando al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ceda, done o venda al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o al gobierno departamental de San José, si así lo requiere, los dos padrones de su propiedad ubicados en plena planta urbana de San José de Mayo.

Estos padrones están ubicados en una zona que cuenta con los servicios esenciales requeridos para la construcción de viviendas de uso habitacional.

Uno de estos padrones es el n.º 12.239, que cuenta con una superficie de 5.539 m², y el otro es el n.º 8.762, que tiene una superficie de 4.184 m².

Cabe señalar que actualmente estos predios no cumplen una función específica vinculada al desarrollo o al accionar del Ministerio de Ganadería tal como ocurrió en otra época, cuando fueron adquiridos o explotados por el mencionado Ministerio.

También debo decir que el Padrón n.º 12.239, ubicado entre las calles Dardo Dela Hanty y Hermano Dionisio, actualmente se encuentra vacío y no está siendo utilizado por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Solo cuenta con una vieja infraestructura compuesta por dos viejos silos de acopio granelero que son inútiles.

Este predio, en las actuales condiciones, solo ha generado varias problemáticas vecinales y sociales. Por ejemplo, ha servido para afincamiento e invasión de intrusos, quienes lo han usado como aguatero, destruyendo las instalaciones que perduran de la antigua actividad del Ministerio. Además, los intrusos molestan, hurtan y han tenido en jaque a muchos vecinos del barrio y de la zona, situación que ha devenido en distintas denuncias e intervenciones policiales.

Por otra parte, el Padrón n.º 8.762, ubicado en la avenida Manuel D. Rodríguez, se encuentra en una situación de comodato con la APL -Asociación de Productores Lecheros de San José-, institución que hoy cuenta con su propio predio, ubicado en Camino de la Costa o Ramal Ruta n.º 11, Daniel Fernández Crespo, y que fue cedido por el propio gobierno departamental en el año 2021. Por tanto, debería existir la posibilidad de que el mencionado padrón del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quede cien por ciento libre, ya que no tiene ningún objeto.

Entendemos que mantener estas propiedades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta magnitud, ubicadas en la parte urbana de la ciudad, sin un destino claro y con nula actividad relativa a los fines de dicha Cartera -fomento o formación rural- resulta totalmente incongruente con los objetivos institucionales del Ministerio, más aún cuando existen necesidades habitacionales insatisfechas en nuestra ciudad de San José de Mayo.

También debemos agregar algo que ya es conocido por todas las autoridades nacionales y departamentales, como es lógico. Me refiero a la gran problemática que en las últimas décadas se viene manifestando en muchas partes de nuestra ciudad, en cuanto a que cada vez hay más zonas inundables, lo que acota las posibles zonas que pueden estar habilitadas para la construcción de viviendas.

Los predios que estamos mencionando ya están insertos en un área que posee las mejores posibilidades urbanísticas y de desarrollo de nuestra ciudad, en tanto cuentan con la totalidad de los servicios, por lo que no se deberían hacer inversiones adicionales en el futuro.

En otro sentido, señor presidente, cabe recordar lo dispuesto en el artículo 415 de la LUC, la Ley n.º 19.889, que faculta expresamente a los organismos públicos a enajenar bienes inmuebles de su propiedad a otros organismos del Estado para la ejecución de programas de interés social, entre ellos los vinculados a la vivienda, priorizando la utilización eficiente del suelo y la coordinación interinstitucional.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Esta norma otorga respaldo legal a la presente solicitud y al objetivo de destinar dichos padrones para políticas habitacionales concretas.

Es por todo esto que proponemos que dichos padrones sean transferidos al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial mediante cesión o venta por un valor simbólico, llámese valor catastral, por ejemplo, con la debida habilitación legal correspondiente al mencionado ministerio, en coordinación con las dependencias internas del Ministerio de Vivienda y el gobierno departamental de San José, y que se destinen exclusivamente para algunos de sus programas de desarrollo de vivienda o, en su defecto, para proyectos de cooperativas de vivienda por ayuda mutua en la ciudad de San José.

En cuanto a la modalidad de llevar adelante el desarrollo, se requiere que el Ministerio de Vivienda oriente la manera más efectiva para atender y mitigar así las serias dificultades de acceso de terrenos aptos para planes de obra.

Por otra parte, somos sabedores de la gran preocupación manifiesta por las actuales autoridades del gobierno departamental de San José por atender la problemática de tierras en nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).— Redondee, diputado, por favor.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).— Entonces, señor presidente, estamos convencidos de que esta acción permitirá brindar soluciones concretas a familias trabajadoras organizadas, facilitando el acceso a la vivienda digna y, al mismo tiempo, reafirmando el valor del sistema cooperativo, que fomentará la participación y la solidaridad con un esfuerzo colectivo y serio, en un marco de oro, justamente, en el momento actual en que San José fue declarado, por ley, en esta Cámara, como Capital Nacional del Cooperativismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la intendenta de San José, y a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, Fucvam, para su conocimiento y eventual participación en los procesos de coordinación, a fin de que se genere a partir de esta iniciativa toda la prosperidad requerida para atender la necesidad de las viviendas.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Desigualdad económica en el país

Tiene la palabra el diputado Bruno Giometti Piñeiro.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).— Señor presidente: la desigualdad ha llegado a un punto de inflexión. El riesgo para la estabilidad económica y social es grave y aumenta cada día. La acción individual no puede corregir el colosal desequilibrio actual. La verdadera medida de una sociedad puede encontrarse no solo en cómo trata a sus miembros más vulnerables, sino también en lo que exige de sus miembros más ricos.

Estas frases no pertenecen al Manifiesto Comunista, ni a la plataforma programática de algún partido revolucionario. Fueron extraídas de la carta presentada por más de doscientos cincuenta multimillonarios, en el Foro de Davos, en el año 2024.

Afortunadamente, la situación actual no es resultado de una ley natural o del destino; depende de las decisiones humanas y las opciones políticas.

Al igual que cuando se introdujo el impuesto sobre la renta a principios del siglo XX, quienes se oponen a la medida de gravar el patrimonio de los superricos predicen múltiples catástrofes. Ni la experiencia histórica ni el conocimiento económico lo respaldan. Esto lo dijeron siete premios Nobel de Economía que hace un mes firmaron una declaración de apoyo a un gravamen sobre el patrimonio de los más ricos.

Señor presidente, hoy queremos hablar sobre la desigualdad económica, que es una de las dimensiones de la desigualdad.

La desigualdad no es un fenómeno inalterable. Si bien el capitalismo tiende, por su lógica, a reproducir la desigualdad, las características de los modelos productivos y las políticas que se llevan adelante pueden generar dinámicas y resultados distintos en la distribución del ingreso.

En nuestro país, por ejemplo, la desigualdad de ingresos empeoró considerablemente entre 1970 y 2005 por las políticas neoliberales. A la inversa, en los gobiernos del Frente Amplio la tendencia fue a mayor igualdad. En solo seis años, entre 2007 y 2013, Uruguay recorrió un tercio de la distancia que lo separa de los países más igualitarios del mundo.

Esta hazaña fue posible por una batería de políticas contundentes que se implementaron en forma simultánea y articulada: la reforma tributaria, transferencias monetarias, la política salarial, la reforma de la salud.

Sin embargo, la desigualdad sigue siendo un problema en Uruguay. El 1 % más rico concentra el 40 % de la riqueza, mientras que el 50 % más pobre, todo junto, apenas tiene el 5 % de la riqueza total.

En la misma sociedad que tiene veinte mil millonarios, uno de cada tres niños y adolescentes viven en hogares bajo la línea de pobreza. Es decir que no pueden satisfacer las necesidades más básicas.

En un país que produce alimentos para treinta millones de personas, uno de cada cinco hogares con niños y adolescentes sufre inseguridad alimentaria moderada o grave. Hace diez años que la pobreza infantil no baja. ¿Podemos esperar cinco años más?

Presidente, Uruguay tiene un problema de pobreza infantil porque tiene un problema de pobreza, y tiene un problema de pobreza porque tiene un problema de desigualdad. La historia muestra que los períodos en que más se pudo bajar la pobreza fueron aquellos en que también bajó la desigualdad. El crecimiento económico es importante, pero no alcanza.

Una familia de cuatro personas, con dos adultos que ganan el salario mínimo, necesita veintidós años de crecimiento ininterrumpido de sus ingresos al tres por ciento anual para superar la línea de pobreza.

La mejor evidencia académica disponible nos muestra que es posible lograr que los sectores más ricos, que hoy aportan menos que muchos trabajadores en proporción a sus ingresos, aporten más; que si el instrumento se diseña correctamente, por ejemplo modificando el ya existente impuesto al patrimonio, esto no debería generar consecuencias negativas sobre la inversión o sobre el empleo. Con estos recursos se podría lograr una baja significativa de la pobreza infantil. A su vez, la inversión en infancia tiene resultados extremadamente positivos, de mediano y largo plazo, tanto en materia de desarrollo económico como de estabilidad social.

No se trata ni de envidia ni de odio a los ricos. Se trata de darnos cuenta de que este sistema reproduce y amplifica la desigualdad. En la cúspide, los ricos son cada vez más ricos y en la base de la pirámide hay una pobreza estructural con cara de niño, con cara de mujer. Esa realidad no se va a modificar si desde el Estado no se toman medidas contundentes. ¡Ojalá estemos a la altura de la historia!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a los ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Frente Amplio, al PIT-CNT y al Instituto de Investigación en Justicia Social y Desigualdades de la Udelar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Desperfecto en la Terminal del Este de Ancap

Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: en el día de hoy quiero referirme a un tema que ha tomado notoriedad en los últimos días en el departamento de Maldonado y que también ha repercutido a nivel nacional: el desperfecto que se ha presentado en la Terminal del Este de Ancap, en la llamada boya petrolera y, concomitantemente, la aparición de algunas manchas de hidrocarburo en distintos puntos de la costa de nuestro departamento.

Esto comenzó el día 3 de agosto, con una comunicación en la red X de Ancap, que dice:

"Hoy, el personal técnico de Ancap en las maniobras rutinarias de la descarga de crudo en la boya de José Ignacio, detectó una pequeña pérdida de producto. Como consecuencia, se detuvo la operación en forma inmediata".

En los días siguientes, los mensajes continuaron por la misma red, informando que los técnicos de Ancap estaban trabajando y que el bombeo se retomaría una vez se concretaran los trabajos; esto ocurrió el lunes.

El día miércoles expresaron que las condiciones climáticas permitieron a los técnicos retomar los trabajos de inspección luego de constatarse la pequeña pérdida.

Mientras tanto, el buque petrolero llamado Eagle San Francisco fue desamarrado y aguarda que concluyan los trabajos en una zona segura. Eso fue hasta el día miércoles 6 de agosto.

Los días sábado 9, domingo 10 y lunes 11 comenzaron a aparecer muestras de hidrocarburos en la costa: primero en Sauce de Portezuelo, luego en José Ignacio, después en El Chorro y, finalmente, en la parada 30 de la Brava. Incluso, una ONG protectora de animales nos envió fotos de pingüinos empetrolados.

Lo primero que queremos dejar claro es que coincidimos con la información que se ha manifestado: la primera aparición, en Sauce de Portezuelo, no podría tener conexión con el problema de la boya petrolera; con las de José Ignacio, El Chorro y la parada 30 de la Brava empezamos a tener algunas luces de alerta.

Recién el día 12, la presidenta de Ancap brinda una entrevista, en un medio de comunicación de Maldonado, diciendo que el desperfecto no había provocado más pérdida de petróleo que la del volumen de un balde de una casa, de un domicilio cualquiera, y que se estaban haciendo trabajos por parte de buzos a veinte metros de profundidad, que es donde estaba la ruptura.

Quien conoce la costa de Maldonado, quien ve donde está la boya petrolera, la primera pregunta que se hace es cómo podemos advertir que salió el tamaño o el volumen de un balde de una casa cuando los desperfectos están a veinte metros bajo el nivel del mar, con un mar que siempre está picado.

Yo no estoy adjudicando intenciones; lo que sí digo es que hemos enviado un pedido de informes en las últimas horas al Directorio de Ancap, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Defensa Nacional, por la competencia de Prefectura y de la Armada Nacional, para que se nos diga específicamente cuál es la ruptura, de qué volumen es, porque nuestra costa es patrimonio de todo el país.

La marca de Uruguay es Uruguay Natural. Estamos a pocos meses de la temporada de verano, y no son buenas noticias que en los periódicos del Uruguay aparezca que el principal balneario del país tiene manchas de petróleo en sus costas.

En las últimas horas el intendente Abella ha salido, ayer, específicamente, reclamando información, porque además la Intendencia es parte. Cada vez que pasan estas cosas, tiene que ir la Intendencia a limpiar, tiene que ir a ayudar a recoger estas muestras, junto con Prefectura, que puso helicópteros, y también con Ancap, que puso algunos barcos y también personal.

Entonces, para darle estado parlamentario, la preocupación que manifestando es la de qué está pasando. En estos momentos, el barco sigue en la zona delta, sigue sin poder descargar, y llevamos más de diez días. Los costos operativos de tener un barco en estas circunstancias significan para Ancap entre US\$ 80.000 y US\$ 100.000 por día, por el hecho de estar detenido. Aunque hay reaseguros y sabemos que estas cosas muchas veces pasan, no tenemos una definición de cuál es la ruptura, si tenemos los repuestos acá o si hay que buscarlos en el exterior.

La presidenta de Ancap dice que se están tomando las medidas para importar combustible directamente, previniendo estas dificultades. O sea que el tema no es menor. No me parece que sea simplemente una soldadura que está perdiendo material y que la pérdida haya sido del tamaño de un balde.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Para finalizar, señor presidente, digo que necesitamos que haya claridad en la información, que nos dejemos de utilizar la red X y el Directorio haga una conferencia de prensa transmitiendo cuál es el problema que tenemos.

Nadie va a buscar culpabilidades; nadie puede decir que una ruptura de este tipo es culpa de un gobierno o de otro; todos sabemos que esta red y el oleoducto tienen más de cincuenta años y se han producido derrames de petróleo en varias oportunidades por el real estado de situación.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de Ancap, al Ministerio de Industria, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Prefectura Nacional Naval, a la Armada Nacional, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, y a la prensa nacional y de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Creación de Centros de Día para el Adulto Mayor

Tiene la palabra el señor diputado Martí Molins.

SEÑOR MOLINS (Martí).— Señor presidente: en la jornada de hoy quiero referirme a la necesidad urgente de aprobar la ley de creación de centros de día para el adulto mayor, un proyecto que he presentado en este Parlamento convencido de que nuestra sociedad tiene una deuda pendiente con quienes han construido este país con su trabajo, esfuerzo y dedicación.

Uruguay es uno de los países más envejecidos de la región. Más del 20 % de su población tiene sesenta años o más. Sin embargo, miles de estas personas enfrentan soledad, aislamiento social, dificultades de movilidad, problemas de salud no atendidos a tiempo y carencia de espacios donde desarrollarse de manera activa.

Es importante destacar que aunque en nuestro país existen centros de día gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de sesenta y cinco años con dependencia leve o moderada, carecen de una legislación específica y de un presupuesto adecuado, lo que limita su alcance y cobertura.

La creación de una ley nacional permitirá formalizar y jerarquizar estos espacios, ampliando su acceso y garantizando la protección de todos los adultos mayores, especialmente los más vulnerables, y de esta forma estaremos promoviendo una vejez digna, activa e inclusiva.

En línea con los compromisos internacionales y con los valores republicanos que han guiado la construcción de nuestro país, los centros de día para el adulto mayor, tal como lo establece este proyecto, no son simples lugares de asistencia: son espacios integrales donde se brinda atención médica preventiva, actividades recreativas, talleres de capacitación, alimentación saludable, asistencia social y programas para fomentar la autonomía y la participación comunitaria.

Estos centros pueden ser gestionados por el Estado, organizaciones sociales o en forma mixta, siempre bajo criterios de calidad, accesibilidad e inclusión.

La experiencia de otros países y de algunas iniciativas locales demuestra que este tipo de dispositivos no solo mejora la salud y el bienestar de las personas mayores, sino que también reduce el gasto sanitario a largo plazo, previene la institucionalización temprana y fortalece los vínculos familiares y comunitarios.

Este proyecto responde a compromisos asumidos por nuestro país en materia de derechos humanos y recoge el espíritu solidario y de justicia social que caracteriza a nuestra tradición republicana y batllista. Garantizar una vejez digna no es un acto de caridad: es una obligación del Estado y un derecho de cada ciudadano.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso de Intendentes, a la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, al Instituto Nacional de las Personas Mayores, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos y a las juntas departamentales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Repercusión de expresiones del presidente de la República

Tiene la palabra el diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER. (Gustavo).- Señor presidente: yo hoy quiero hablar de mi estado emocional después de haber escuchado al presidente de la República en una entrevista en Soriano, que luego se transmitió por los canales de televisión.

Dijo nuestro presidente de la República:

"Tenés que estar siempre atento ahí. A ver... son cosas que de repente lo pensás, cabeza fría, con la mentalidad más, yo soy de origen almacenero, con mente de almacenero, y decís bueno, te endeudás y ya está. ¡Ojo!, porque te están midiendo y una señal inadecuada al mundo..."

Yo era de los que antes criticaba a las calificadoras de riesgo y decía '¿Qué vienen a decirnos a nosotros?' Está bien, el tema que te generan un ruido afuera y alguna inversión o alguna tasa de interés te puede complicar la vida".

Le pregunta Carlitos Horno, el periodista de Soriano:

"Pero ¿el país es realmente soberano al tener esa dependencia?"

Le contesta el presidente Orsi:

"Ah... en este mundo donde los capitales tocan una teclita y se te van así... No se van con la valija abajo del brazo, hacen así 'pic', y se te van. Ah, tenés que ser cuidadoso porque tenés que ser soberano y vivo. Hay que ser inteligente. Vivimos la economía interdependiente y nosotros más dependientes que inter. Entonces tenemos que ser cuidadosos porque por ahí pueden cantar una sociedad distinta y yo siempre

pensé en una sociedad distinta, pero el mundo en el que estoy viviendo es este y donde, como te digo, te soplan y se te vuela todo. Todos los gobiernos nacen condicionados por el entorno económico mundial".

Bien. ¿Cuál es mi estado anímico al respecto?

Primero, positivo en cuanto a la sinceridad del presidente de la República: incondicionamiento muy grande!

Segundo: cierta decepción. ¿Por qué? Porque yo no veo respuestas satisfactorias a este condicionamiento.

Y tercero, a veces me pregunto: ¿qué cuota de poder tenemos, qué podemos hacer desde aquí cuando el Poder Ejecutivo confiesa abiertamente estar condicionado por las calificadoras de riesgo?

Y aquí viene el otro tema.

El otro tema son las calificadoras de riesgo. Son sociedades anónimas privadas. ¿Quiénes son los dueños de las sociedades anónimas privadas calificadoras, fundamentalmente, las tres diosas del mercado: Standard&Poor's, Moody's y Fitch? ¡Los propios prestamistas! Vale decir que el que te presta la plata es el que viene a calificarte y, además, como lo dijo el presidente, a condicionarte.

Pero tenemos más confesiones que alientan la ambigüedad de mi emocionalidad.

Tenemos, por ejemplo, las declaraciones de Oddone, que dice: "Mi colega Herman Kamil es el responsable de vender Uruguay en el exterior".

Yo sé que Gabriel Oddone, al hablar de "vender", se está refiriendo a mostrar al Uruguay. Quiero pensar en ello. Aunque hay algunos contratos, señor presidente, que me llevan a pensar que, aquí, literalmente, se puede utilizar el término "vender".

El otro problema que tenemos es que las agencias calificadoras de riesgo están en buena medida sindicadas internacionalmente como agencias que cometen delito. Porque, por ejemplo, calificaron a los bancos unas horas antes de explotar el caso de las hipotecas *subprime*, diciendo que Lehman Brothers estaba notable; y a las veinticuatro horas Lehman Brothers quebró y con ello se produjo la crisis de 2008.

Entonces, mi enorme preocupación es: ¿estamos condicionados por agencias que son criminales? ¿No vamos a tomar algún tipo de medida de resistencia ante el condicionamiento de agencias que cometen, aparentemente, delitos de la envergadura de los que provocaron la crisis del 2008?

¿Comprenden mi grado de preocupación? Espero que ustedes también lo tengan después de esta breve alocución.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a mi señora, ¡porque me tiene que aguantar todo el día con este tema!

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Mevir como herramienta para las políticas de vivienda

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señor presidente: en esta segunda legislatura nuestra lo que nos hemos propuesto es profundizar la vinculación con los organismos de la Administración Pública, porque en definitiva pensamos y estamos convencidos de que es la manera de poder trasladar preocupaciones, problemas y, en forma conjunta, procurar soluciones.

Hoy quiero referirme a Mevir. Algún relacionamiento que generamos en el período pasado y que es justo y valorable destacar porque hoy es legislador y está en sala, fue con quien fuera presidente de Mevir, el arquitecto Delgado.

Hay una agenda pública que reconoce que en Mevir está puesta, sin lugar a dudas, una de las herramientas fundamentales: poder llegarles a las poblaciones más alejadas de las capitales departamentales, a los lugares más humildes, a aquellos lugares donde a veces las oportunidades están en desventaja en relación al colectivo general de la población uruguaya.

Mevir debe llegar con planes de vivienda a la medida de las posibilidades de la población.

Mevir ha desarrollado y desarrolla una política pública de vivienda con mucho crecimiento, pero también afianzando la descentralización.

El 30 y el 31 de julio estuvimos en el municipio de Belén, una localidad, un municipio situado 80 kilómetros al norte de la capital departamental salteña. Allí se promovió un llamado abierto a inscripciones de interesados para planes de construcción de viviendas, ampliaciones y también refacciones, tanto en zona urbana como en zonas rurales, considerando en áreas rurales a los pequeños productores, a los productores familiares. Allí, además, se incorpora la posibilidad de poder construir galpones para el acopio de la producción, perforaciones en el suelo para procurar el agua, obtener la electrificación rural, entre otros. Es una oportunidad para ubicarnos lejos de la capital del país, cerca de la población, pero sobre todas las cosas, tratando de buscar juntos la manera de poder alcanzar el objetivo.

La vivienda, el trabajo, sin lugar a dudas, son dos de las principales preocupaciones que tiene la población en este país.

Los requisitos para este llamado son: ser titulares del terreno o del predio para la construcción; dieciocho años cumplidos de edad, con hijos o menores a cargo; veintiún años de edad, aunque no haya hijos o menores a cargo; ingresos del núcleo familiar que no pueden superar las 60 unidades reajustables; residencia de tres años ininterrumpida y/o con la posibilidad de estar trabajando. Es una gran oportunidad para el municipio.

Mevir va a seguir trabajando en las escrituraciones y en la entrega de los títulos de propiedad en Colonia Lavalleya, otro de nuestros municipios que está esperando por ciento diez títulos de propiedad para ciento diez familias; también, en el municipio de Villa Constitución, que espera para este período la entrega de cuarenta y cuatro títulos de propiedad.

Hace unos días nos informaron que en Gallinal, departamento de Paysandú, fueron entregados más de noventa títulos de propiedad.

Asimismo, tenemos los emprendimientos productivos que se han apoyado desde Mevir para facilitar y estimular la radicación de la población en el medio rural. En ese sentido, en la localidad de Paso Cementerio, hemos logrado que un grupo de emprendedoras mujeres estén trabajando en lo relativo a la trazabilidad en el tránsito de semovientes.

El Plan Avanzar, que es una competencia que refiere a la intervención en las plantas urbanas para la relocalización de barrios o mal llamados asentamientos, en Salto, sin lugar a dudas, tiene que concretarse. Los barrios La Amarilla y La Esperanza esperan y anhelan por una continuación, en primer lugar, y por una concreción.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a Mevir, el protagonista de esta media hora previa; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Congreso de Intendentes; al Plenario de Municipios del Uruguay; a la Asociación de la Prensa Uruguaya, y a la Organización de la Prensa del Interior

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Clara Salaberry Toja.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Mariana Luzardo Baldi.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Adrián Damiano Marconi.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 29 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Gabriel Tinaglino, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio César Retamozo Mena.

Del señor representante Nino Medina, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiáin.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 25 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra Gabriela Yapor Acosta, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de agosto de 2025, para asistir a la celebración de los 20 años de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable y participar del lanzamiento, conferencia de prensa y conversatorio, a realizarse en el Auditorio de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 25 de agosto de 2025, para asistir a los actos conmemorativos del 200 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, a realizarse en la Piedra Alta, departamento de Florida, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de agosto de 2025, para asistir al homenaje y presentación del libro "Sion: Rebelión y cumplimiento", a realizarse en el Auditorio de la Universidad ORT Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 14 de agosto de 2025, para participar de una reunión con el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de agosto de 2025, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la Ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Se entra al orden del día.

16.- 90° aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios. (Exposición del representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "90° aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios. (Exposición del representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter por el término de 20 minutos)".

Antes de iniciar, aprovechamos a saludar a las autoridades de la Asociación Nacional de Rematadores, que están acompañando esta intervención desde la primera barra.

Muchas gracias por su participación el día de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: nobleza obliga, parte de este homenaje, al igual que para muchos compañeros, también es del interés del presidente Sebastián Valdomir.

Ayer, 12 de agosto, se conmemoró en Uruguay el Día Nacional de Rematador, y queremos aprovechar este espacio para rendir un homenaje.

En las barras tenemos al presidente actual, Pablo Ponce de León y al presidente entrante, Washington Machín, a parte de la directiva y también a compañeros de mi departamento, como Jorge Viera y el rematador Arrillaga, que sin duda vienen marcando la agenda en un tema que ha sido parte fundamental de la vida económica, social y cultural de nuestro país.

En esta ocasión, no hablo solo como legislador, sino también como colega de oficio, socio de la Asociación de Rematadores de Florida, y como alguien que conoce de primera mano el valor de nuestro trabajo y el impacto que tiene en la gente.

El rematador es mucho más que un intermediario; es un profesional que brinda transparencia, garantiza seguridad jurídica, conecta a quien vende con quien compra, siempre en un marco abierto, público y, sin duda, en igualdad de oportunidades.

Nuestro país tiene una larga tradición en esta materia. Ya a mediados del siglo XIX se realizaban remates de ganado, de campo, de bienes urbanos, de embarcaciones, y con el tiempo la profesión adquirió un marco legal, allá por el año 1946, y otras normas establecieron requisitos, responsabilidades y también controles.

A lo largo de las décadas, hemos estado presentes en todos los rincones del Uruguay, desde los más tradicionales, como puede ser una feria ganadera, que sin duda es el motor del desarrollo rural, hasta las subastas urbanas, que también dinamizan el mercado inmobiliario y mobiliario de cada departamento, o los remates judiciales, donde muchas veces se da una segunda oportunidad a bienes y empresas que de otro modo todos sabemos que quedarían paralizados.

Quiero destacar algo central. El remate es un acto de fe pública. Lo que sucede bajo el martillo es definitivo y está respaldado por la ley. Ese momento en que el rematador baja la mano, golpea la mesa, es la culminación de un proceso que implica confianza, conocimiento y responsabilidad.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Los aportes de nuestra profesión se reflejan básicamente en tres ejes.

El primero es la conexión social, porque claramente estamos cerca de la gente. Comprendemos con empatía las realidades personales y locales, y trabajamos para generar esos vínculos sólidos que, sin duda, favorecen el entendimiento, la cooperación y el respeto mutuo entre los diferentes sectores y comunidades.

El segundo eje es la transparencia. Las subastas son públicas. Cualquiera puede conocer las condiciones, participar en igualdad ante estas, sabiendo que las reglas son compartidas tanto por unos como por otros.

El tercer eje es que, sin duda, aportan al dinamismo económico. Los remates provocan o permiten que bienes que se encuentran inmovilizados puedan circular, que los capitales se renueven y que la producción continúe. En ese sentido, hay innumerables casos en cada uno de los departamentos.

En la historia de nuestro país ha habido momentos en los que esta profesión ha sido clave. Recuerdo grandes remates de hacienda en épocas de modernización del agro que permitieron acceder a mejores animales y transformaron la producción de un departamento.

(Murmullos.- Campana de orden)

—También en tiempos de crisis se supo actuar con creatividad y empatía para ayudar a productores, empresarios y familias a salir adelante.

Yo tengo algún recuerdo de la época de la crisis. Había un remate importante de maquinaria agrícola y una dificultad económica tremenda. Los productores entendieron de buena manera, sin existir un acuerdo previo, pero sí buena voluntad de cuidarse entre ellos, que había que adquirir lo necesario y así permitir que varios de ellos pudieran comprar a valores razonables. Fue un acto de solidaridad en un momento que era importante para todos.

Esta profesión combina, sin duda, dos elementos que son fundamentales: por un lado, la tradición y, por otro, la innovación. La tradición porque es un acto público; se sigue con el martillo en mano y se golpea la mesa. Y la innovación, porque se han incorporado con el correr de los años un montón de herramientas que son el futuro de estas profesiones. Me refiero a los remates en línea, al *streaming*, a los sistemas de pago electrónico, a la difusión por redes sociales, que hoy termina cumpliendo un rol totalmente fundamental porque nos permite llegar más lejos y ofrecer mejores oportunidades sin perder la esencia de lo que realmente es el remate en sí.

Es por eso que en el día de hoy quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todos los rematadores del país, incluidos, obviamente, mis colegas del departamento de Florida, con quienes comparto el orgullo de mantener viva esta actividad, tanto en el ámbito urbano como rural, y a menudo solemos juntarnos en algunas reuniones de la Asociación.

Es un gremio unido, profesional, comprometido. Hay que tener en cuenta que se recorren diferentes distancias para realizar un remate, y quienes actúan en remates judiciales tienen que tener el respeto y la responsabilidad que eso amerita.

Quiero compartir también una idea a modo de reflexión, de cara al Presupuesto Nacional. Creo que los recursos destinados a la UTU tendrían que tener un incremento para formar a los rematadores del futuro. Todos sabemos las dificultades que ha tenido para desempeñarse esta profesión en el interior de nuestro país y los nuevos valores que viene dando con el paso del tiempo.

El Día del Rematador también es un día para reafirmar nuestro compromiso con la ética, la capacitación continua y la defensa de la transparencia. La confianza de la gente termina siendo la base de nuestro trabajo, y eso se ha construido día a día con cada palabra, con cada acto y ni qué hablar, con cada remate.

El desafío para adelante es bien claro. Tenemos que seguir profesionalizando nuestra actividad; tenemos que seguir incorporando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal, siempre promoviendo la sana competencia.

Señor presidente, colegas diputados: tengan presente que cada golpe de martillo no es solo el valor de un bien; es la apertura de una oportunidad; es la continuidad de una historia, y es el movimiento de una economía que necesita seguir latiendo.

Es por eso que a todos los colegas presentes y a todos los colegas del país les deseo feliz Día del Rematador.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Le agradezco su disposición para participar en este reconocimiento a los 90° aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios.

Como tenemos otros diputados anotados, vamos a dar cuenta de algunas licencias de diputados que quieren participar de la actividad.

Por ese motivo, vamos a hacer una pausa en el homenaje.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Visto la licencia oportunamente concedida: a la señora representante Paula de Armas González, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Gustavo Espinosa, se convoca al suplente siguiente, señor Luis Repetto Tomasetti.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- 90° aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios. (Exposición del representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter por el término de veinte minutos)

Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor diputado Martín Cantera.

SEÑOR CANTERA LEGUIZAMO (Martín).- Señor presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar en este día tan especial a la Asociación Nacional de Rematadores por sus noventa años de vida.

Noventa años de historia, de trabajo, de presencia en todo el país, llevando adelante un oficio que es tradición, que es confianza y que es parte del entramado económico y social de nuestra comunidad.

Quiero también hacer un reconocimiento muy especial a la Asociación Departamental de Rematadores de Tacuarembó, una de las pocas del país que mantiene viva y activa su organización a nivel local desde hace décadas, y que ha sabido sostenerse gracias al compromiso de sus integrantes.

En ese sentido, no puedo dejar de recordar que en esta misma banca estuvo sentado un expresidente del departamento, el rematador Federico Silva. En su nombre, saludo a todos los colegas rematadores de nuestro departamento.

Esta no es solo una actividad económica; es también un espacio de colaboración con la comunidad. La Asociación ha estado siempre presente en remates solidarios, apoyando instituciones, escuelas y organizaciones que lo necesitan, y demostrando que el oficio también tiene un profundo sentido social.

Por eso, señor presidente, hago llegar un fraternal saludo a la nueva directiva nacional y, en particular, a la departamental de Tacuarembó. Que estos noventa años no solo sean un motivo de orgullo, sino también un impulso para seguir trabajando con la misma pasión, honestidad y compromiso que la ha caracterizado hasta hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Napoleón Gardiol.

SEÑOR GARDIOL (Napoleón).- Señor presidente: como se ha dicho, hoy celebramos el 90° aniversario de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios.

Es una institución que representa a un gremio, es cierto, pero también representa una forma de relacionarse con la sociedad a través de los negocios que se realizan, que son múltiples.

Hoy tenemos aquí, como bien se dijo, al presidente anterior, señor Pablo Ponce de León, y al actual, novel, desde hace unos diez días, el señor Washington Machín González.

Yo quiero destacar, además de todas las virtudes que tiene ser rematador, la capacidad que han tenido estas dos últimas comisiones de llevar adelante una labor que ha posicionado a los rematadores en el país. No solo ha democratizado con transparencia el acceso a los remates públicos mediante los sorteos, sino que, además, ha logrado convenios con instituciones públicas, organismos e intendencias que hacen que estos organismos utilicen la tarea y den cristalinidad a los negocios.

Una de las razones que me enamoraron de esta profesión es la amplitud de posibilidades que brinda. Se rematan obras de arte, campos, casas, autos, ganado y, por qué no decirlo, gallinas y todo lo que se le ocurra rematar a la gente. Somos un camino de salida, a veces a la producción familiar, como puede ser en el caso de las hortalizas u otro tipo de cosas.

¿Qué es lo importante? Lo importante es que hay una confianza más allá de lo normal; a veces, la gente no precisa ni ver lo que está comprando: simplemente, confía en lo que le diga el rematador. Y eso lo que genera es confianza con el cliente.

Otro valor fundamental es la cristalinidad. El remate público garantiza transparencia, participación y reglas claras para todos. Yo creo que los rematadores en el Uruguay tenemos un prestigio muy reconocido a nivel continental. En otros lugares, lamentablemente, a veces, esas cosas no ocurren. Eso hace que se selle una confianza de quienes participan en la negociación, y la Asociación ha sido clave en el proceso.

También acompañó a la formación, impulsando la actualización profesional y velando por la ética en cada una de las operaciones.

Ese compromiso nos permite celebrar hoy noventa años de historia, también de presente sólido y de un futuro de proyección.

En lo personal, como rematador y legislador, es un orgullo formar parte de esta historia que combina tradición, modernidad, cercanía y profesionalismo.

Vaya, entonces, mi saludo fraterno a todos los colegas y mi reconocimiento a la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios, deseándole muchos años más de trabajo en beneficio de nuestra gente y del Uruguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: agradezco al diputado Rodríguez Hunter por permitirme ser parte de este homenaje en este nuevo aniversario de la Asociación de Rematadores, en el Día del Rematador, que se celebró ayer; profesión a la que con mucho orgullo pertenezco desde 1985.

La actividad de rematador es tan amplia como antigua, pues sus funciones comprenden una variada gama de actividades relativas al quehacer diario de nuestro país. Una de las actividades más notorias pasa por el remate de ganado en la cual, a través del moderno sistema de venta mediante pantalla y televisión, varios colegas agrupados le bajan el martillo al principal rubro exportador del Uruguay, pero también sigue habiendo aquellos que en ferias locales de varios puntos del país mantienen en pie la forma de remate más tradicional.

No se conoce con exactitud el inicio de este tipo de comercialización, pero investigadores e historiadores del tema coinciden en que comienza aproximadamente 2.000 años antes de Cristo, con los asirios y los caldeos, quienes utilizaban el remate para la venta de pescado y de las propias embarcaciones que los transportaban.

En algún momento, las ventas en remate se denominaron subastas, lo que resultaba de la expresión *sub hasta*, porque "lanza" en latín se escribe *hasta* y "debajo", *sub*, en virtud de que lo ofertado se señalaba con una especie de lanza.

También se utilizó el término "almoneda" que, según la Real Academia Española, proviene del árabe *almunáda* y refiere a la venta pública de bienes muebles con licitación y puja.

"Remate" es el vocablo moderno que se utiliza y comprende a todos los bienes que puedan pasar de una persona a otra en un acto público y al mejor postor mediante un pago.

A América del Sur, y más precisamente a nuestro país, el remate y los rematadores llegaron de la mano de los inmigrantes españoles e italianos. A comienzos del siglo XIX, en la ciudad de San Felipe y Santiago, hoy Montevideo, el primer martillero fue un visionario que surgió en 1814, don Manuel Insúa, que con el correspondiente permiso del Cabildo de Montevideo establece el 1º de octubre del referido año la primera casa de remates, a la cual denominó Martillo. De esta forma, nace en nuestro país la profesión del rematador.

Algunos años después, en 1821, don León Ellauri funda la Casa del Martillo, el 12 de marzo del referido año, estrenándola con un remate de rollos de tabaco, aceite y cajas de dulce.

En 1829, aparece la tercera casa de remates, cuyo titular era el rematador Juan García, con su Almacén de Remates, en la calle San Carlos. Luego le siguieron Baena, Carreras, Oler y otros.

En 1835, se fundó la firma Carrera y Hermano, en donde trabajaba don Rafael Ruano, quien luego de que la mencionada firma entrara en liquidación fundó su propia casa de remates, iniciando sus actividades mediante título habilitante el 10 de setiembre de 1838.

A principios de 1870, integra la firma como socio su empleado y yerno, don José B. Gomensoro, pasando a denominarse la razón social Ruano y Gomensoro. En 1887, queda al frente de la firma únicamente José Gomensoro. En 1895 ingresaron como empleados su hijo Enrique y Jaime Castells para posteriormente, en 1915, al fallecer José Gomensoro, transformarse en la conocida firma Gomensoro y Castells. Esta sociedad se mantiene hasta el año 1992, cuando se independizan y pasan a ser Gomensoro e Hijos, y Castells y Castells.

Como anécdota y ejemplo de remate judicial de aquellos tiempos, por ejecución de hipoteca, el 2 de mayo de 1858, se subasta en las puertas del Juzgado, sin encontrar comprador, la casa del general Fructuoso Rivera, en la ciudad de Durazno. Dicho inmueble constituyó la casa del gobierno y cuartel general de la segunda Presidencia de la República. En la actualidad es la sede del museo Casa de Rivera.

Las ciudades, en el correr de la historia, se han ido desarrollando en buena medida de la mano de los rematadores, quienes bajo el golpe de martillo han contribuido al crecimiento de las urbanizaciones, haciendo fraccionamientos, abriendo calles, estimulando el ideal de la compra del terreno y el sueño de la casa propia.

Uno de los grandes hacedores y singulares personajes de fines del siglo XIX fue el extraordinario visionario, don Francisco Piria, que en 1874 se lanza a la venta de los terrenos en cuotas, realizando el primer remate de solares en el departamento de Canelones, en una zona que él denominó Recreo de Las Piedras, vecina a la estación de tren de esa localidad. Ese mismo año, realiza otro fraccionamiento y remate, esta vez en Durazno, donde fundó el pueblo agrícola La Economía. Piria aseguraba que había llegado a fundar 350 barrios y vendido 175 mil solares.

A través de los años, en Uruguay han pasado distinguidas figuras que han prestigiado la actividad; entre otros, se destacan Juan Antonio Braglia, Antonio Zorrilla y Compañía, Manuel Flores Fernández, Plinio Oribe, las tradicionales firmas Dante y Gustavo Iocco, Castells y Castells, Vanoli-Brun, Gomensoro y Bavastro e Hijos.

El 12 de agosto de 1935 se funda la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con adhesión de martilleros de todo el país, funcionando hasta nuestros días como institución gremial sin fines de lucro y libre de adhesión.

En lo relacionado con la actividad rural, el rematador ha sido figura trascendente en la historia de nuestro país, comercializando la hacienda de los productores, los sobresalientes ejemplares de las cabañas, siendo consignatarios de ganado, lana, cuero, etcétera. En este sentido, cabe mencionar al doctor Antonio Gianola, distinguida figura del departamento de Cerro Largo, que en 1973 fuera nombrado Maestro de los Rematadores de América; a Don Alejandro Victorica; a don Sixto J. Dutra; al Escritorio Izmendi de Treinta y Tres, con más de ochenta años de actividad; a José Valdés y Compañía en Tacuarembó; a don Homero Andrade; a don Juan Cabara en Durazno, entre otros.

Un capítulo aparte merece la labor de un gran maestro, don Dante Iocco, quien surge en 1949 rematando para el Banco San José. Don Dante Iocco inicia su actividad de forma independiente en 1967, desarrollando una brillante carrera, con un desempeño ejemplar, que jerarquizó la labor y la dotó del profesionalismo que requería. Fue uno de los actores principales en la formación de la Asociación Americana de Rematadores, Corredores Inmobiliarios y Balanceadores, siendo nombrado primer presidente de esta institución el 12 de agosto de 1973.

Sus aportes a la actividad continuaron cuando, posteriormente, redacta las bases de los rematadores y, en el año 1983, a solicitud de la Universidad Técnica del Uruguay, constituye el primer programa de estudio para la carrera de rematador.

Los remates semanales de muebles, útiles y herramientas siguen despertando interés y siempre manteniendo adeptos que por lo general persiguen los buenos precios, pero también hay quienes buscan muebles de estilo que ya no se realizan, antigüedades o curiosidades.

En materia judicial, el rematador es un agente auxiliar de la Justicia y juega un rol relevante a la hora de desencadenar juicios de diferentes tipos que, en muchas ocasiones, finalizan en remates por particiones, disoluciones conyugales, ejecuciones de hipoteca, prendas, etc.

Por todo lo anteriormente dicho, señor presidente, quiero desear un feliz día a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios del Uruguay, a la querida Asociación de Rematadores de Durazno, a todos los rematadores de nuestro país y, especialmente, a todos los rematadores de mi departamento, Durazno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: felicito al señor diputado Rodríguez Hunter por haber traído este tema a la consideración de la Cámara. Creo que es una evocación y un homenaje justo y necesario a una Asociación, a una actividad, a un gremio, a un sector que bien merece este reconocimiento que la Cámara le está tributando en el momento en que cumple sus primeros y jóvenes noventa años.

Por supuesto que lo que el señor diputado Rodríguez Hunter expresó, a mí no solo me representa, sino que además claramente ha sido un homenaje y una invocación que creo que es exhaustiva, que es completa y que por lo tanto en algún sentido a todos nos representa, y no solo a los integrantes de su bancada, en cuanto al acierto de esta evocación que él ha hecho. Pero por razones personales, señor presidente, yo me veo en la necesidad de dejar alguna constancia en términos de constancia prolongada, si se quiere, porque creo que esta es una actividad y un sector de actividad que componen un conjunto muy importante de compatriotas, de hombres y de mujeres, que a todos nos toca de cerca ya que todos tenemos en nuestra familia o en nuestro entorno más cercano algún amigo, familiar o conocido que apreciamos porque, entre otras cosas, claramente este sector reúne una serie de valores y de atributos desde el punto de vista profesional y desde el punto de vista humano, que es sin duda lo que hoy la Cámara también está reconociendo y homenajeando.

Creo que los valores que aquí han sido mencionados, la seriedad, la profesionalidad, la abnegación, la honestidad en el ejercicio de la actividad, el apego a la ley, el compromiso con las formas y con los procedimientos y, por lo tanto, con la certeza jurídica, son parte, señor presidente, de lo que hoy nosotros nos estamos deteniendo a homenajear.

La actividad que desarrollan los rematadores y tasadores yo me atrevería a señalarla como esencial para la vida del país, para la economía nacional, para el desarrollo de los negocios jurídicos, para el intercambio entre los uruguayos, entre las empresas, entre los agentes económicos, en definitiva, para la vida en sociedad, y creo que eso hace que esta actividad sea esencial en la vida del país.

Estamos celebrando noventa años muy bien vividos de una actividad que ha sido intensa, algo que claramente hace pensar, ya que en términos históricos esta Asociación está relativamente próxima a configurar su centenario.

Y esas nueve décadas, estos noventa años, claramente, hacen referencia a una historia de solidaridad, de sentido de pertenencia, de amor por la profesión, de una enorme vocación por lo que se hace y, por lo tanto, de un sentido de servicio al país que estos uruguayos y que estas uruguayas concretan a través de su actividad que, además, realizan en términos de una unidad esencial que se expresa en la vida de una institución que, como aquí se decía, a lo largo de estos noventa años exhibe una gran continuidad desde el punto de vista institucional.

(Murmillos.- Campana de orden)

—Creo que puede parecer simbólico, pero muy representativo, un aspecto que se señalaba en cuanto a la presencia en las barras de la directiva saliente y de la directiva entrante.

Cabe señalar que hace pocos días se desarrollaron, de acuerdo a los estatutos, las elecciones correspondientes para elegir a los representantes de la Asociación Nacional de Rematadores. Sin embargo, en estos casos no deberíamos hablar de autoridades salientes o entrantes por la razón de la continuidad que yo invocaba, porque claramente lo que hay en la Asociación Nacional de Rematadores -lo sabemos todos los que tenemos algún vínculo con ella, aunque más no sea desde el punto de vista social, desde el punto de vista personal, desde el punto de vista del conocimiento de alguno de sus dirigentes y de sus integrantes- es una constante, líneas de actuación que se mantienen a través del tiempo y que no reconocen períodos de gobierno.

Creo que repasar rápidamente los hitos trascendentes que se dieron a lo largo de estas nueve décadas abona y confirma que lo que yo estoy expresando es así.

Aquella fundación lejana que, en realidad, por lo que registra la historia fue anterior al acta fundacional del 12 de agosto de 1935 -lo que se considera una fundación inicial si se quiere o previa a esa acta que formalizó la existencia de la Asociación en los salones de Casa de Galicia en 1934-; la creación inmediatamente después del primer digesto que reguló y reglamentó la actividad de los rematadores; la definición en 1936, inmediatamente después del Día del Martillero y, por lo tanto, la conmemoración a partir de allí de esta actividad sin solución de continuidad se ha mantenido a través del tiempo; las sucesivas sedes y la historia patrimonial de la Asociación en términos del lugar de reunión y de habitación de los rematadores; la primera pequeña oficina en la Bolsa de Valores hasta la actual sede, por supuesto mucho más moderna, funcional y generosa de la avenida Uruguay, pasando por la de la calle Zabala y por la de la calle Bartolomé Mitre, van pautando y jalonando, a través del tiempo esa historia precisamente de abnegación, de compromiso y de afecto. ¡Vaya si las obras humanas, para ser importantes y para ser trascendentes, requieren del afecto y aun del amor!

Eso ha generado una mística que creo que la Asociación de Rematadores sin ninguna duda está en condiciones de exhibir y de mostrar con orgullo. Hablo de una mística que también, señor presidente, se alimentó por algo que es muy uruguayo, que es una condición muy nuestra y que se vincula con lo de la solidaridad, es decir, el sentido de la responsabilidad social, el sentido de la conciencia social que nuestras instituciones sociales en general tienen, que nuestros grupos profesionales, que nuestras asociaciones profesionales, que nuestras organizaciones civiles claramente han manifestado o manifiestan a lo largo de su actividad y de su compromiso con la sociedad no en términos de constituir grupos cerrados, de constituir meramente grupos de interés que defienden su interés legítimo, algo que hacen por supuesto y con mucho compromiso, sino en el sentido de la apertura y de la mirada a la comunidad y al colectivo que integran. Hay historias y hay antecedentes

que claramente también demuestran y prueban este comportamiento y esta actitud ética desde el punto de vista del compromiso con la sociedad.

Podemos citar todos los aportes que se realizaron en un acontecimiento histórico como las inundaciones de 1959, colaborando con los damnificados tanto en dinero como en especie; la colaboración permanente con el plan Mevir a lo largo de los años, desde la fundación por Alberto Gallinal hasta aquí; con la Cruz Roja Uruguay, que ha sido beneficiaria también del esfuerzo, de la solidaridad y de la generosidad en las más diversas maneras de parte de la Asociación de Rematadores.

Todo eso es lo que se condensa en esta evocación. Todo eso es lo que estamos hoy recordando, testimoniando y homenajeando.

Por eso mismo, señor presidente, reitero lo del comienzo. Creo que ha hecho muy bien el señor diputado Rodríguez Hunter en traer este tema hoy cuando estos noventa años se están cumpliendo porque considero que cuando homenajeamos a estas instituciones, con estas características, estas virtudes, estas cualidades y estas historias tan saludables, estamos homenajeando a los protagonistas, pero en algún sentido nos estamos homenajeando a nosotros mismos y estamos reconociendo y valorando las características, las condiciones y las bondades de la sociedad que entre todos los uruguayos conformamos.

Así que por todo eso, muchas gracias a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios. Felicitaciones por estos jóvenes noventa años y que sean, por supuesto, como sin ninguna duda van a ser, muchos, muchos más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: primero que nada, saludo al señor diputado Rodríguez Hunter por haber traído el tema a sala.

Si bien no tengo relación con la Asociación Nacional de Rematadores ni he usufructuado de sus servicios, sí conozco a una persona que está en la barra, a Mario Peña, a quien saludo, y también a toda la directiva, con quien tenemos relaciones en otro aspecto de la vida. La verdad es que me deja contento verte ahí, Mario.

Quiero expresar algunas palabras y saludar a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios del Uruguay por sus noventa años; nueve décadas de trabajo ininterrumpido representan no solo un hito institucional, sino también un valioso aporte al desarrollo económico, social y patrimonial de nuestro país.

A lo largo de este camino sé que generaciones de profesionales han honrado y honran la tarea de brindar transparencia, confianza y seriedad en cada operación, contribuyendo al fortalecimiento de un mercado más justo y seguro.

Hoy celebran no solo los logros alcanzados, sino también el compromiso que esta Asociación mantiene con la formación, la ética y la innovación, mirando el futuro sin olvidar las raíces que le han dado prestigio y solidez.

Señor presidente, cerrando mi intervención, quiero extender nuestras más cordiales felicitaciones a todos sus integrantes, directivos, socios, colaboradores, por estos noventa años de labor ejemplar, con el deseo de que continúen cosechando éxitos y sirviendo con la misma vocación que los ha distinguido a lo largo de su historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señor diputado Rodríguez Hunter: ¿va a darle destino a sus palabras?

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a APU (Asociación de la Prensa Uruguaya), a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores

Inmobiliarios del Uruguay y a cada una de las asociaciones departamentales de rematadores, así como a la UTU por la referencia a lo que tiene que ver con el Presupuesto Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Llamado a sala al señor ministro de Ambiente

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Elianne Castro Pisciotano, Silvana Pérez Bonavita, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano y por los señores diputados Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Gerardo Sotelo, Rodrigo Goñi Reyes, Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Adrián Juri Cajiga, Sergio Valverde, Walter Cervini Pratto, Conrado Rodríguez, Juan Pablo Delgado, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Martí Molins, Carlos Rydström, Sebastián Sanguinetti, Horacio de Brum, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Alejandro Marcelo Di Falco Sánchez, Luis Eduardo Repetto Tomasetti, Marne Osorio Lima, Pablo Abdala y Mauricio Viera Dutruel.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de agosto del 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes

diputado Sebastián Valdomir

De nuestra mayor consideración:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 119 de la Constitución de la República y el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes, mocionamos para llamar a sala en régimen de interpelación

al ministro de Ambiente, señor Edgardo Ortuño, convocándose al Directorio de las Obras Sanitarias del Estado y a quienes el señor ministro considere pertinente, a los efectos de que brinde explicaciones a esta Cámara sobre las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo a través de su Secretaría de Estado en relación con:

—La suspensión del proyecto Neptuno.

—El anuncio por parte del Poder Ejecutivo de las futuras obras a realizarse ante la suspensión del proyecto Neptuno.

Proponemos al diputado Walter Cervini como miembro interpelante'. (Carp. n.º 886/025)".

—Se abre el registro para proceder a la Votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve votos afirmativos y cuarenta y cuatro votos negativos en noventa y tres presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: gracias a los diputados que acompañaron esta propuesta con su firma y posteriormente con la votación.

Para nosotros son muy importantes los recientes anuncios hechos por parte del gobierno y específicamente por el Ministerio de Ambiente, expresando públicamente, tanto el ministro Edgardo Ortuño como el presidente de OSE, Pablo Ferreri, la suspensión del proyecto Neptuno en Arazatí.

Evidentemente, este anuncio, esta suspensión genera una cantidad de dudas, de incertidumbres que quisimos en una primera etapa despejar en la Comisión Especial de Ambiente, ámbito al que invitamos al Ministerio de Ambiente y a las autoridades de OSE para que expresaran cuáles eran las acciones que iban a tomar y para que pudieran fundamentar qué los llevó a tomar la decisión de la suspensión de esta toma alternativa del Río de la Plata que es el proyecto Neptuno.

Hace pocos días, luego de recibir a la delegación en la Comisión Especial de Ambiente, realizamos una exposición y varios cuestionamientos, muchísimos de los cuales, a nuestro criterio, no tuvieron respuesta y nos generaron más dudas que certezas, señor presidente. Y un tema tan importante, como es el del agua potable para la población de nuestro país, creo que no puede generar estas dudas. Por eso, desde un principio, junto a los compañeros de la coalición integrantes de la Comisión Especial de Ambiente, y luego con representantes de distintos partidos que conforman esta Cámara, decidimos activar y presentar esta moción de interpelación al ministro Ortuño, para que concurra a esta sala y todos los diputados tengan la posibilidad de realizar las preguntas en torno a este proyecto suspendido y a la planificación que se tiene sobre el agua potable a futuro, que tanto preocupa al país, ya que estamos ante un tema de seguridad muy importante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: diputados del partido Identidad Soberana, del Partido Independiente, del partido Cabildo Abierto, del Partido Colorado y del Partido Nacional, es decir, de la oposición, de toda la oposición, hemos propuesto y acompañado una moción de interpelación al ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño, que será la primera interpelación de esta Legislatura en esta Cámara.

El motivo de la interpelación es recibir información que no fue brindada en su totalidad, a nuestro juicio, en la sesión de la Comisión de Ambiente realizada la semana pasada, pues muchas de las preguntas formuladas quedaron sin respuesta y otras nos generaron nuevas dudas.

Como bien dijo el diputado Cervini, a quien hemos propuesto como miembro interpelante, será en el plenario de la Cámara donde deberán responderse las preguntas que se formulen, no solamente ante los legisladores, sino también ante el ojo de la opinión pública.

Debemos reconocer, y acá, señor presidente, le caben a usted las generales de la ley, la buena disposición y su voluntad y la del coordinador de la bancada de gobierno para que esta interpelación se lleve a cabo a la brevedad. Seguramente, en minutos sabremos la fecha, que ya se ha estado conversando, pero corresponde reconocer la labor en ese sentido, porque es muy importante para nosotros y para la sociedad que la interpelación se realice en un tiempo razonable y que el ministro pueda responder las preguntas que se le formulen.

Esta será la primera, no sabemos de cuántas interpelaciones, y entendemos que el objeto de esta es de central importancia para nuestro país y para el área metropolitana, en que 1.800.000 habitantes reciben el suministro de agua de lo que hoy se conoce como la única cuenca que provee de agua bruta a la planta de Aguas Corrientes. Esto, en estos momentos, señor presidente, en los que se habla, por supuesto, de la disponibilidad del vital elemento, pero también de tantos otros temas que probablemente sean objeto de la discusión en la interpelación, es central para los legisladores que integramos el Partido Nacional y, seguramente, también para aquellos que integran los demás partidos que han propuesto la moción de interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: para quien habla y para Identidad Soberana el tema del agua ha sido un asunto central en nuestra actuación, aun antes de ingresar a la Cámara de Representantes.

El 6 de junio de 2023 planteamos una acción de amparo contra OSE y la Presidencia de la República, pero ya antes, en 2014, habíamos denunciado penalmente a la Presidencia de la República, al presidente y al Directorio de OSE por la conducta que llevaban adelante respecto del río Santa Lucía, tirando los lodos tóxicos hacia el lado de la desembocadura, lugar desde el cual, cuando hay déficit hídrico, se toma el agua con las bombas para potabilizarla, en una conducta que nosotros entendíamos no solo irracional e ilógica, sino con apariencia criminal.

Estuvimos en la comisión donde se presentó el señor ministro Ortuño y el director de OSE, señor Pablo Ferreri, y honestamente las explicaciones brindadas con respecto a la situación, fundamentalmente de carácter jurídico, entre el contrato Arazatí-Neptuno y la nueva contratación para la obra de Casupá, nos resultaron insuficientes. Por ese motivo, adherimos a la interpelación que se está planteando llevar adelante.

Por otra parte, no será para nada heterodoxo ver a Identidad Soberana apoyando las interpelaciones, ya que entendemos que toda actividad del Poder Legislativo en el sentido de esclarecer la actividad del Poder Ejecutivo será apoyada, lo cual creo que es muy sano para la labor que nosotros desarrollamos, sobre todo, para contar con insumos y para mantener permanentemente informado al pueblo uruguayo, algo que es parte de nuestra estrategia comunicacional desde que ingresamos a esta Casa.

Muchas gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

Para que usted pueda cumplir con las diligencias que indica el Reglamento y nosotros podamos honrar el compromiso asumido, solicitamos un intermedio de cinco minutos a fin de fijar la fecha de la interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 35)

23.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 13 de agosto de 2025, para asistir al homenaje y presentación del libro "Sion: Rebelión y cumplimiento", a realizarse en el Auditorio de la Universidad ORT Uruguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Intermedio

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 37)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 20)

26.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

El suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami y señor Ernesto Dehl.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

27.- Llamado a sala del señor ministro de Ambiente

Se informa a la Cámara que habiendo realizado los contactos pertinentes con el señor ministro de Ambiente, la sesión de interpelación ya aprobada queda fijada para el martes 19 de agosto, a partir de la hora 10.

El miembro interpelante será el señor diputado Walter Cervini.

28.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 22)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 11)

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 19 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 2 y 3 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 19 de agosto de 2025, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la Ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

30.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Salle Lorier y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)'. (Carpeta n°.657/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

31.- Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.º 657/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión.

32.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 13)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 19)

33.- Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Ya fue votada la urgencia. Vamos a tratar, en régimen de tercera Cámara, las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: nos encontramos considerando como tercera Cámara el proyecto que envió el Poder Ejecutivo a principios de julio a la Comisión de Hacienda, caratulado "Economía de las zonas fronterizas".

Voy a ser bastante breve. No voy a ahondar en el contexto en el que se abordan estas medidas porque creo que eso ya quedó claro el martes 6 de agosto, cuando lo trató esta Cámara. Además, creo que fue una sesión sumamente fructífera, con un debate que puso en el centro la situación de la frontera más en profundidad que lo que estas medidas incorporan. Creo que eso siempre es de recibo.

Así que me voy a centrar únicamente en las modificaciones que hizo ayer el Senado de la República, con las potestades que tiene para hacerlo, mencionándolas muy brevemente, y veremos cómo se da la discusión de hoy, con la necesidad que hay de aprobarlas, porque ya ha quedado claro la urgencia que tienen estas medidas, dicho por los propios ciudadanos de los departamentos involucrados.

Los cambios realizados por el Senado de la República, que hoy nos convocan en esta tercera Cámara, refieren a los artículos 5º, 7º, 10, 15, 18 y 19, los cuales pasaré a explicar muy brevemente.

El artículo 5º refiere -como mencionaba el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo- a dejar determinados los kilómetros que el régimen especial de importación va a abarcar. A nosotros siempre nos pareció importante -y eso lo dejamos claro desde un inicio- establecer los límites, independientemente de que el Poder Ejecutivo tiene la potestad para modificarlo cuando lo considere pertinente. Además, cabe resaltar que estas medidas están sujetas a evaluación y seguimiento permanente. En el artículo 5º se vuelve a incorporar una vez más el límite al que le llega el beneficio en el territorio nacional como fuera indicado -como mencioné- desde el inicio en lo que refiere al régimen especial de importación.

El artículo 7º es en el mismo tono, también se vuelve a establecer el límite del beneficio en un radio máximo de 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre. Además, a nosotros nos parece importante dejar claro que el Poder Ejecutivo tiene potestad para modificar esto, pero establecer los límites en el proyecto de ley también hace a no jugar con las expectativas de la gente respecto a un kilometraje que estaba marcado y que va a seguir marcado en esos límites, sujeto a modificación cuando se considere pertinente según la evaluación y el seguimiento. Recordemos que esta evaluación y seguimiento también permite que empecemos por algo, que vayamos evaluando y, en todo caso, se hagan las modificaciones, pero hay que empezar por algo, y por eso era que el proyecto establecía los límites.

El artículo 10 también va en el mismo sentido. Refiere a la reducción del impuesto al valor agregado y de la tasa mínima en un 50 %. Vuelve a dejar claro que es en un radio máximo de 20 kilómetros. Ya aclaré los motivos por los cuales se volvió a establecer el kilometraje.

El artículo 15 habla sobre la creación del Observatorio Nacional de Frontera. Como fue aclarado en la sesión del martes, cuando tratamos esta iniciativa, este Observatorio Nacional de Frontera no estaba en la propuesta que envió inicialmente el Poder Ejecutivo, sino que fue incorporada en diálogo con la oposición, principalmente con el diputado del Partido Colorado por el departamento de Rivera, Marne Osorio. La modificación que tuvo en la Cámara de Senadores es que se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que junto con el resto de los organismos que ya estaban involucrados integren el Observatorio a fin de relevar, analiza y, publicar indicadores económicos de forma semestral. Además, también se incorporan la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara Industrial de Alimentos, la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, la Confederación Empresarial del Uruguay y el PIT-CNT. Esto implica que cada vez más actores involucrados puedan dar su visión respecto al relevamiento y al análisis, lo cual nos parece muy importante porque amplía las diferentes visiones sobre los informes objetivos que se realicen de acuerdo a la situación de la frontera. Contar con más visiones y con más actores que puedan dar su perspectiva es sumamente de recibo.

Quiero destacar que el artículo 16 del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo decía que se enviaría anualmente a la Asamblea General un informe con sugerencias para mejorar el proyecto, en caso de que lo considerara pertinente. Esto se hará semestralmente, tal como se modificó en esta Cámara, porque se entendió que si el Observatorio va a realizar informes semestrales, de igual forma el Poder Ejecutivo puede enviar a la Asamblea General informes semestrales. En esto también se llegó a un acuerdo.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto que hablaba de que el informe fuera anual; hubo una propuesta de que el informe fuera cuatrimestral y, en conversación con todos los partidos, incluso con aquellos que no integran la coalición opositora, se definió que el informe fuera semestral.

Por otro lado, el artículo 18 que figuraba en el proyecto votado en esta Cámara fue eliminado. El día de la votación argumentamos en contra de la incorporación de este aditivo, ya que otorgaba al Poder Ejecutivo facultades que ya tiene, como reducir el monto del Imesi en las franjas que considere pertinente. En ese momento aclaré que era un aditivo redundante, ya que eso es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y, en todo caso, no era necesario incluirlo en el proyecto. El Senado, en la misma sintonía, también lo entendió así, y eliminó ese artículo, debido a que el Poder Ejecutivo ya cuenta con potestades para reducir el Imesi ante ciertas condiciones.

Otro artículo que fue modificado es el que ahora figura como artículo 18, y que refiere a la industria nacional. Voy a tomarme unos minutos más para explicar esta modificación.

El Senado entendió que debía modificar este artículo que refiere a la industria nacional y a la competencia que pudiera existir entre los artículos que están en el régimen simplificado de importación y también son manufacturados en el territorio nacional.

Nosotros habíamos votado este artículo por unanimidad en esta Cámara, pero el Senado hizo una modificación que creo es de recibo. Nosotros habíamos votado un artículo que facultaba al Poder Ejecutivo a extender las exoneraciones tributarias cuando esta competencia estuviera presente, pero el artículo actual -el que fue modificado por la Cámara de Senadores- dice:

"La reglamentación, implementación y gestión del régimen previsto [...] deberán tener en consideración los eventuales impactos que pudieran derivarse sobre la actividad productiva nacional, [...].

El Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, deberán monitorear los impactos" -prácticamente, el Ministerio de Industria no estaba contemplado en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y ahora también será un actor fundamental para monitorear los impactos-"que la implementación del régimen genere, [...].

En caso de constatare impactos negativos sobre la actividad productiva nacional, el Poder Ejecutivo implementará los ajustes necesarios en la reglamentación del régimen".

Sin duda, esto nos da tranquilidad, porque se estará evaluando y se actuará en caso de que surja algún impacto negativo. Además, se incorpora al Ministerio de Industria como un actor importante para la evaluación, sin perjuicio de que la Cámara de Industrias integrará el Observatorio, por lo que será un actor preponderante a la hora de generar los informes, ya que esta era una demanda o una inquietud puntual de la Cámara de Industrias. En la modificación que realizó el Senado a este artículo se constata que se hará el seguimiento pertinente, y el Observatorio -integrado por la Cámara de Industrias- también podrá hacerlo.

También quiero destacar -habiendo seguido la discusión llevada a cabo ayer en el Senado- que este proyecto, al igual que en esta Cámara, tuvo una recepción positiva por parte de los senadores de todos los partidos. Inclusive, algunos senadores de partidos de la oposición dijeron que era para aplaudir al ministro, porque el equipo económico y, particularmente el ministro Oddone, conocía este tema y lo venía estudiando desde hacía tiempo, inclusive, desde antes de ser ministro de Economía.

Asimismo, quiero destacar que se está cumpliendo con el programa de gobierno, como dije inicialmente cuando discutimos este proyecto, porque en el programa del Frente Amplio se hace referencia a las estrategias para las zonas fronterizas. Por tanto, estamos cumpliendo con el mandato que la ciudadanía nos otorgó al brindarnos su voto.

También quiero dejar claro que esto no resuelve un problema estructural, y que nos comprometimos a seguir profundizando estas medidas; esto es algo que la gente necesita ahora por la gran diferencia cambiaria que enfrenta la frontera con Brasil en este momento, pero sabemos que no resuelven el problema estructural. De hecho, ya hablamos de las altas tasas de informalidad que en este momento tienen los departamentos fronterizos con Brasil, y los altos índices de desempleo.

Otro elemento que estuvo en debate en la sesión pasada -solo quiero mencionarlo- fue la reducción del Imesi en el litoral, en la frontera con Argentina. Por suerte -y lo hemos visto con muy buenos ojos-, el equipo económico estuvo reunido con los intendentes de Río Negro, Paysandú y Salto para encontrar un punto en común. En ese sentido, ya han salido comunicaciones a la prensa de que el intendente de Paysandú ve un futuro bastante próspero en cuanto a que se aumente la reducción del Imesi en 36 % en los próximos días. Sin duda, eso también habla del diálogo permanente del equipo económico, no solo con esta Cámara -a la cual compareció- sino también con los intendentes, para buscar en conjunto las medidas que mejoren la situación de una frontera que es bastante cambiante y volátil.

Estas medidas son para implementar ahora y para evaluar de forma permanente. Creo que eso ha quedado claro, pero tenemos que empezar por algo. Consideramos que son de recibo los cambios que ha hecho el Senado, los cuales, por supuesto, acompañaremos, porque necesitamos que estas medidas se implementen a la brevedad. Sabemos que el equipo económico ya está trabajando en la reglamentación. Sabemos que lo está haciendo con los actores involucrados. Sabemos que los comerciantes de la frontera están esperando que se implementen estas medidas. Esto lo desarrollarán con mayor profundidad mis compañeros que viven en esos lugares, conocen la situación mucho mejor que yo y están en contacto permanente con los comerciantes para poder alivianar la difícil situación que están enfrentando.

Reitero que estas medidas de alivio no resuelven un problema estructural, pero son sumamente necesarias.

Ojalá en pocos minutos aprobemos este proyecto de ley, con el espíritu de seguir trabajando sobre la situación de la frontera de nuestro país.

Muchas gracias.

34.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 13 y 14 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Sandra Nedov, por los días 13 y 14 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez, señor Ernesto Irurueta, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

35.- Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: vamos a ser muy breves.

Esta es la tercera Cámara. Cuando tuvimos la oportunidad de discutir este proyecto en la primera instancia realizamos algunas incorporaciones y modificaciones que fueron quitadas por el Senado de la República. Entendíamos que esas modificaciones eran buenas, por ejemplo, para la industria nacional, porque se otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de incorporar dentro de este régimen especial de comercio de frontera a la industria nacional, es decir, a aquellos productos que se elaboran dentro de fronteras y que, eventualmente, podrían ser comprados por los comercios que van a realizar las microimportaciones, por ejemplo, de Brasil. De esa manera, en lugar de hacerlo con Brasil, podrían hacerlo en territorio nacional, con nuestra industria nacional, generando trabajo para los uruguayos.

Sin embargo, esa facultad fue quitada. Luego se agregó un artículo 18 que, en definitiva, no establece con claridad esta posibilidad.

Se quitaron las modificaciones que tienen que ver con los kilómetros. Entendíamos que era bueno que el Poder Ejecutivo tuviera amplitud para establecer un radio superior de aplicación de este proyecto de ley y de las exoneraciones impositivas que implica. El Senado de la República entendió que se tenía que poner el límite de los 60 km. Nosotros no concordamos con esa modificación, así como tampoco nos parece bueno que se haya quitado la posibilidad de establecer, entre los descuentos del Imesi -aun habiendo quitado el radio de los 20 km que existe actualmente en nuestra normativa- una facultad más genérica al Poder Ejecutivo para poder ampliarlo a otras zonas del país que lo vienen reclamando de forma sistemática.

Si bien no estamos de acuerdo con que se hayan quitado estas modificaciones e incorporaciones, volvemos a decir que este proyecto de ley va por el buen camino, le hace bien a la frontera, le hace bien a los comercios de frontera, le hace bien a la gente porque, en definitiva, pueden acceder a determinados productos a menor precio.

Nosotros perfectamente podríamos rechazar estas modificaciones del Senado para que sea la Asamblea General la que tenga que resolver sobre este diferendo entre dos Cámaras. Pues bien, en el día de hoy nosotros no lo vamos a hacer porque entendemos que existen necesidades imperiosas en los comercios de frontera y en la gente que vive en la frontera, que no ameritan mayores dilaciones para su aprobación. Esa es la única razón por la cual en el día de hoy el Partido Colorado va a aprobar estas modificaciones del Senado.

Nos hubiera gustado que en el Senado de la República se hubieran contemplado otras voces, otros reclamos, como por ejemplo el de la industria nacional.

Con esas constancias, señor presidente, queríamos anunciar nuestro voto afirmativo a estas modificaciones. Vamos a seguir peleando para que la industria nacional pueda tener las mismas exoneraciones que se están dando en este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el carácter restrictivo que nuestro Reglamento tiene a la hora de abordar situaciones como la que estamos abordando en la sesión del día de hoy, es decir, la actuación de esta Cámara en condición de tercera Cámara cuando nos toca aceptar o rechazar las modificaciones que introduce el Senado a un proyecto de ley, nos lleva a los legisladores a actuar con la mayor ponderación posible y a ser muy criteriosos a la hora de sopesar aquellos aspectos que, en principio, nos conducen a votar a favor con aquellos otros que eventualmente nos conducen a votar en contra. Y en esta instancia de hoy, de los dos factores o de

los dos aspectos o de los dos argumentos, la bancada del Partido Nacional tiene que procesarlos y, en función de la conclusión que hemos extraído ya, adoptar una actitud política.

Nosotros también, señor presidente, vamos a terminar votando a favor y vamos a votar la aceptación de los cambios que introdujo el Senado. Pero debo decir que lo vamos a hacer con una dosis de insatisfacción y hasta de preocupación importante por uno de los aspectos que han sido modificados y no por el aspecto en sí mismo, sino por la connotación política que tiene que, a nuestro juicio roza y afecta -o puede llegar a afectar- el estilo de relación que se viene dando entre gobierno y oposición en el ámbito de la Cámara de Representantes.

Básicamente, se han introducido tres modificaciones sustanciales o importantes que han sido claramente descritas por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Yo, por supuesto, no pretendo, y no voy a pretender nunca -porque no sería legítimo- que el oficialismo, que los diputados voten diferente en la Cámara de lo que votan los senadores del oficialismo cuando ese mismo proyecto de ley es derivado a la Cámara con media sanción; pero lo que sí voy a pretender siempre, señor presidente, es que aquello que se sostiene en una Cámara, después se sostenga en la otra. Creo que esa es una obligación de coherencia elemental que todos tenemos y que muy particularmente el oficialismo debe observar si lo que pretende es mantener un clima de armonía, de entendimiento básico, aun en el marco de las diferencias y los matices que lógicamente tenemos entre los distintos partidos políticos que integramos la Cámara de Representantes, y creo que esa condición claramente no se ha observado con relación a esta iniciativa y a este proyecto de ley.

Me estoy refiriendo concretamente a la modificación que el Senado introdujo con relación al actual artículo 19 que modifica el artículo 18 de la versión que aprobó la Cámara de Diputados y que comunicó al Senado. Tiene que ver con la contemplación de la industria nacional, del trabajo nacional, de la producción nacional en los beneficios del régimen especial de importaciones que prevé el Capítulo 1 de este proyecto de ley.

Con relación a eso, señor presidente, la conclusión que extrajimos días pasados cuando este proyecto se votó en primera instancia en la Cámara de Diputados es que habíamos llegado a un entendimiento entre gobierno y oposición. Entendimiento que, en los hechos, una vez que el oficialismo modificó el contenido de esa disposición en el Senado, a nuestro juicio, fue claramente quebrantado.

Creo que a lo que estamos asistiendo -y, por lo tanto, lo que se ha configurado- es al incumplimiento de un acuerdo más explícito o más implícito, pero que yo no tengo la más mínima duda de que efectivamente con relación a esto aconteció. Este no es un tema menor, porque fue un asunto de debate y análisis a lo largo de todo el proceso de discusión de este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda primero y en el plenario de la Cámara de Diputados después.

Me hago cargo de lo que voy a expresar: espero que no haya sido conscientemente, pero si conscientemente se actuó -y mucho me temo que así haya sido-, es evidente que se obró con una gran pequeñez desde el punto de vista político y con cierta dosis de mezquindad también. Debo decirlo con mucha claridad y enfáticamente, señor presidente. Para nosotros esa modificación -repito- que implica haber quebrantado un consenso que fuimos capaces de construir entre gobierno y oposición en la Cámara de Diputados mucho nos preocupa con relación al condicionamiento que esto pueda generar en cuanto a las relaciones entre los sectores parlamentarios de aquí en adelante.

Por esa razón estuvimos muy tentados de forzar la instancia de la Asamblea General o de proponerle, por lo pronto, a los partidos de la oposición, que fuéramos por ese camino. No lo vamos a hacer porque ponemos por delante siempre el interés del país y porque sabemos que el país, y la frontera particularmente, necesitan esta ley y pronto. Sabemos que hay una enorme expectativa y sabemos también -y estoy seguro de que esas variables las ha manejado el oficialismo en el Senado y en la Cámara de Diputados- que si nosotros forzáramos la instancia de la Asamblea General, deberíamos volver a foja cero, deberíamos todos los partidos políticos empezar a construir desde cero un nuevo acuerdo que requeriría los dos tercios de la Asamblea General, y eso por lo menos retrasaría una definición con relación a todo esto. Y yo de ese chantaje, si se quiere -porque también hay una dosis de chantaje importante en todo esto- no hago responsable -quiero ser muy claro- a mis

colegas diputados, a mis colegas que integran conmigo la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; y muy particularmente eximo de cualquier responsabilidad en este sentido a quien preside la Comisión de Hacienda, la diputada Julieta Sierra, quien claramente nos ha dado garantías a todos de la debida ponderación y del debido equilibrio que todos tenemos que mantener a la hora de administrar nuestras relaciones interpartidarias.

Sin embargo, alguien metió la cola en el Senado, señor presidente; el diablo metió la cola. Y yo creo que el diablo en todo esto es el Ministerio de Economía y Finanzas, y me consta, señor presidente, porque yo viví todo este proceso. Yo sé -porque me lo dijo a mí y estaba de testigo la señora diputada Sierra- que el subsecretario Vallcorba nos pidió casi por favor que no tocáramos el artículo 1º, que no alteráramos el estilo de solución, la fórmula jurídica que el Poder Ejecutivo nos había traído para instaurar el régimen especial de importaciones. Por lo tanto, nosotros, que teníamos los votos y que habíamos presentado un sustitutivo en la Comisión -que precisamente alteraba el artículo 1º para comprender a la producción nacional-, en aras de la gobernabilidad -yo lo dije en el primer debate- y de darle al Poder Ejecutivo el instrumento que nos estaba pidiendo, de no perforarle su solución jurídica, pero promoviendo la que nosotros pretendíamos para la industria nacional, resolvimos ir por el camino de presentar un aditivo, que se aprobó con los votos de la unanimidad de la Cámara. Repito que ese fue el entendimiento que se terminó generando, y todos fundamentamos y valoramos la circunstancia de esa coincidencia. Sin embargo, después viene a pasar lo que pasó y eso está muy mal, señor presidente, y lo queremos denunciar enfáticamente, porque nos parece que sienta un pésimo precedente y es un comportamiento ilegítimo desde el punto de vista político, más allá de la legitimidad formal que eventualmente pueda caberle -como creo que le cabe- a quienes han votado esta solución en la Cámara de Senadores primero y lo harán ahora en la Cámara de Diputados.

Señor presidente, creo que incluso hasta con el impulso de brutal ferocidad con el que actuaron -y permítaseme la metáfora- terminaron legislando mal.

Ahora introducen este artículo 18, que ya no hace referencia a extender los beneficios a la industria nacional -como pretendíamos los partidos de la oposición-, sino que se limita a una especie de saludo a la bandera, a una mera declaración de que se tendrá en cuenta el eventual impacto que esto pueda generar en la industria nacional. Además, dicen incorporarlo en el "presente capítulo", de acuerdo a lo que establece a texto expreso el artículo 18, pero el "presente capítulo" no es el capítulo del régimen especial de importación, porque el régimen especial de importación está en el capítulo 1.

Así que los senadores ni siquiera tuvieron la prudencia a la hora de legislar, de cometer este atentado, por lo menos de cometerlo con relativa elegancia o cumpliendo con algunas de las formalidades que, sin ninguna duda, hay que observar.

Dicho esto, señor presidente, con relación a ese primer cambio que me parece de medular importancia, sobre todo por las razones que he mencionado desde el punto de vista político, voy a comentar rápidamente los otros.

Repito que con relación a ellos tenemos discrepancias, pero son las mismas que teníamos o que tuvimos en ocasión de la primera discusión.

La modificación de los artículos 5º, 7º y 10, referidos a los límites territoriales y a la eliminación de la referencia a los 60 km -o a los 20, según el caso-, que creo que representaba una solución que le daba al Poder Ejecutivo mayor laxitud, más margen al momento de aprobar o aplicar estos beneficios. Seguimos insistiendo que era algo que no ataba de pies y manos al gobierno y que, en tal caso, podía quedar como una resolución legislativa que, en el futuro, permitiera eventualmente extender los beneficios más allá de los 60 km. El Poder Ejecutivo entendió que no e hizo lo que hizo en el Senado y reitero que creo que en eso sí hay coherencia, la coherencia que claramente no existió con relación a la defensa de la industria nacional.

El otro aspecto -o la tercera modificación-, como bien señalaba el señor diputado Conrado Rodríguez, refiere a la extensión del beneficio del Imesi a las naftas, y a la extensión territorial en cuanto a ser coherentes y contemplar también el mismo radio de los 60 km. Es evidente que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de

Economía están empeñados en no afectar ni poner en riesgo, en lo más mínimo, la recaudación que deviene de la venta de combustibles, a través del Imesi que grava las naftas y del IVA que grava el gasoil. No solo se han opuesto de forma sistemática y obstinada a esta extensión de carácter territorial, sino que, como todos sabemos, han recortado los beneficios del 40 % al 32 % de descuento del Imesi que estuvo vigente hasta hace pocos días.

Más allá de lo que acaba de anunciarse, en el sentido de que una reunión del equipo económico con los intendentes podría conducir a una revisión de esta situación -ojalá así sea; estaremos muy atentos-, el Parlamento debe hacer su parte. En la Comisión de Hacienda tenemos -y seguramente se tratarán la próxima semana- propuestas, minutas de comunicación y proyectos de resolución firmados -mire usted si esto tendrá fundamentos- por legisladores de la oposición, pero también por legisladores del gobierno, integrantes del Frente Amplio de los departamentos de frontera, pidiendo al Poder Ejecutivo que revise su actitud y revea esa decisión tributaria de establecer o de aumentar impuestos, porque en los hechos, para los departamentos de frontera esto ha representado un incremento de los gravámenes que afectan el precio de las naftas por la vía de recortar el beneficio correspondiente y, por supuesto, vamos a seguir insistiendo en este punto.

Las modificaciones al Observatorio, que son de carácter formal, creo que son bienvenidas, pero -no me quiero poner de maestro ciruela- me parece que los senadores no han manejado la gramática de una manera, por lo menos, ortodoxa, señor presidente. Cuando se incorpora, como dijo la diputada Sierra, a texto expreso, al Ministerio de Economía, al de Industria, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como las reparticiones del Poder Ejecutivo que van a integrar el Observatorio de Frontera, faltó -no costaba nada incorporarla- la conjunción copulativa "y" después del Ministerio de Industria y antes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Además, se conjugan mal los verbos porque la oración hace referencia como sujeto al Poder Ejecutivo, y el verbo nuclear, que estaba correctamente aludido en la propuesta original, ahora lo ponen en plural, como si el Poder Ejecutivo fueran varios sujetos y es uno solo, y dice "Promoverán".

Cuando se hacen las cosas mal y con apresuramiento, los resultados no son todo lo correctos y lo precisos que deberían ser, pensando en términos de calidad legislativa, algo que todos tenemos que procurar y perseguir; en algunos aspectos aquí parece que ha faltado a la cita.

Por todas estas razones, porque ponemos por delante el interés del país, como antes decía, nosotros vamos a votar las modificaciones del Senado, pero en el exclusivo afán y empeño de que esto se convierta en ley, como nos lo están demandando los departamentos de frontera, los sectores afectados directamente por estas soluciones y las fuerzas vivas, en forma insistente. No obstante, como el Poder Ejecutivo nos ha venido apremiando con este temperamento, que directa o indirectamente a través de sus senadores ha venido a ejercer y a protagonizar, nosotros le vamos a exigir al Poder Ejecutivo que, ya que va a tener inmediatamente la herramienta que nos ha pedido, la ponga en práctica y en vigencia de manera inmediata. Espero, para ser mínimamente coherente con esta forma de actuación, que el Poder Ejecutivo ya tenga pronta la reglamentación -descuento que la tiene pronta-, y espero que la semana que viene estén vigentes estos beneficios en los departamentos de frontera con Brasil; porque no tendrá excusas el Poder Ejecutivo para que, en tal caso, lo que acontezca sea algo diferente a esto que yo acabo de expresar. Si no, todo será mentira; si no, en todo caso, todo será simplemente una puesta en escena y nada más que señales confusas que a la gente que está esperando soluciones se le dan cuando en verdad el camino por el que estamos transitando es un camino sinuoso que no termina por concretar lo que es indispensable para mantener la plena vigencia de la credibilidad y la confianza que la población debe tener en la política y en la democracia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente...

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: no voy a hacer todas las consideraciones que debería hacer porque desde el 15 de febrero venimos en esa lógica de funcionamiento que instaló el presidente de la República de tender puentes y de levantar cada día menos muros entre los partidos políticos. Yo creo en eso, y la bancada del Frente Amplio cree fervientemente en esa tesitura, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa

Pensé que con una serie de reuniones que habíamos tenido previamente a esta sesión había quedado claro lo sucedido. Hemos hablado con varios legisladores que ahora, en uso de la palabra, han manifestado su malestar por cómo el Senado de la República actuó en torno a este tema, y yo quiero decir que no es justo que se siembren dudas sobre la tesitura que tuvieron los legisladores del Frente Amplio en esta Cámara de Diputados, porque algunos de los diputados que están ahora objetando esto que el Senado ha votado, fueron testigos de conversaciones que tuvimos con el Poder Ejecutivo.

Es verdad lo que dice el diputado Pablo Abdala de que había diferencias, y nosotros, tomando en cuenta lo que la oposición planteaba, logramos construir una propuesta de acuerdo que pasó al Senado de la República.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? El Uruguay tiene un sistema bicameral, no unicameral. Yo recuerdo, en la gestión del doctor Lacalle, varias interpartidarias en las que con recurrencia algunos legisladores del oficialismo nos decían: "Una cosa es el Senado y otra cosa es Diputados". Porque muchas veces votaban distinto los senadores del Partido Nacional de los diputados del Partido Nacional. A mí no me gustaba, pero ¿sabe qué?, tenían razón porque son cámaras distintas; porque los senadores tienen derecho a hacerle a los proyectos las modificaciones que crean convenientes.

Los diputados que han manifestado su malestar saben que, por ejemplo, en la construcción del proceso del proyecto que terminó con el salvataje de la caja de jubilaciones, en una primera instancia, algunos se nos acercaron y nos dijeron: "Votemos esto y lo arreglan en el Senado". Entonces, el Senado nos sirve siempre o no nos sirve nunca, presidente.

Yo lo que quiero salvar es la buena fe de los legisladores del Frente Amplio que trabajaron por la construcción de un proyecto de consenso, pero también es cierto que nosotros tenemos la necesidad de gobernar y de cumplir con la gente que aquí nos puso y para eso hay que poder cumplir con el programa de gobierno que la gente votó.

Si además a eso le podemos anexar las propuestas que la oposición trae, bienvenido sea, porque por algo la gente eligió un Parlamento diverso donde nadie tiene mayoría propia, y nosotros lo aceptamos con un espíritu absolutamente republicano y seguiremos en esa tesitura.

Insisto en que no es justo que por segundo día consecutivo se esté tildando a la coordinación de la bancada, al Frente Amplio o a los compañeros y compañeras que integran la Comisión de Hacienda de no cumplir con la palabra, porque eso no es así.

Gracias, presidente; gracias, diputado Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Lorenzo; le quedan once minutos.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: esto comienza a culminar algunas cosas que venimos planteando desde el 5 de junio. A nosotros nos tocó estar en las dos cámaras y es verdad -escuchaba atentamente- lo que decía el diputado Tucci.

Nosotros tomamos como insumos todo lo que se dijo en esta Cámara y lo que se dijo en la Comisión, previamente, antes de esta sesión, por parte de los centros comerciales, además de lo que nos dijeron los centros comerciales en los territorios. Se discutió y el proyecto de ley salió diferente de lo que había propuesto el Poder Ejecutivo, pero de todo se hizo un aprendizaje y en aquel momento cuando me tocó intervenir acá, el día 6 de agosto, dije que esto tendría que transformarse en cosas que tienen que ser políticas de Estado, como la

reducción del Imesi a las naftas. Lo utilicé como ejemplo porque han pasado distintos gobiernos y siempre se han mantenido y se ha utilizado la misma variable para subir o bajar el descuento del Imesi. Yo pienso que esta primera etapa que estamos cumpliendo hoy con este proyecto que se va a transformar en ley es algo que va en ese mismo sentido, porque las fronteras van a seguir estando ahí y las problemáticas van a seguir existiendo.

Es un proceso que nos hubiera gustado que hubiera sido un poquito más ágil, pero entendimos que se necesitaban varios aportes y eso ayudó a contribuir a lo que se está haciendo el día de hoy.

Muchos comerciantes de la frontera, el primer día que se votó, empezaron a preguntar cuándo salía el proyecto y cuándo se empezaba a ejecutar, y se tuvo que explicar que el mecanismo es bicameral y que después tendría que pasar por una tercera Cámara y que tiene una serie de pautas como la reglamentación y demás.

Lo que sí quiero decir, presidente, es que hoy ya es la tercera Cámara donde vamos a votar, sin lugar a dudas. Quiero decir también que el espíritu del proyecto original que se presentó, más allá de los cambios que fueron previamente anunciados -las cinco medidas anunciadas en la ciudad de Artigas-, se mantiene igual. Se agregan cosas, es verdad, como el Observatorio y la industria nacional y demás, pero el espíritu se mantiene.

¿Cuál es el espíritu? Reducción de impuestos; reducción del IVA; exoneración del 100 % de los POS; aportes patronales exonerados en un 75 % y la posibilidad de microimportación. Esto son algunos de los planteos que modifican la realidad del comercio de los departamentos limítrofes, que no cambian en profundidad, como dijo el señor ministro, lo que nosotros queríamos llevar adelante, pero es algo para empezar a trabajar y a transitar.

No me canso de decir que estas propuestas vienen de larga data. Si seguimos averiguando y preguntando a los centros comerciales, podemos hablar de que hace muchísimos años que se piden medidas para los comercios de frontera y que en el día de hoy, que va a quedar como una fecha bastante importante -el día 13 de agosto del año 2025-, se da un paso fundamental atendiendo las problemáticas de los comercios de frontera. Y eso, señor presidente -lo dije cuando me tocó estar en el Senado y también lo digo aquí-, es un hecho histórico.

Nosotros también agradecemos porque al ser de frontera estamos en contacto permanente, pero muchas veces es bueno escuchar a otras personas que no están tan interiorizadas y que realmente tienen otra mirada que fortalece. Creo que eso fue lo que hizo este proyecto desde que ingresó a Comisión, vino a esta Cámara y fue a la otra Cámara. Todos los aportes de los legisladores de distintos partidos políticos hicieron que este proyecto saliera de esta manera, que a algunos les gustara menos, a otros les gustara más, pero es algo que va a salir con el aporte y contemplación de casi todos los partidos políticos.

Quiero agradecer, puntualmente, a las personas que participaron y que no están aquí, y me gustaría hacerles un reconocimiento, como a los centros comerciales y a CEDU (Confederación Empresarial del Uruguay), sobre todas las cosas, que organizó el 5 de junio la actividad con el Ministerio de Economía y Finanzas.

También quiero agradecer el cumplimiento de la palabra, presidente. Yo conté una anécdota porque estuve presente ese día en el mes de noviembre en el que también estaba la diputada Sierra. Estuvimos caminando por la ciudad de Artigas con el hoy presidente de la República, Yamandú Orsi, intercambiando sobre estas problemáticas del comercio de frontera, y era un compromiso que no lo dijo ante las cámaras, nos lo dijo personalmente a los cuatro o cinco que estábamos ahí, y cumplió su palabra.

Así que nosotros, orgullosamente, vamos a votar este proyecto. ¿Que se podría mejorar, arreglar y cambiar? Sin lugar a dudas. Estamos abiertos a que sigamos trabajando en el tema y felicito a esta Cámara, porque según tengo entendido, va a salir por unanimidad esta votación, puesto que la madurez política es importante en este país. A nosotros hoy nos toca ser gobierno y el período pasado nos tocó ser oposición, pero siempre fuimos responsables en presentar propuestas, pensando siempre en nuestra gente.

En mi caso en particular, que soy de un departamento fronterizo -el más fronterizo del país-, considero que esto, entre otras cosas, es para solucionar medianamente la situación que vive la gente.

Quiero agradecer a CEDU, a la Cámara por los aportes, y a la Cámara de Senadores; quiero agradecer al presidente Yamandú Orsi y al ministro Oddone por llevar adelante el cumplimiento de una palabra y un programa que las personas de este país votaron y se empezó a ejecutar a partir del 1° de marzo.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: de la forma más constructiva y serena posible quiero hacer un par de precisiones que me parecen muy importantes, ya no por la relación política, sino sobre todo, por la relación personal.

Dije muy claramente que por la molestia que a nosotros nos ha generado esta situación no hacíamos responsables a ninguno de los colegas diputados integrantes de esta Cámara en representación del oficialismo.

Manifesté expresamente, además, la confianza personal y política que tenemos en la presidenta de la Comisión de Hacienda, que extendiendo -no tengo ningún inconveniente, señor presidente, y lo he hecho en algún debate parlamentario anterior- al coordinador de la bancada del Frente Amplio -y lo menciono porque me parece necesario hacerlo-, el señor diputado Tucci, porque lo sé una persona de bien, con la cual, sin duda, nosotros buscamos caminos de acuerdo y de coordinación a la hora de la tarea legislativa y sé que lo hace con absoluta honestidad política e intelectual.

Sin embargo, el hecho es que aquí se ha generado una situación política, señor presidente, que es absolutamente incuestionable y que nosotros tenemos el deber de expresar y de poner sobre el tapete porque, si no lo hiciéramos, creo que no estaríamos contribuyendo con lo que tenemos que contribuir, que es precisamente con el mantenimiento de un clima de entendimiento básico en cuanto a las reglas de la convivencia, que no quiere decir después votar en un sentido o en otro, o coincidir más o coincidir menos a la hora de pronunciarnos sobre los proyectos de ley.

Es verdad que el bicameralismo implica que la primera Cámara o la segunda no se pronuncie necesariamente en los mismos términos que la anterior, pero una cosa es el bicameralismo que implica dos cámaras distintas y otra cosa es la de los partidos políticos que las integran, que esos sí son los mismos, señor presidente, y que creo que deben mantener una razonable y mínima coherencia a la hora de la actuación política, coherencia que en este caso no se ha dado, que no quiere decir que la evolución de los procesos políticos determine -como determinó en la dilucidación del tema de la Caja de Profesionales- que objetivamente los resultados legislativos -o la forma jurídica- fueran variando de una Cámara a la otra, a partir de un consenso que entre todos los partidos políticos -en el marco de la mayor buena fe- fuimos construyendo.

Lo que yo digo, precisamente, es que eso que sin duda es una buena experiencia o un buen antecedente que fuimos capaces de construir en un tema tan delicado como el de la Caja de Profesionales en este caso no aconteció y sucedió exactamente lo contrario.

Desde luego que les reconozco al señor diputado Tucci y a mis colegas del Frente Amplio el afán de encontrar o de construir proyectos de consenso. Precisamente por eso, en este caso habíamos alcanzado una fórmula de consenso con relación a un tema central en este debate, que es ni más ni menos que el del trabajo nacional, el de la producción nacional, el de la industria uruguaya. Con relación a eso, repito, terminamos todos no solo votando unánimemente, sino fundamentando en el sentido de la importancia del entendimiento que se había alcanzado.

Yo quiero decir que con el mismo énfasis que hoy expreso mi disgusto, en aquel momento expresé de qué forma valorábamos el gesto político de la representación del gobierno, del oficialismo en la Cámara de Diputados a la hora de encontrar esa convergencia que encontramos en esa fórmula que después el Senado de la República, a mi juicio, torpemente, destruyó. Eso es, señor presidente, lo que venimos a expresar con la mayor rotundidad que sea posible. Y que se nos perdone el apasionamiento y capaz que el exceso de énfasis, pero mire que este

es un aspecto que se trabajó y mucho, que se trabajó mucho a nivel de los cinco partidos de la oposición, que manejamos distintas alternativas, distintas fórmulas, distintas redacciones, sustituyendo unas por otras.

Reitero: lo que esta fórmula que finalmente el Senado descartó venía a solucionar o al mismo tiempo expresaba era aquel gesto de no atar de pies y manos al gobierno, de no acorralarlo en cuanto a que en un tema medular en este proyecto de ley, que es el régimen especial de importación para la frontera, pudiera tener la herramienta y el instrumento que le vino a pedir al Parlamento, sin una coma de más ni de menos. Eso lo tuvo, lo tiene y lo tendrá. Sin embargo, la condición mínima que se le pidió, que fue buscar una contemplación a la industria nacional a partir de una fórmula que tampoco lo obligaba, porque apenas le daba la facultad, que después la usaría o no, en cuanto a extender los beneficios tributarios a la producción nacional, reitero, se aniquiló en el Senado de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Cantera.

SEÑOR CANTERA LEGUIZAMO (Martín Miguel).- Señor presidente: quiero comenzar diciendo que nuestro voto hoy va a ser a favor de estas medidas. Entendemos que son necesarias para que los comerciantes puedan competir y, por sobre todas las cosas, para ayudar al ciudadano de a pie, ese ciudadano que vive con el sueldo del norte del país, pero enfrenta la realidad de precios del sur; ese vecino que se levanta temprano, trabaja el día y aún así se ve con un salario que se evapora en las cuentas del mes. Son ellos quienes nos pusieron en esta banca y a ellos representamos.

A pesar de esto, no queremos y no podemos dejar de mencionar que este proyecto está dejando de lado a Tacuarembó, imponiendo un límite geográfico arbitrario que demuestra que este gobierno no entiende la realidad de nuestro departamento.

No se trata de un capricho ni de un reclamo vacío. Tacuarembó está profundamente marcado por su cercanía a la frontera de Brasil. Nuestros comerciantes luchan día a día con la competencia desleal que genera el contrabando. La circulación constante de bienes a menor precio, muchas veces sin control, erosiona nuestras ventas y destruye el empleo local. A esto se suma una tasa de desempleo que está por encima del promedio nacional y una informalidad laboral que deja a miles de trabajadores sin aportes, sin derecho y sin estabilidad. Es una herida abierta que se agrava cuando cada fin de semana vemos un verdadero éxodo de consumidores que viajan hacia la frontera en busca de bienes de primera necesidad. Esa fuga de consumo debilita nuestra economía local, limita la recaudación, frena la inversión y desalienta a los emprendedores que intentan sostener sus negocios en estas condiciones adversas.

Quiero ser muy claro. Cuando hablamos de estas medidas, no estamos pidiendo privilegios; estamos reclamando justicia territorial. No pedimos más que otros, pero tampoco aceptamos menos. Tacuarembó necesita la misma herramienta que se les ofrece a otras ciudades del norte para poder competir en igualdad de condiciones. No es un problema de mapas, no es un problema de kilómetros. Es la vida real de las personas la que está en juego.

Este proyecto, tal como está planteado, reconoce una problemática que compartimos, pero nos deja fuera de la solución. Ese es un error que se paga caro, porque significa darle la espalda a un departamento que aporta, que produce, que trabaja, pero que también sufre los impactos de una economía desigual.

Por eso, aunque hoy acompañemos, dejamos constancia de que Tacuarembó mereció estar incluido, tal como lo propuso el diputado Campo y fue votado en esta misma Cámara por todos los partidos de oposición. Acá de lo que se deja constancia es de que el gobierno no busca los mismos beneficios para todos. Tampoco sirve de excusa no estar informado sobre la desigualdad que sufrimos en mi departamento, porque hace tan solo una semana se les informó y se les reclamó.

No hay política justa si no se escucha el territorio y no hay desarrollo posible si se excluye a quienes más necesitamos el apoyo del Estado. Si la meta es fortalecer el trabajo, la producción y el comercio del norte, Tacuarembó debe ser parte de esta respuesta y no excluido, como está ocurriendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: tendríamos que estar hablando sobre el régimen especial de comercio de frontera casi únicamente, pero las decisiones tomadas en la Cámara de Senadores por los senadores del oficialismo a instancias, suponemos, de parte del equipo económico -no sabemos si de todo, pero seguramente de parte del equipo económico- nos hacen hablar de cuestiones políticas, de cuestiones serias, de cuestiones delicadas.

Me sumo a lo dicho por el diputado Pablo Abdala en cuanto a que estoy seguro de que no está en el ánimo de ninguno de los diputados de la oposición cuestionar los atributos morales y la conducta ni del coordinador de la bancada del Frente Amplio ni de la presidenta de la Comisión ni de ninguno de los integrantes de la Comisión. Seguramente, ocurrieron cosas que exceden a sus posibilidades de injerencia, precisamente, porque hay dos Cámaras; yo diría que hay tres Cámaras. Y si en esta Cámara la oposición no actuara nuevamente con un sentido de responsabilidad, esto terminaría muy mal o, por lo menos, terminaría demorando una solución que la población de los departamentos de frontera está reclamando.

Por eso, cuando desde el oficialismo se habla de la urgencia de esta medida, tenemos derecho a preguntarnos o, más que a preguntarnos, a respondernos que es evidente que el oficialismo, que sabe que esto requiere una decisión urgente, cuenta con que los diputados de la oposición vamos a actuar con responsabilidad en lugar de trancar, tratando de que la palabra tenga algún valor y de que nuestra conducta también sea al menos reconocida y no enfrentarnos, como nos enfrentamos, a esto que no podemos menos que catalogar como una chicana, por cierto, no de parte de nuestros colegas del Frente Amplio en esta Cámara, pero sí de parte de alguien que no podemos identificar, pero que nos devuelve, innecesariamente a nuestro juicio, un proyecto modificado. Porque, como se ha dicho, las modificaciones que introdujimos al proyecto que llegó desde el Ejecutivo simplemente facultaban al equipo económico, al gobierno, a algo que podría haber hecho esta misma tarde: a establecer los límites de esa zona.

Yo recuerdo un diálogo con el diputado Pablo Abdala; se había encontrado con el subsecretario Vallcorba en una actividad fuera de este recinto y el subsecretario le había planteado su preocupación por los términos en los cuales podíamos llegar a modificar este proyecto de ley. En ese diálogo, que luego se extendió a otros representantes de la oposición en la Comisión, fue que resolvimos plantear la facultad, el "facúltese", precisamente porque reconocemos, como no puede ser de otra manera, que la conducción de la política económica del país -y esto es una herramienta que afecta recursos impositivos, por lo pronto- corresponde al gobierno. Entonces, dijimos: "Bueno, si estamos facultando a que lo haga, pues seguimos dejando en manos del gobierno lo que corresponde que esté en sus manos".

Resulta que ahora nos vuelve este proyecto, de nuevo con las fronteras y los límites territoriales, de manera innecesaria, para que nosotros simplemente borremos con el codo lo que escribimos con la mano y santas pascuas, porque de actuar de otra manera estaríamos generando un problema innecesario a miles de personas que en los departamentos de frontera ya tienen la situación bastante complicada.

Estamos ante el tema siempre delicado y resbaloso -sobre todo en esta realidad parlamentaria en que nadie tiene mayorías- de cómo nos vamos a relacionar de ahora en más, es decir, cómo se va a relacionar el oficialismo con la oposición y viceversa, si no se respetan los acuerdos y si no se valora la conducta de la oposición que, reiteramos, teniendo los votos para haber legislado de una manera taxativa, lo hicimos simplemente facultando al Ejecutivo a que tomara la decisión que quisiera en la materia de establecer los límites.

Estaba mirando, además, que el artículo 18, que tiene que ver con la posibilidad de extender este régimen a productos de manufactura nacional, dice: "El Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Ministerio de

Industria, Energía y Minería, deberán monitorear los impactos que la implementación del régimen genere, [...]". Y luego dice: "En caso de constatare impactos negativos [...]"; pero los impactos negativos no los van a constatar porque ya se generaron, es decir, no se puede constatar lo que no se fabrica porque no pueden ingresar a las economías de los departamentos de frontera, justamente, porque no se extiende este régimen.

Nos parece que con esta expresión se está esquivando una facultad clara que le dábamos al gobierno de hacer o no hacer, si así lo consideraba pertinente. Francamente, conociendo las cualidades y las competencias que tienen el ministro y el subsecretario de Economía, ellos saben con claridad que lo que no existe no se puede registrar. La industria nacional ya está impactada porque no puede vender, porque no tiene manera de competir en los departamentos de frontera y, por lo tanto, no va a haber ningún impacto negativo, porque el impacto negativo ya fue deducido.

Entonces, me hago una pregunta, señor presidente: ¿cuántas veces más piensa el oficialismo que vamos a aceptar este tipo de procedimientos? Lo digo con mucha sinceridad. ¿Cuántas veces más piensan que van a poder excitar nuestro enojo, como decía José Artigas? La verdad es que no le encontramos una respuesta.

A mí me parece que hay una falta de realismo o de no querer ver lo que muy claramente señalaba el diputado Tucci -que, obviamente, sabemos que lo tiene claro- y es que acá nadie tiene mayoría y, por lo tanto, es necesario contar con la cooperación y la colaboración, más de una vez demostrada, de la oposición. Y esto solamente se puede dar en un marco de respeto por los acuerdos.

Por último y para finalizar, algunos colegas de la oposición, probablemente con más generosidad que la mía o con más sentido de la responsabilidad -si bien vamos a actuar de la misma manera-, hablaban de que íbamos a votar esto como viene del Senado, poniendo por delante los intereses del país. Estamos poniendo por delante los intereses del país, pero estamos dejando por detrás los intereses, como dijo el diputado Cantera, por lo pronto, de Tacuarembó, de Treinta y Tres, de Rocha capital y de alguna otra localidad de ese departamento, precisamente, para no forzar que esto se resuelva en la Asamblea General y con mayorías especiales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra diputado Guillermo Bordoli.

SEÑOR BORDOLI (Guillermo).- Señor presidente: no tengo ánimo de ser reiterativo en muchas de las expresiones que aquí los colegas han vertido -y creo con acierto- sobre las dificultades que ha ocasionado lo aprobado en el Senado.

Creo que se ha hecho un esfuerzo bien importante durante el mes de agosto, cuando se aprobó el proyecto que salió de esta Cámara, en el sentido de atender los requerimientos de la zona de frontera. Hubo un grupo de diputados que trabajó intensamente, en especial aquellos que son de frontera -a los cuales me sumo, porque represento al departamento de Río Negro-, que con claridad meridiana conocen cada uno de los rincones, los problemas y vicisitudes que tiene la población de frontera.

Es una pena -lo digo con total sinceridad- que no se haya comprendido lo que aquí se planteó, en especial respecto a algunos artículos del proyecto que fuera aprobado aquí, en la Cámara de Representantes, y remitido en su momento al Senado de la República.

Yo simplemente digo que seguimos convencidos de que los límites que en su momento daban un mayor margen al gobierno para mejorar la herramienta eran una propuesta justa porque de alguna manera permitían incluir una cantidad de localidades bien importantes que están cercanas a la frontera, pero no en su radio inmediato. Bien mencionaba el colega de Tacuarembó sentirse excluido por esta medida que impone un radio específico de 60 km. También pienso en el departamento de Soriano y en algunas otras localidades importantes, incluso dentro del mismo departamento; por ejemplo, Young va a estar incluida para determinadas medidas, pero no para otras; esto es en mi propio departamento.

Lamento que no se haya comprendido el espíritu de la redacción del proyecto que pretendía no maniatar al gobierno en un límite específico de kilómetros.

Todavía quedan cuatro años y medio de gestión del gobierno y estas cosas van a seguir sucediendo. Tenemos que tener la madurez suficiente -porque sé que eso sucede- para enfrentarnos a nuevas instancias que van a venir. Este no va a ser el último caso; es el primero o el segundo de muchos otros.

Con respecto al artículo 18, el litoral -hablo del litoral y también de la frontera con el Brasil, pero en especial del litoral, de la frontera con Argentina- tuvo durante dieciocho meses -casi todo el 2023 y medio del 2024- una situación bien compleja, en la que la diferencia de precios era impresionante. Todos ustedes lo saben; no estoy diciendo nada nuevo. Recién luego de algunos meses esta situación se viene revirtiendo. El espíritu del artículo 18 original iba en el sentido de dar al Poder Ejecutivo las herramientas para dejar de lado la Ley n.º 18.083 y el Decreto n.º 398/2007 que de alguna manera encorsetaba en un radio específico de 20 km el descuento del Imesi. Lo que se planteó aquí fue que también eso se pudiera modificar y ampliar, quizás con un descuento menor, quizás no del 40 % o del 32 % o lo que fuera, pero que comprendiera otras localidades -como Mercedes, Dolores, Young, entre otras e, incluso en la frontera con Brasil-, a fin de permitir que la población tuviera un beneficio en un insumo tan importante como es el combustible, que es el elemento...

(Murmullos.- Campana de orden)

—Decía que es el elemento ancla que lleva a que muchos, por una diferencia sustantiva en un insumo tan importante, crucen al otro lado de la frontera a cargar combustible, lo que desencadena la situación irreversible de muchas otras compras. Reitero esa preocupación.

Por supuesto, nosotros vamos a votar afirmativamente esto porque toda medida, por más mínima que sea, es bienvenida.

Creo que muchas de ellas van a ser bien positivas, pero no quería dejar de establecer con claridad esta situación, como digno representante de un departamento de frontera.

SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORDOLI (Guillermo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).- Señor presidente: escuché por ahí y no me gustó que se insinúe que desde esta bancada, desde este partido e, incluso, desde la oposición -porque en este caso también nos acompaña el Partido Colorado- no seamos colaborativos con el gobierno ni con el programa de gobierno que la gente eligió. Y les consta que no es así. Estas medidas de frontera que votamos el primer día que entraron a esta Cámara son un ejemplo. También lo hicimos con Uruguay Impulsa y, ayer, quien les habla, votó por la ley de eutanasia.

Entonces, no me gusta que se insinúe que no hemos sido colaboradores con este gobierno ni con el oficialismo; nosotros no somos los dueños del palo en la rueda.

Quiero decir nuevamente que voy a votar este proyecto, más allá de las modificaciones que han llegado a esta Cámara; es un trago amargo para esta Cámara y para la oposición, obviamente, por el trabajo que aportamos y que entendíamos necesario para el producto final que se logró aquí que, sin perjuicio de ser perfectible, era algo importante.

Voy a dar un ejemplo de la semana pasada. Cuando puntualizamos eliminar el límite geográfico, se hacía referencia a la gran diversidad que tiene la frontera, porque Artigas no tiene lo mismo que Rocha, y Rocha no es igual que Cerro Largo, ni que Rivera. Entonces, hacíamos referencia a atender puntualmente los casos concretos y así le desatábamos la mano al Poder Ejecutivo para que estudiara los casos concretos en cada uno de los departamentos, para saber hasta cuándo y hasta dónde puede llevar a cabo esas medidas. No fue así y, lamentablemente, en este proyecto hay un retroceso.

No solamente hay urgencia por parte de los centros comerciales de frontera, sino también de los que están más adentro para reunirnos y ver qué podemos hacer luego de que se apruebe este proyecto. Seguramente, esto no va a quedar acá y vamos a tener que continuar siguiendo de cerca este tema.

Para seguir con el ejemplo de la semana pasada que veíamos con buenos ojos, quiero decir que es muy similar a lo que llegó en el nuevo programa de Uruguay Impulsa, por ejemplo. Antes los cupos eran por población, ahora se atiende a la diversidad de desempleo y empleo del resto del país, y los cupos serán establecidos atendiendo la diversidad y la problemática de cada uno de los departamentos. Entendíamos que este era un buen ejemplo para seguir en la misma línea.

El gran problema y el padre de la criatura de los problemas de frontera son los combustibles. No podemos estar ajenos a ello, y a que se quita el artículo 18, en el que nosotros facultábamos al Poder Ejecutivo con las cuestiones referidas al Imesi y a las naftas porque, sin perjuicio de que es privativo del Poder Ejecutivo, entendíamos que era importante tenerlo y facultar al Poder Ejecutivo a dictar estas medidas.

Quiero ser breve. Vamos a acompañar como Partido, y seguramente gran parte de la oposición también lo hará. Así que, nuevamente, la oposición y el Partido Nacional seguirán siendo colaborativos con el oficialismo y con el gobierno, como lo hemos sido hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Guillermo Bordoli, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑORA RODRÍGUEZ CELINTANO (Patricia Alejandra).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORDOLI (Guillermo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ CELINTANO (Patricia Alejandra).- Señor presidente: vamos a apoyar un proyecto esperado y necesario, pero no sin antes poner de manifiesto una situación que me parece no menos que desafortunada.

Cuando este proyecto de ley de frontera salió de nuestra Cámara, lo hizo con un agregado en especial muy importante que quiero resaltar; lo detalló muy bien el diputado Niffouri en la sesión del 5 de agosto.

En el artículo 19 se facultaba al Poder Ejecutivo a extender la exoneración tributaria prevista en el artículo 1º a tasa cero, llevándola a productos manufacturados por empresas nacionales.

Se votó acá, en este recinto, unánimemente, que los productos nacionales contemplados en el régimen especial pudieran tener las mismas oportunidades para competir que los productos del Brasil amparados en la microimportación de tasa cero.

Estamos hablando de dar un impulso y un respaldo a más de 3.200 personas que son empleadas directamente por estas industrias manufactureras locales. Es algo que celebro; todos acordaron, con este artículo, apoyar a nuestra industria nacional, sin tintes políticos, no castigando a unos y beneficiando a otros, sino dando herramientas para que los productos nacionales puedan llegar en las mismas condiciones al usuario. Sin embargo, ahora vemos que ese acuerdo, esa visión, les pareció poco importante a los senadores de gobierno.

Este artículo, votado unánimemente, casi que desapareció, siendo ahora poco objetivo, insípido y banal, quedando en un saludo a la bandera y ya está, sin una medida clara.

Verdaderamente, lo que se desprende es que no es relevante nuestra industria nacional o, por lo menos, no es prioridad en este momento.

Demos la libertad; no se preocupen que si no les cierran los números a los comercios beneficiados, indudablemente, van a traer de Brasil los productos y solucionado el tema, pero debemos darle la oportunidad a nuestra industria.

Nuestra posición es firme: seguimos defendiendo a los más de 3.200 empleados de la industria nacional que estaban comprendidos en este artículo claro y conciso, algo que no ocurre con el actual.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Guillermo Bordoli, a quien le resta un minuto y cuarenta de su tiempo.

SEÑOR BORDOLI (Guillermo).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Martí Molins.

SEÑOR MOLINS (Martí).- Señor presidente: hago mías las palabras anteriormente vertidas por la diputada Julieta Sierra y por el diputado Conrado Rodríguez.

Hoy volvemos a considerar este proyecto de ley de frontera, ahora como tercera Cámara. Estamos reconociendo que se ha avanzado y que el Parlamento ha comenzado a hacerse cargo institucionalmente de una deuda histórica con el territorio fronterizo.

(Murmullos.- Campana de orden)

—También es justo reconocer que el proyecto ha mejorado en su tratamiento parlamentario. Algunas de las propuestas de la Cámara de Representantes se mantienen en este proyecto y otras no, lo que da cuenta de que, seguramente, hay muchas variables que no se entienden en este proyecto y significa que debemos ir por ello.

Voy a detallar un cuadro en el cual tenemos artículos en los que fueron introducidos aspectos positivos y aspectos negativos. En el artículo 5º, en el Senado -hablando del cambio introducido- se reincorpora el radio fijo de ampliación territorial hasta 60 km, que había sido dejado abierto en la Cámara de Diputados para su definición por parte del Poder Ejecutivo.

En el artículo 15 se amplía la integración del Observatorio incluyendo expresamente a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Industrial de Alimentos y a la Cámara de Comercio y Servicios.

En el artículo 18 se introduce una cláusula expresa de protección a la industria nacional obligando al monitoreo de impactos y ajustes en caso de efectos negativos. Los aspectos positivos otorgan mayor claridad, transparencia y certeza jurídica.

El artículo 15 aporta representatividad y legitimidad multisectorial al Observatorio.

El artículo 18 refuerza el enfoque del equilibrio entre apertura comercial y defensa de la producción local.

Estos son los aspectos positivos.

Pero también tenemos los aspectos negativos del artículo 5º, que limita la flexibilidad del Poder Ejecutivo para adaptar el alcance según realidades cambiantes o sectores específicos.

El aspecto negativo del artículo 15 refiere a los riesgos de politización o burocratización del órgano si no se asegura su capacidad técnica y operativa.

El artículo 18, con su lado negativo, puede generar incertidumbres regulatorias si no se define claramente cómo se medirá el impacto y cuándo se intervendrá.

Esta segunda vuelta parlamentaria ha servido para profundizar el consenso, y esa es una buena noticia, pero quiero aprovechar esta instancia, no para reiterar lo ya dicho, sino para proyectar lo que falta porque el mayor riesgo que enfrentamos no es que la ley salga mal, sino que se crea que con esto alcanza, ¡y no alcanza! ¡Realmente, no alcanza!

Estamos corrigiendo parcialmente los efectos de las asimetrías de frontera, pero aún no estamos enfrentando sus causas estructurales. La frontera sigue esperando respuestas en materia de industria, vivienda, construcción, inversión productiva y logística. Y aunque no todos esos temas deban resolverse en esta norma, sí corresponde que este proyecto de ley los habilite, los reconozca y los convoque. Es decir, que sea el principio de una política pública integral, sostenida y planificada.

En ese sentido, el rol del Observatorio será clave, no como una oficina de informes, sino como un mecanismo de monitoreo permanente y de participación territorial. Allí deberá discutirse lo que todavía falta, como generar condiciones energéticas adecuadas para atraer a la industria, como lograr que la inversión pública en logística priorice las zonas más rezagadas, como modificar la ley de inversiones para incluir un criterio territorial real, así como adaptar la ley de vivienda promovida a la frontera.

La inclusión de las cámaras empresariales al Observatorio es buena, pero propongo que avancemos un paso más, que el Observatorio tenga un mandato explícito para elaborar propuestas de política pública multisectorial con plazos, metas e indicadores de evaluación, y que sea convocado a esta Cámara regularmente para informar sobre los avances y obstáculos encontrados. De esa forma, no solo creamos una institución, sino que la dotamos de poder de incidencia real.

Por eso, señor presidente, al acompañar esta sanción en la tercera Cámara, quiero dejar constancia de que este es un paso más, valioso, necesario, pero claramente insuficiente, y que quienes representamos a la frontera no renunciamos a seguir impulsando una agenda más profunda, más ambiciosa y más transformadora, porque la frontera no puede esperar más y porque este país necesita, de una vez por todas, mirar hacia el norte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero tenemos que dejar en claro que es una iniciativa que no nos conforma y que, por decirlo de alguna forma, tiene gusto a poco.

Como dijimos en su momento, es un buen paso por parte del Poder Ejecutivo reconocer que se requieren medidas específicas para los departamentos limítrofes con la frontera, sobre todo, para amortiguar las asimetrías que se dan por la diferencia de precios. Por eso lo reconocíamos cuando tratamos este tema por primera vez, en la sesión del 5 de junio. Y es una muy buena noticia para los departamentos de frontera, pero insistimos en que es totalmente insuficiente.

Además, como representantes nacionales por el departamento de Salto -una de las obligaciones que tengo es defender los intereses de todos los salteños y salteñas-, insistimos en reclamar en este ámbito que se vuelva al descuento del Imesi del 40 %, como estaba hasta hace treinta días. ¿Por qué? Porque entendemos que fue una mala decisión del gobierno.

El gobierno nacional parece que hubiera jugado el juego de la mosqueta: subo del 24 % al 32 % acá y el del 40 % lo bajo por este lado. Y creemos que lo hizo sin tener en cuenta todas las variables que vivimos en el norte del país y en la frontera con Argentina.

Además, entendemos conveniente decir también en este ámbito que si bien el Poder Ejecutivo tiene pensado aplicar esto en la frontera con Brasil -fue anunciado en el departamento de Artigas, lo cual celebramos-, creemos importante que estas medidas que se van a votar hoy sean aplicables en forma inmediata en los departamentos que tenemos frontera con Argentina. ¿Cuál es el fundamento? El fundamento es el siguiente.

El 5 de junio del presente año, cuando votamos a favor de este proyecto de ley tomamos en cuenta los números del Observatorio Económico del Campus Salto, de la Universidad Católica del Uruguay, que nos marcaban que la canasta en el departamento de Salto, en los sesenta productos relevados, tenía una diferencia de 14,5 % más caro en Salto que en Concordia. Pero resulta que hace setenta y dos horas, como esto es muy dinámico, salió el último relevamiento del Observatorio Económico del Campus Salto de la Católica. ¿Y qué es lo que dice? Lo que dice es que de los sesenta productos relevados, la diferencia a favor de Concordia del 14,5 % subió al 26,4 %. Quiere decir que más de un 100 % aumentó la diferencia del índice de precios de un lado a otro. Entonces, este no es un dato menor. Estamos con los mismos índices de diferencia de precios que en noviembre de 2004, cuando el descuento del Imesi era del 40 % con la frontera con Argentina.

La brecha de precios para la nafta súper se ubica en un 10 %, pero sin considerar el descuento del Imesi esa diferencia ascendería al 83 %. Eso es importante.

Por lo tanto, quiero expresar lo siguiente, señor presidente. Invocando el viejo dicho de "El que no llora no mama", deseo reiterar nuestra disconformidad con la decisión del gobierno nacional. Quiero pedirle que revea esa posición, para que el descuento pase del 32 % al 40 %, y que haya una aplicación inmediata de los beneficios establecidos en el proyecto de ley para los departamentos que tienen frontera con Argentina. Creo que esos son los dos puntos relevantes.

Yo casi siempre en mis intervenciones termino con algo, que es: ¿cuándo vamos a recibir un proyecto de ley -que casi siempre tiene iniciativa del Poder Ejecutivo- para bajar los gastos superfluos del Estado manteniendo la inversión social? Reitero: ¿cuándo vamos a levantar la mano en esta Cámara para bajar gastos superfluos del Estado uruguayo?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Pigurina.

SEÑORA FIGURINA (Natalia).- Señor presidente: quiero dejar planteada en esta Cámara una solicitud que representa la voz de muchos comerciantes y vecinos de mi departamento de Salto, así como también a todo el litoral que tiene frontera con Argentina.

Estamos discutiendo un régimen especial de comercio de frontera que tiene como objetivo aliviar la situación de las zonas limítrofes más afectadas por la competencia desigual con países vecinos. Sin embargo, al día de hoy, Salto no tiene garantizada su inclusión dentro de este régimen, a pesar de que nuestra frontera con Concordia, en la República Argentina, es uno de los casos más claros y críticos de diferencias de precios que afectan directamente a la economía local.

Los comerciantes salteños vienen desde hace años luchando por subsistir. Cada vez son más los negocios que cierran sus puertas, se pierden empleos y se enfría el ánimo para abrir nuevos emprendimientos. La causa es conocida: una brecha cambiaria e impositiva que nos deja en desventaja frente a los precios del otro lado del río.

Hoy, con la baja del descuento del Imesi, ya estamos viviendo nuevamente largas colas de vehículos cruzando a la Argentina para cargar combustible y hacer compras. Esto es una señal clara y preocupante de que estamos retrocediendo en la competitividad y en el consumo local. Por eso, en representación de mi departamento, solicito dos medidas urgentes: una, que Salto sea incluido en el alcance del nuevo régimen especial de comercio de frontera, tal como habilita el proyecto, aplicando el criterio de diferencias de precios significativas; y dos, que el descuento del Imesi vuelva al 40 %, porque esa rebaja fue una herramienta eficaz para retener parte del consumo en nuestro territorio y reducir la fuga hacia el comercio argentino.

No hablamos de privilegios, sino de medidas de justicia y equilibrio para una zona que aporta al país y que sin estos apoyos seguirá viendo cómo se cierran persianas y se pierden fuentes de trabajo.

Espero que esta solicitud se escuche y se concrete, porque la reactivación de Salto y de todas las ciudades fronterizas no puede esperar más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Si me permite, señor presidente, antes de hacer uso de la palabra voy a conceder las interrupciones que me han solicitado. En primer lugar, a la señora diputada Fiorella Galliazzì.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA GALLIAZZI POTTER (Fiorella).- Señor presidente: vivir en el interior del país es vivir con realidades que muchas veces desde Montevideo se desconocen. Es recorrer kilómetros cada día para acceder a un servicio básico y es depender del transporte para casi todo. Por esta razón, aunque parezca una simple modificación, la

realidad es que cada aumento, cada ajuste, cada resolución tomada a cientos de kilómetros tiene un impacto directo y profundo en la vida diaria de la gente.

Cuando hablamos de medidas de frontera, no lo hacemos como un concepto abstracto, lo hacemos porque en nuestras ciudades y pueblos de la frontera la competencia es desleal, los precios no son los mismos que en la capital y cada decisión que se toma sin considerar esa diferencia empuja a nuestras familias y a nuestras empresas a perder terreno.

El caso de la nafta es un claro ejemplo: no es un simple número en una pizarra, es el costo de llevar la producción, es el gasto de un trabajador que debe trasladarse, es la diferencia entre que un negocio pueda competir o tenga que cerrar. En la frontera esa diferencia puede significar que el vecino cruce a cargar combustible del otro lado y de paso haga todas sus compras y utilice los servicios que se brindan en un país que no es el nuestro, poniendo en juego la economía de nuestro territorio.

Más allá de la nafta, lo que preocupa es la mirada, porque muchas veces las leyes y las políticas se diseñan pensando en un Uruguay uniforme que no existe, y en ese esquema el interior termina pagando un precio mucho más alto por medidas que en la capital apenas se sienten.

Señor Presidente, si queremos un país verdaderamente integrado, debemos empezar por reconocer que la equidad no es tratar a todos igual, sino dar a cada territorio las herramientas necesarias para que pueda desarrollarse en igualdad de condiciones, y eso significa abrir puertas, no cerrarlas. Significa tomar medidas específicas para nuestras fronteras, para nuestras zonas rurales, para quienes producen lejos de los centros urbanos teniendo en cuenta las necesidades de cada pueblo, de cada localidad y de cada ciudad. Cuando este Parlamento legisla sin contemplar esas diferencias, el interior pierde, y con él pierde todo el país, porque un país que crece solo en su capital, no crece, se desequilibra, y ese desequilibrio tarde o temprano lo pagamos todos.

Señor Presidente, vamos a acompañar esta modificación para que la medida salga, porque es necesaria, pero no queremos dejar de expresar el desacuerdo con las modificaciones realizadas.

Desde nuestra banca, queremos dejar claro que vamos a seguir siempre reafirmando nuestro compromiso con el interior de nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: ahora concedo una interrupción a la señora diputada Miriam Britos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BRITOS (Miriam).- Señor presidente: queremos dejar claro que lamentamos profundamente que en el Senado se hayan introducido modificaciones al proyecto que habíamos votado en la Cámara de Representantes, reduciendo de manera significativa la franja de exoneraciones a tan solo 60 kilómetros y alterando el artículo 18. Estas decisiones no ayudan a nuestras ciudades fronterizas que enfrentan a diario una competencia desigual con las localidades vecinas de Brasil y de Argentina. En particular, en el departamento de Artigas, venimos trabajando desde el inicio de nuestra gestión para impulsar medidas que alivien la carga de nuestros comerciantes, fomenten el consumo local y fortalezcan la economía fronteriza.

El recorte aprobado desconoce la realidad que hemos expuesto en reiteradas oportunidades y desatiende el esfuerzo de tantos vecinos y emprendedores que sostienen la vida económica y social de nuestra frontera.

Vamos a acompañar este proyecto porque necesitamos que salga urgente, pero también queremos que sepan que seguiremos defendiendo a nuestra gente y exigiendo políticas que realmente den respuestas a nuestras necesidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Sebastián Andújar, a quien le restan diez minutos y medio.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: está bien; es suficiente.

Es cierto lo que decía el diputado Tucci con respecto a nuestro sistema, que es bicameral y que es garantista por ser bicameral. Algunos no estarán de acuerdo, pero nosotros sí, porque en nuestro país republicano, con poderes independientes, un Poder Legislativo bicameral da garantías. Pero dentro de los objetivos también está el de controlar el poder, o equilibrar el poder; controlar no, equilibrar el poder. Y eso es un poco quizás lo que ha sucedido y por eso esta controversia que tenemos.

Quizás, algunos compañeros han manifestado su molestia con respecto a las decisiones que tomó el Senado, pero, bueno, esto no es para quejarse, es legítimo. Yo estoy convencido de que no va a ser la primera vez que suceda, porque también estoy convencido de que sin padrinos no hay boda. Y es real. Podemos lograr buenos acuerdos, pero si los padrinos no están bien comunicados o no están bien enterados, quizás no respalden los acuerdos. Para decirlo de otra forma: menos respaldo que un taburete para poder tomar las decisiones en conjunto a fin de que puedan prosperar.

El señor diputado Abdala lo dijo muy clarito, aparte tiene esa exclusividad admirable de la utilización de sinónimos para decir un montón de cosas de buena forma y que se entiendan perfectamente. Yo lo admiro; yo no lo puedo lograr. Creo que fue muy claro en sus expresiones al decir: "Estoy de acuerdo"; "Perdimos"; "Jugamos muy bien, perdimos muy bien", y "Tenemos que acompañar". Y sí, es cierto. Es cierto.

Lo que no es justo es que en este sistema bicameral se tome a la ligera esto de que "Como Cámara independiente puedo solucionar las cosas y embretar a la otra Cámara para que tenga que tomar una decisión que no se puede abrir, que no se puede volver a discutir, y resolverlo de esa forma". Y mucho menos con una Cámara que es muy representativa, que es muy heterogénea, porque la mayoría de los diputados que hicieron uso de la palabra son diputados que representan a los departamentos de frontera.

El Senado de la República no tiene esa misma representación; es una Cámara mucho más regionalizada, yo creo que hasta muy centralista, y que nadie se ofenda, porque es real. En esta Cámara están representados los diecinueve departamentos, y creo que eso se olvidó en este momento. Reitero, no es una queja. Los que jugamos al truco sabemos que a ley de juego todo dicho, y que las cosas con la legitimidad que corresponde; y las cosas son como son. Es una realidad que acá están representados todos los departamentos, y justamente están representados aquellos que sufren alguna problemática.

Con respecto a las responsabilidades que tiene el Poder Ejecutivo, volvemos a reiterar ese agradecimiento permanente por hacer esta ley, que está muy bien, y que responde al sentido de urgencia. Pero yo ya dije en la sesión anterior, cuando votamos el articulado en primera Cámara: el Poder Ejecutivo podría haber comenzado a implementar esta ley hace rato, porque tiene la potestad para hacerlo. Solamente hay un artículo, el que refiere a las exoneraciones patronales, que requiere autorización del Poder Legislativo. Todo lo demás lo puede aplicar y ya debería haberlo hecho hace tiempo.

Además, con respecto a la libre importación hay una discusión académica. No es que me la vaya a jugar, pero me encantaría que dentro de un tiempo me recuerden si pudieron llegar a implementar la libre importación, si pudieron identificar cuáles son esos doce supuestamente famosos productos, porque no sé si es solamente el producto; después habrá que ver cómo van a elegir las marcas, eso ya lo mencioné. También quiero saber cómo van a solicitar las autorizaciones del Ministerio de Salud Pública, porque cada uno que quiera importar alimentos o algún producto de consumo en este país tiene que tener autorización de ese Ministerio y del Ministerio de Ganadería. ¡Ojalá se pueda realizar! Y si algún día me recuerdan acá que se pudo lograr e implementar, lo voy a aceptar. No es que sea pesimista, sino que soy realista. Las complejidades burocráticas que tiene nuestro país dificultan la implementación de una cuestión tan compleja, que además está vinculada con desequilibrios como la propia inflación y algunas resignaciones desde el punto de vista fiscal, etcétera. Ojalá se haga; la otra parte el Poder Ejecutivo ya la podría haber implementado.

No hablemos más de urgencia, porque el Poder Ejecutivo, sobre todo el Ministerio de Economía, con esta ley ha demostrado la abdicación de sus propias responsabilidades al quitarse esas obligaciones y dejar que venga al Poder Legislativo, en lugar de utilizar a vía del decreto o la resolución, como se podría realizar. Eso ya fue materia debatida, y en cuanto a las cuestiones de entrecasa, como mencioné al principio, sin padrinos no hay boda, eso forma parte de la actividad legislativa. Lo que sí, señor presidente, no es el mejor prólogo para un presupuesto quinquenal, que se viene dentro de poco tiempo y que vamos a discutir. Los legisladores, los diputados y quienes tenemos algunos años más de experiencia sabemos que cuando trabajamos y producimos lo que realmente queremos es que se respete, se respalde y se reconozcan los frutos correspondientes al esfuerzo que cada uno realiza en cada tema que tratamos y discutimos.

Señor presidente, vamos a acompañar y lo hacemos con este tono para que nadie después se queje, y podamos seguir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente...

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: lo mío es muy breve, tengo dos consideraciones.

Primero, hay que tener en cuenta que, por primera vez después de la restauración democrática en nuestro país, sucedió algo que la gente eligió de esa forma, y debemos ser conscientes de que esto va a atravesar los cinco años de este quinquenio. Nadie tiene mayorías, y en el Senado la mayoría es del partido de gobierno. Así que a nadie puede sorprender que aquí se voten algunas cosas y después el Senado vote otras. Lo que sí creo -y lo hemos visto- es que existe la voluntad de todos los partidos de funcionar de la mejor manera posible, pensando en el bienestar de los uruguayos.

Lo segundo que quiero dejar claro, señor presidente, es que nosotros vamos a defender -como lo dijimos- todas las medidas que puedan llegar a mi departamento, a Tacuarembó, pero tenemos que hacerlo de una manera muy responsable. Además, quisiera aclarar que en este proyecto de ley nunca estuvo incluido Tacuarembó y se dijo desde un principio. Entonces, no está bien y quiero corregir porque no se puede decir que este proyecto de ley ahora deja afuera a Tacuarembó; nunca se pensó en medidas. Lo que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía están haciendo -se comprometieron y nos lo transmitieron- es estudiar algunas medidas específicas que se puedan aplicar en Tacuarembó, pero no tiene por qué ser en esta ley, sino que puede incorporarse en otra.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: siempre hemos apoyado a la micro, pequeña y mediana empresa. A veces, establecemos un día para mencionar o recordar algo; creo que hoy es un día importante para hacerlo: hoy, 13 de agosto, justamente, es el día de la micro, pequeña y mediana empresa.

Yo creo que este mensaje, más allá del día -que siempre cuestionamos y yo soy uno de los que cuestiona que con solo mencionarlo no alcanza-, necesita contenido. Esperemos que hoy la votación en este Parlamento sea por unanimidad, porque eso va a enviar un mensaje contundente a esa empresa que está pasando mal en la frontera, en este caso puntual, con Brasil.

También hay que destacar que este proyecto tiene la amplitud como para aplicarse en la otra frontera, con Argentina, y se va a aplicar si es necesario.

No quiero ser reiterativo, señor presidente, pero creo que acá se mencionaron muchas cosas que pensé que habían quedado claras en la esencia del proyecto. Este proyecto, más allá de sus debilidades -siempre lo dijeron el ministro y el subsecretario- no alcanza, no es suficiente, y somos conscientes de que no es suficiente.

También es cierto que es la primera vez -y no vamos a entrar en debates hacia atrás- que se pone foco en la frontera con medidas concretas y arriesgadas; es verdad. Yo quiero destacar nuevamente el procedimiento que tuvo y el recorrido. ¿Demoró un poco más? Sí, demoró un poco más, pero ¿qué logramos? Logramos que hoy esto se esté votando, que haya un consenso, y muchos de los diputados y diputadas que están acá de la oposición evaluaron el respaldo que tenía y hasta dónde iban a llegar estas políticas específicas.

Eso es lo que hoy también está impulsando que este proyecto sea aprobado. Nadie se opuso; obviamente, todos hicieron aportes en ese recorrido por cada uno de los pasos de frontera. Esos pasos de frontera, aunque todos limiten con el mismo país -Brasil-, son totalmente diferentes entre sí; eso lo vivimos y lo conocemos.

Hay otras apreciaciones que se hicieron acá que hacen -lo digo tratando de mantener el respeto necesario hacia los diputados que brindaron sus opiniones- que uno note que a veces no se conoce la lógica de frontera, lo que llamamos "códigos de frontera", cómo funciona todo esto.

Por otra parte, hubo algo histórico con respecto al equipo económico, porque en los cinco años anteriores no tuvimos la oportunidad de sentarnos con ellos para que nos preguntaran qué pensábamos de tal o cual política, y lo cuestionamos fuerte. Hoy tenemos la posibilidad de sentarnos con el equipo económico; los diputados de oposición se sentaron con el equipo económico, dieron sus aportes antes de que se elaborara el proyecto y fueron recogidos. Se tomaron cuatro proyectos que estaban en la vuelta, que hacía cinco años que no se habían aplicado por varios motivos. Yo creo que uno de los motivos también era el riesgo de aplicarlo. Uno de ellos -creo que el senador Botana lo dijo- era sobre el tema de la microimportación, porque genera ciertas dudas.

El Ministerio de Economía pidió el aval, pidió que se le creyera para poner esto en marcha, y lo plasmó ahora acá. En el Senado tuvo sus modificaciones, dando las garantías. Algo a lo que no estábamos acostumbrados es a medir el impacto, el impacto que genera cualquier política -como decían algunos- que se toma dentro de ciertas paredes. Justamente, este proyecto no se tomó dentro de ciertas paredes; para este proyecto se hizo toda una recorrida, se tomó conocimiento de cada una de las realidades y se contempló esa diversidad de situaciones a nivel de las empresas y de los pasos de frontera. Era difícilísimo plasmarlo en cinco medidas concretas; era muy difícil. Las que se podían adoptar directamente, las que se podían hacer por decreto, se tomaron.

Hay otro gran detalle, señor presidente, ¿cómo medíamos esto? Hoy le digo que una de las medidas, la rebaja del Imesi del 32 % al 24 % en los departamentos limítrofes con Brasil ya está generando impacto. Sería muy interesante que a ese Observatorio ya lo pudiéramos poner a trabajar, porque ese estimativo de los US\$ 6 millones de renuncia fiscal por año yo creo que va a ser menor. Muchos de los diputados que trabajamos en este tema en la Comisión de Hacienda estamos convencidos de que puede ser menos. ¿Qué significa que sea menos? Monitorear eso. Y con todo esto que se está reclamando ahora de correr los pasos de frontera a 60 km, tenemos que ser muy prudentes y tenemos que saber cada kilómetro cuánto impacta en la renuncia fiscal. Yo estoy seguro de que eso es también lo que dijo el equipo económico: "Dennos la posibilidad de modificar esto", pero a su tiempo, en su momento, porque esto hay que saberlo, es inédito; es la primera vez que en el país se toman este tipo de medidas, por ejemplo, sobre la microimportación.

Entonces, señor presidente, más allá de todas las críticas -fuimos oposición-, yo creo que en el fondo estamos todos convencidos de que estas señales había que darlas, de que eran necesarias para poder llevar adelante políticas de frontera focalizadas, específicas, medidas no en forma global como estábamos acostumbrados, que hacía que después se desvanecieran en el tiempo porque nadie medía.

Nosotros tenemos una experiencia concreta en el sector turístico del departamento de Rocha, ya que se anunciaron muchas medidas en la pandemia y después preguntamos, porque era interesante saber, cuáles fueron las que movieron la aguja. Nos dijeron: "Muy pocas"; "Una o dos". Está bueno saber eso.

Yo creo que acá el gobierno escuchó, estudió, propuso, hizo participar al Parlamento, porque lo podría haber hecho por decreto, como se dijo acá, y hoy lo estaríamos cuestionando porque no habría pasado nada por el Parlamento y no habríamos tenido la oportunidad de hacer nuestros aportes. Hay que acostumbrarse ahora. Creo que este gobierno va a seguir teniendo esta metodología de trabajo y nos vamos a tener que acostumbrar, nos guste o no; vamos a tener que acostumbrarnos a la posibilidad de aportar, de hacer todo este recorrido, pero vamos a tener la tranquilidad de que realmente se va a llegar a lo que se tiene que llegar en el momento justo.

Acá se habló también de que se había desvirtuado todo el tema de la discusión anterior, con la rebaja del Imesi, la rebaja del beneficio de las naftas que se venden en los pasos de frontera con Argentina. El equipo económico dijo: "Estamos dispuestos a dialogar", algo a lo que no estábamos acostumbrados; no pasaba eso. Nos gastamos de pedir diálogo y de hacer llegar las situaciones que se estaban viviendo, sobre todo, en los años más complicados con Argentina. El equipo económico ahora recibió a los intendentes o está próximo a recibirlos, y va a escuchar si realmente esto se puede modificar de 40 % a 32 %, o la línea intermedia o lo que sea, pero escucha; y si no lo puede hacer lo va a explicar; estamos convencidos, señor presidente. Esta es una nueva metodología de gobernar para la gente, con la gente y también con el Parlamento, ¿por qué no?

Así que, señor presidente, yo creo que hoy nos vamos a ir con algo bien concreto. Se pidió celeridad, pero a veces la celeridad no es sinónimo de calidad a la hora de gobernar; hay que darse los tiempos, hay que dar el proceso y estamos convencidos de que esto, si funciona, ¿sabe quiénes lo van a defender? Las personas, las microempresas del territorio, y esto se va a transformar en una política de Estado.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Gracias presidente, gracias diputado Tinaglini.

En estos dos minutos apenas que quedan yo definí no responder ninguna alusión ni hacer ninguna aclaración porque creo que el foco central son estas medidas que hoy estamos aprobando. Es cierto que acá se utilizaron muchos adjetivos negativos y me anoté algunos, pero estoy decidiendo mejor no repetirlos. De todas maneras, sí quiero decir que, incluso aun cuando se me dejó por fuera de algunos de esos adjetivos, fueron hacia mi gobierno. Yo defiendo mi gobierno y defiendo estas medidas. Igualmente, sentí de cierta forma como que era parte, porque formo parte de esta bancada oficialista y defendemos estas medidas.

Quiero dejar claro que acá se intentó instalar una falsa dicotomía entre "industria nacional sí" e "industria nacional no", y no me parece que corresponda. Eso también quería dejarlo claro, solo para finalizar.

Hay que tener memoria selectiva también. Yo soy diputada por Montevideo, pero soy fraybentina, y cuando se aplicó el kilometraje en 2023 también había reclamos respecto a las franjas que se abordaban y se decía que debían extenderse; es un reclamo histórico, pero ninguno de esos reclamos tuvo eco en acciones. Reclamar después es fácil. Reitero: me parece que también hay que tener memoria selectiva en ese sentido.

Me quedo con lo mejor de este proyecto, que son las medidas que hoy estamos aprobando y con que, como decían los diputados Tinaglini, Guerrero, Lorenzo y también otros legisladores de la oposición, acá lo único importante es que la gente se vea beneficiada. Comparto, además, el espíritu de que esa reglamentación esté cuanto antes, y me consta que se está trabajando en ella.

También quiero destacar que ayer en el Senado se valoraba en forma positiva por parte de la oposición que se pusiera este tema a consideración de esta Cámara, de este Cuerpo, de este Poder Legislativo y no se decretara, que eso era invalorable y era una diferencia sustancial respecto de otras prácticas de períodos pasados.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: no haré alusiones, por cierto, para ver si le vamos encontrando el redondeo a este debate; si pudiera escribir lo que ahora voy a decir creo que me tomaría un solo renglón.

A mí me parece muy bien que se dialogue y que se escuche, ivaya si eso es importante!

Lo que quiero decir, sí, señor presidente, es que desde la oposición, con que se cumplan los acuerdos, nos conformamos.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: sencillamente, parte de los acuerdos y de las mejores tradiciones de esta Casa tienen que ver con que siempre cierra el gobierno.

Nosotros, en esta aclaración, queremos reivindicar lo que planteaba la diputada Julieta Sierra hace algunos minutos nada más, y que tiene que ver con que este es un proyecto de ley que beneficia a un montón de compatriotas que hasta este momento no habían visto beneficiada parte de su vida cotidiana.

Por lo tanto, yo saludo el esfuerzo que hizo el Parlamento nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta tres presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: votamos convencidos, más allá de las discrepancias que tenemos en las formas, para que el gobierno lo pueda implementar lo más rápido posible y para que también aproveche para rever el aumento impositivo al bajar la franja de Imesi que hizo en la zona del litoral, en la frontera con Argentina.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Señor presidente: voy a ser emotiva.

Simplemente, quiero decir "gracias" desde el fondo de mis ideas y de mi amor por mi tierra natal.

Miro a algunos diputados con los que compartimos la frontera; allá tengo al compañero de Rocha del Partido Blanco y otros compañeros de mi partido y del Partido Colorado, y me siento muy emocionada de que, a

pesar de la discrepancia en algunos aspectos, hayamos podido todos expresar nuestras ideas en forma democrática, y además, con sinceridad, con claridad, en el disenso o en el acuerdo, no importa, pensar todos, poner la cabeza y conocer un poco más de lo que es nuestra realidad de las fronteras, de las distintas fronteras, porque a pesar de que tenemos dos países fronterizos, son muy variadas las realidades.

Gracias diputados, y gracias senadores también. Debemos reconocer eso y reconocer, que después de tantos años sin que hubiera medidas, la necesidad de aplicar en este momento las que serían una solución o serían paliativas; bueno, me quedó el vocabulario de las quince horas de ayer en que tratamos la eutanasia.

Quiero agradecer profundamente, porque mi tierra, mi frontera, lo necesita, y la de otros compañeros también.

Esto es un comienzo; quizás avancemos o retrocedamos en la medida en que el análisis real, concreto, técnico y político amerite más o menos medidas, pero esto es una apertura, es un avance. En esta plena democracia el Poder Ejecutivo plantea, propone cuestiones y las somete al Poder Legislativo, y nosotros tenemos la oportunidad de expresarnos y de escuchar, en primer lugar, a los diputados, que hablan en nombre de las personas y de su territorio, y luego a las cámaras o asociaciones empresariales. Así, manejamos distintas opiniones y podemos intercambiar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Puedo terminar rápidamente, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Termine, señora diputada.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Lo último que quisiera expresar es que las diferencias económico-sociales a lo largo del país, en un país tan pequeño como el nuestro, son increíbles, pero sobre todo, son alarmantes o a tener en cuenta, en todo caso, en nuestras fronteras, por la idiosincrasia y por la cultura de ellas.

Gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«CAPÍTULO 1

RÉGIMEN ESPECIAL DE COMERCIO DE FRONTERA

Artículo 1º.- Créase el régimen especial de comercio de frontera en las zonas fronterizas del país mediante el cual se podrá importar definitivamente determinadas mercaderías exentas del pago de tributos y paratributos, incluidos el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Específico Interno.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar el funcionamiento y contralor del régimen especial creado en el artículo precedente, estableciendo los términos, requisitos y condiciones en que se podrá realizar la importación, circulación y comercialización de las mercaderías incluidas en el mismo, mediante un procedimiento aduanero simplificado, en el que no se requerirá documentación relativa a organismos de control con relación a las mercaderías, siempre que se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- A) Las operaciones sean realizadas por micro, pequeñas y medianas empresas cuyo giro sea comercio al por menor, que cumplan con los requisitos que establezca la reglamentación.

- B) Las mercaderías deberán destinarse exclusivamente a ventas realizadas por comercios al por menor, siempre que la entrega de dichos bienes sea efectuada en el propio local comercial.
- C) La venta se realice exclusivamente a consumidores finales y el pago se materialice presencialmente en el propio local comercial.

Artículo 3º.- El Ministerio de Economía y Finanzas determinará la nómina de productos que podrán importarse bajo el régimen especial de comercio de frontera.

Artículo 4º.- Agrégase al artículo 15 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero), el siguiente literal:

"Literal G) Régimen especial de comercio de frontera".

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la extensión y límites de las zonas fronterizas, las que estarán ubicadas en un radio de hasta 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas dentro de dicho radio.

Artículo 6º.- Sanciones a aplicar:

- A) El incumplimiento de este régimen le impedirá al importador volver a operar en el mismo por un plazo de 2 (dos) años.
- B) La reiteración de dicho incumplimiento en el plazo de 1 (un) año desde el cumplimiento de la sanción anterior, implicará la suspensión definitiva del importador en el uso de este régimen.

La aplicación de lo establecido en el inciso primero, será sin perjuicio de la eventual aplicación de otras sanciones administrativas, tributarias o penales correspondientes. Asimismo, en caso de constatar tales incumplimientos, la Dirección Nacional de Aduanas lo comunicará a la Dirección General Impositiva a los efectos que corresponda dentro de sus competencias.

Las mercaderías incautadas que resulten del incumplimiento de este régimen serán entregadas por la Dirección Nacional de Aduanas, exentas de todo tributo, mediante acta circunstanciada, a las instituciones enumeradas en el literal D) del artículo 240 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero).

CAPÍTULO 2

EXONERACIÓN DE APORTES JUBILATORIOS

PATRONALES A NUEVOS EMPLEOS

Artículo 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas que cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- A) Su giro principal sea industria manufacturera, comercio al por menor, minería, alojamiento y servicios de comida, actividades administrativas y servicios de apoyo, artes, entretenimiento y recreación, u otras actividades de servicio.
- B) Desarrollen su actividad en un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

Artículo 8º.- La exoneración prevista en el artículo precedente comprende únicamente los aportes patronales jubilatorios de nuevos trabajadores dependientes que sean incorporados a la empresa, en cuanto superen el promedio mensual de trabajadores empleados en el semestre inmediato anterior a la entrada en vigencia del beneficio, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. En caso de que la empresa cuente con más de un local, el aumento de trabajadores deberá verificarse tanto respecto del total de dependientes de

la empresa como de cada uno de los locales que se encuentre dentro de las zonas geográficas definidas, siempre que los nuevos trabajadores estén afectados exclusivamente a dichos locales.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones en que operarán las disposiciones de este capítulo a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal B) del artículo 7º.

CAPÍTULO 3

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 10.- Agrégase al Título 10 del Texto Ordenado 2023, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 102 BIS. (Reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado en frontera).- Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir, total o parcialmente, las tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las enajenaciones de bienes, siempre que se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- A) El monto de la operación no supere el equivalente a 2000 UI (dos mil unidades indexadas).
- B) Sean realizadas por comercios al por menor con relación a los giros que determine la reglamentación, ubicados en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera terrestre, siempre que la entrega de dichos bienes sea efectuada en el propio local comercial.
- C) Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice presencialmente en el propio local comercial mediante tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que determine la reglamentación.
- D) El monto de las operaciones mensuales alcanzadas por esta reducción no podrá superar el equivalente a 10.000 UI (diez mil unidades indexadas), de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

A tales efectos, la cotización de la unidad indexada será la del último día del mes anterior al de la operación.

La reducción prevista en este artículo no será de aplicación en las operaciones cuya cobranza se realiza a través de terceros.

El Poder Ejecutivo establecerá la forma y condiciones en que operará esta disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal B) precedente, y establecer límites al beneficio.

Para aquellas enajenaciones realizadas por los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 66 del Título 4 o en los Títulos 5 (Monotributo) y 6 (Monotributo Social Mides) de este Texto Ordenado, el Poder Ejecutivo podrá establecer un monto ficto a los efectos de otorgar la devolución de una cifra equivalente a la reducción del IVA prevista en los incisos anteriores. De acuerdo con lo que establezca la reglamentación, dicha devolución podrá otorgarse a los referidos contribuyentes, inclusive luego de efectuada la compensación con los tributos que corresponda.

Asimismo, para los casos en que no pueda determinarse con exactitud la reducción del IVA, el Poder Ejecutivo podrá establecer un monto ficto equivalente a la reducción del impuesto incluido en las operaciones que pueden ser objeto del beneficio previsto en los incisos anteriores.

El incumplimiento por parte del enajenante de las condiciones dispuestas en el inciso primero de este artículo será sancionado de conformidad con el artículo 96 (Defraudación) del Código Tributario, sin perjuicio de la obligación por el cómputo del crédito o la reducción otorgada en forma indebida, más las multas y recargos según el artículo 94 (Mora) del referido Código.

Las administradoras de redes de terminales de procesamiento electrónico de pagos (POS) no procesarán el crédito fiscal correspondiente a la reducción del impuesto generado por aplicación de este régimen, en caso de que la utilización de dichas terminales se realice fuera del local comercial".

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 100 del Título 10 del Texto Ordenado 2023 por el siguiente:

"ARTÍCULO 100. (No superposición de regímenes de reducción del Impuesto al Valor Agregado).- Las operaciones incluidas en los regímenes de reducción de alícuotas a que refiere este capítulo no podrán superponerse, debiéndose aplicar la que otorga un mayor beneficio".

CAPÍTULO 4

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 12.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 5º del Título 11 del Texto Ordenado 2023 por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º. (Contribuyentes).- Serán contribuyentes del impuesto los fabricantes y los importadores de los bienes gravados, excepto quienes importen bienes en el marco del régimen especial de comercio de frontera".

Artículo 13 (Exclusión).- Lo dispuesto en esta ley no será de aplicación para las empresas que operen bajo el régimen previsto en el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995.

Artículo 14.- Las facultades concedidas en esta ley podrán ser ejercidas en una o en ambas fronteras, siempre que existan diferencias de precios relativos significativas entre nuestro país y el respectivo país limítrofe. A los efectos de dicha comparación también deberán tomarse en consideración los costos de transacción u otros parámetros relevantes.

Artículo 15. (Observatorio Nacional de Frontera).- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con los gobiernos departamentales, la Universidad de la República y las universidades privadas e instituciones académicas con presencia en la zona fronteriza, promoverán la creación de un Observatorio Nacional de Frontera. El Observatorio tendrá por cometido relevar, analizar y publicar indicadores económicos, sociales y de precios relativos en los territorios fronterizos, al menos con frecuencia semestral, y formular alertas y recomendaciones de política.

El mismo también estará integrado por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU) y el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT).

Artículo 16.- El Poder Ejecutivo remitirá un informe semestral a la Asamblea General que contendrá datos sobre la evaluación de los precios relativos y las eventuales diferencias de los mismos con los países limítrofes, y sobre la aplicación de las facultades conferidas en la presente ley. El informe también incluirá, cuando corresponda, recomendaciones de mejora, adecuación o ampliación de los mecanismos previstos en esta norma para las zonas fronterizas.

Artículo 17.- Las referencias realizadas en esta ley al Texto Ordenado 2023 se consideran realizadas a las normas legales que le dan origen.

Artículo 18 (Industria Nacional).- La reglamentación, implementación y gestión del régimen previsto en el presente capítulo, en particular la definición de la nómina de productos a que refiere el artículo 3º, deberán tener en consideración los eventuales impactos que pudieran derivarse sobre la actividad productiva nacional, con el objetivo de minimizar y mitigar posibles efectos negativos en la industria nacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, deberán monitorear los impactos que la implementación del régimen genere, en particular en relación con el entramado productivo nacional, teniendo en cuenta los informes previstos en los artículos 15 y 16.

En caso de constatarse impactos negativos sobre la actividad productiva nacional, el Poder Ejecutivo implementará los ajustes necesarios en la reglamentación del régimen».

«**Artículo único.-** Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley caratulado "Economía de las zonas fronterizas - Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes", contenido en la Carpeta N° 657/2025».

36.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Diana Noy López, por el día 13 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari.

Montevideo, 13 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

37.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la exposición autorizada al representante nacional Pablo Inthamoussu relativa a 'Política de alcohol cero en el tránsito', prevista para el día de hoy, se realice en la sesión ordinaria del próximo martes 2 de setiembre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

38.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Salle Lorier y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Productores Lecheros Remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR). (Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia)'. (Carp. n.º 882/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

39.- Productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (Calcar). (Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR). (Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.º 882/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Antonio González.

SEÑOR GONZÁLEZ BERGONZONI (Antonio).- Señor presidente: yo quería expresarme sobre el proyecto, agregando, en primer lugar, un poco de contexto histórico.

Uruguay viene atravesando una fuerte problemática en el sector lácteo hace ya varios años, décadas.

En primer lugar, está la pérdida de productores. En los últimos cuarenta años pasamos de tener 7.000 productores a 3.000 en la actualidad, a pesar de que la producción por predio se multiplicó por diez en ese período. La superficie lechera también ha sufrido un descenso: de 1.200.000 ha pasó a 750.000 ha en la actualidad. Ha desaparecido la mitad de los tambos de menos de 50 ha y un tercio de los de menos de 100 ha. La mitad de la tierra de este sector se encuentra bajo arriendo, lo que es una gran vulnerabilidad ante los cambios de valor de la renta del suelo. Han cerrado varias industrias y otras tantas tienen problemas con algunas situaciones muy difíciles de levantar, dejando zonas y antiguas cuencas bastante diezmadas.

En concreto, la situación de Calcar, que es lo que toca el proyecto, es la siguiente. Calcar venía enfrentando diversos problemas de índole económico y financiero que desembocaron en que la cooperativa, en el mes de noviembre de 2024, empezara a tener dificultades con el pago de la leche a sus remitentes. En el mes de noviembre de 2024 generó una deuda del 30 % de la remisión; en diciembre y enero fue del 50 %, y en febrero y marzo fue del 100 % de la remisión sin pagar. La cooperativa debe a sus socios, por concepto de remisión de leche, alrededor US\$ 2.300.000.

A su vez, ante la crítica situación financiera, Calcar no volcó las retenciones que se hacían a los remitentes para pagar República Microfinanzas, BROU y Colonización con relación a la deuda de los productores lecheros. Se trata de productores chicos, sin demasiado margen para enfrentar estas situaciones. Para frenar el efecto bola de nieve que empuja aún más familias lecheras fuera del campo y por el consiguiente impacto en los territorios se propone otorgar asistencia económica no reembolsable utilizando los fondos disponibles en el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, creado en 2007.

Queremos remarcar la importancia de la medida, lo estratégico del sector y también el enfoque. Como dije, queremos remarcar la importancia de la medida y también su sentido de la oportunidad, de hacerlo ahora, antes de que la bola de nieve crezca y empuje más gente. Atrás de los productores también está la situación que se da en los territorios donde están estas cuencas. Esta es una cadena y la situación de pago perjudica tanto a los proveedores como a la situación económica local.

Asimismo, queremos destacar lo estratégico del sector lechero en función del desarrollo nacional. Este es de los sectores que distribuyen desde el vamos en todas las etapas del proceso productivo; genera arraigo en el medio rural y aporta en gran medida al tejido social en los territorios donde se desarrolla.

Hay que resaltar que el enfoque de la medida es diferencial; por eso, se establecen porcentajes máximos de la deuda a cubrir según la remisión anual. Me parece que sería bueno traducir la tabla, de alguna manera, a la gente que no es ducha en el tema. Se habla de remisión anual en litros de leche y yo lo quiero llevar a cifras más concretas para que se vea el tamaño de los productores de los que estamos hablando y también de las familias productoras.

Los de la primera franja, que establece como tope hasta el 100 % de la deuda, son productores de unos 500 l diarios, más o menos. Estamos hablando de predios con 30 a 35 vacas; no mucho más que eso. Está escalonado de a 500 l. La primera franja es de productores de 500 l; la segunda para productores de 1000 l; la tercera para productores de 1500 l y la última para 2000 l diarios. En cualquiera de los universos de estas franjas estamos hablando de productores familiares, de situaciones en las que no hay espalda financiera para soportar estos embates y que terminan siendo definitivas para que se pueda continuar o no con la producción. El proyecto establece un escalonamiento que brinda cobertura a quien tiene menos espalda para sortear esos sacudones.

También queremos remarcar que esto, por sí solo, no es una solución final a nada. Se trata solamente de una medida para no dejar caer a algunos productores que ante una situación puntual no podrán sostener su actividad; forma parte de una batería de medidas que apunta a reconocer y a valorizar la lechería como rubro estratégico para el desarrollo de un Uruguay productivo, con gente en el campo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Napoleón Gardiol.

SEÑOR GARDIOL (Napoleón).- Señor presidente: Calcar, en el departamento de Colonia y sobre todo en la ciudad de Tarariras, es una industria importante. Todos tenemos que recordar que, en realidad, el origen era carmelitano. Esa cooperativa carmelitana era un orgullo para la zona; ganó cantidad de premios en la producción de queso de buena calidad que exportaba a Europa. Todos los carmelitanos -que siempre dicen que pertenecen a la única ciudad fundada por Artigas- apoyaban esta industria.

Allá por el año 2007, Uruguay empezó a exportar productos lácteos a Venezuela y, a partir de allí, el crecimiento de Calcar fue exponencial. Tanto creció Calcar que compró Caprolet, una cooperativa de Tarariras. Allí concentró la mayor producción e, incluso, se embarcó en la construcción de una planta de leche en polvo. Hoy, aquellos que vamos seguido a Tarariras por la Ruta n.º 50 podemos encontrar el almacén de la planta de leche en polvo y ver que hay un montón de tanques de acero inoxidable en la vuelta, pero que Calcar, por problemas financieros y económicos, no pudo retomar aquel impulso que había tenido.

De todas maneras: de arriba un rayo. Por lo tanto, este aporte que hace el Estado a través del fideicomiso, de \$ 57 millones, es bienvenido. ¡Claro que es bienvenido! Porque se va a volcar en la localidad, en los productores que remitieron, que trabajaron, que invirtieron, que produjeron, que madugaron; en esta cooperativa carmelitana que cerró la industria de Carmelo para concentrarse en Tarariras.

Lo curioso de este tema es que de estos ochenta y dos productores con los cuales vamos -el gobierno, nosotros, los uruguayos- a colaborar -a pesar de que les pertenece porque ellos produjeron esta leche-, hoy ninguno está remitiendo a Calcar. No importa; lo importante es que están trabajando y produciendo. Como bien decía el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, hay muchos chicos; 41 recibirán el 100 % de lo que habían producido, casi \$ 9 millones, y eso es muy importante.

Entre las industrias agroalimentarias del departamento de Colonia hay pequeñas, medianas y grandes. Dentro de las grandes estaba Calcar, junto con Granja Pocha y Conaprole, que se fue del departamento -algo parecido a lo de Rivera-, pero se llevó a todos los empleados y llevan la leche desde allí. Está Naturalia y hay muchos productores unipersonales que producen quesos de primerísima calidad, remiten a la capital y algunos exportan.

Lo cierto es que, lamentablemente, Calcar dejó de ser cooperativa. Hace quince días se remató -hoy hablábamos del Día del Rematador- Calcar, y no solo el edificio, sino también el nombre, en US\$ 3.500.000. La compraron empresarios vinculados a la industria del helado y otros. Pero lo cierto es que hoy Calcar -veremos si sigue con ese nombre o no- ya tiene nuevamente trabajando a 65 obreros y quedan 38 en seguro de paro. Quiero destacar el compromiso de los obreros. Si alguien ha hecho esfuerzo a través de la postergación de sus cobros, estando al pie del cañón y colaborando con la empresa, han sido los obreros de Calcar.

A mí me ha llamado muchísimo la atención, incluso el otro día cuando no se sabía si reabría o no reabría, que la comunidad de Tarariras haya hecho manifestaciones de apoyo; fue hasta la carpa que habían armado afuera de la fábrica y sostuvo las ollas populares, lo cual yo quiero destacar mucho.

Por lo tanto, señor presidente, yo quiero decir que se recibe con beneplácito este aporte del gobierno nacional a los productores y, sin duda, esto va a servir para que ellos sigan produciendo. Lo importante es que no vuelvan a ocurrir cosas que hacen que las empresas se desfinancien por malos asesoramientos, y yo creo que esta fue una de esas situaciones. Ojalá no tengamos que seguir perdiendo fuentes de trabajo en esta industria láctea que -como bien se dijo- hace que la gente se afine en el campo porque no tiene más remedio. El tambero no elige ese trabajo; ser tambero es elegir una forma de vida, que es estar a la orden de las vacas, señor presidente.

Por eso, en nombre de todos los colonienses, agradecemos este aporte del gobierno nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: sin duda que desde hace varios años la cooperativa Calcar viene enfrentando diversos problemas económicos y financieros.

En el período pasado, conjuntamente con los diputados de ese momento, Mario Colman y Nicolás Viera, hicimos un seguimiento especial; concurrimos muchas veces a hablar con productores, pero también con los trabajadores porque ya se venían dando señales del agravamiento de la situación. Incluso, también trabajamos mucho para que esta empresa fuera incluida en el fondo de reconversión de las pequeñas empresas de lechería

En el mes de noviembre del año pasado -como bien lo mencionaba el miembro informante-, cuando comenzaron a tener dificultades con el pago de la leche a sus remitentes, ya no les pagaron el 30 % de lo producido. En diciembre ya fue el 50 %, y en enero, febrero y marzo de este año, directamente no les pagaron nada de lo que remitían de leche a los productores.

La verdad es que esta situación generó graves problemas para los productores que, básicamente, son pequeños. Eso llevó a que se fuera incrementando el endeudamiento que ellos tenían y, a su vez, les provocaba el aumento de pago de intereses. Cuando nos reuníamos con los pequeños productores nos mencionaban las dificultades que tenían para poder colocar esa producción de leche -que a veces es de 500 l- en otras empresas porque, precisamente, por ser poca la cantidad producida, hay veces en que las distintas empresas con sus camiones no van hasta sus establecimientos para poder retirarla.

Por tanto, me reuní con los productores, pero también en el mes de abril me reuní con los trabajadores y ellos me solicitaban que le planteara al gobierno utilizar dinero del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, y así se lo trasladé a las distintas autoridades. Me reuní con el ministro de Trabajo, Juan Castillo; también hablé con el ministro de Ganadería, Fratti, y con el presidente del Inale, Izaguirre. Les planteé la situación y también lo que los productores nos habían trasladado, la propuesta que tenían, y los distintos ministros y las distintas autoridades de este gobierno empezaron a estudiar el tema.

Hoy terminamos en esta solución que, sin duda, busca mitigar el impacto negativo que tienen estos productores y sus familias. Este proyecto, como todos sabemos, establece una asistencia económica no reembolsable de \$ 57 millones y, en función de los litros que se producen y que remite cada uno de los productores, es también lo que van a recibir.

Esto fue muy bien explicado por el miembro informante y, por tanto, no voy a ahondar, pero sí quiero decir que desde el Senado de la República y desde la Cámara de Representantes estamos aprobando este proyecto pensando en estos pequeños trabajadores que tanto traspíe tuvieron y están esperando una señal y una actitud de nuestra parte.

Realmente, nos sentimos congratulados por el hecho de que estuvimos junto a los trabajadores, estuvimos junto a los productores e hicimos gestiones; incluso, también acompañé a los trabajadores a las distintas actividades que tuvieron en el Senado como diputada del departamento de Colonia y hoy, si bien no es una solución general de fondo para todos, les estamos dando este paliativo.

Por lo tanto, con mucho gusto estamos acompañando este proyecto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Clara Salaberry.

SEÑORA SALABERRY TOJA (Ana Clara).- Señor presidente: para mí es un honor estar por primera vez en este recinto representando a la banca del Frente Amplio de Colonia. Soy la suplente de Cecilia Badín y me hago eco de las palabras que han vertido los representantes que opinaron con anterioridad, en especial mis coterráneos, Nibia Reisch y Napoleón Gardiol.

En mi caso, no solo me congratulo -utilizando la misma palabra que Nibia-, sino que estoy muy emocionada de hacer uso de la palabra por primera vez apoyando la aprobación de este proyecto, que se dio a conocer en el día de ayer y que en Colonia fue recibido con mucho beneplácito. Nos consta la preocupación y ocupación de todo el sistema político por el tema lechero en Colonia y, en especial, por la situación de Calcar.

Coincidimos en que esta no es una solución definitiva ni lo que más se necesita, porque hay muchos más pasos a seguir para poder lograr que los productos de Calcar sigan estando en las góndolas del supermercado, como están hoy. Gardiol mencionaba el queso, pero también está la leche diaria en bolsita en los supermercados de Colonia, y eso es muy importante. También es importante para las familias de los productores. Todos saben que en general los productores de Colonia son medianos y pequeños; por lo tanto, esta es una gran solución para su vida diaria y para su futuro inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reyes.

SEÑOR REYES (Carlos).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Me parece importante mencionar algunas cosas que fueron sucediendo en este proceso que termina hoy en este proyecto de ley, como bien lo mencionaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

El sector lácteo está en un proceso de crisis, de reestructura, que tiene que ver con las exigencias del mercado internacional, que nos está presionando, y eso repercute en nuestra producción nacional. Sin duda, estamos ante un reacomodo de toda la cadena, y en ese reacomodo pasan estas cosas: empresas que son absorbidas, empresas que cierran. En este caso, le toca a una cooperativa como Calcar, de mucha historia en Colonia. Los colegas del departamento, que tienen mucha más autoridad que yo para hablar, ya mencionaron lo que esto significa y el efecto que tiene en la economía local. Esta empresa fue reabsorbida; están volviendo a trabajar. Los trabajadores -como bien dijeron- mantuvieron abierta la planta y eso hizo que no perdiera valor, que no se deteriorara, lo que en el caso de las industrias es muy importante por las exigencias de calidad que tienen.

Yo quiero decir algunas cosas para que nos quedemos tranquilos con respecto a la solución que estamos implementando, porque este proceso se ha validado en varios ámbitos.

Cuando Calcar cerró, uno de los principales problemas que se presentó fue cómo se le iba a pagar a los productores la leche que esta empresa les debía, ya que esta deuda se había acumulado durante varios meses.

Entonces, se formó un grupo interdisciplinario en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para encontrar una solución al problema, y la propuesta que surgió es la que hoy estamos votando, que vino del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Concretamente, se propuso usar el fideicomiso, el FFDSAL (Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera) para cubrir, en parte, la deuda que se tenía con los productores.

Como bien dijeron, el pago fue diferencial, ya que se priorizó a los productores más chicos y que tenían menos espalda financiera, porque el problema principal es que las industrias hoy están necesitando leche. El mercado internacional tiene buenas perspectivas para nuestra producción. Por lo tanto, se puede colocar en el exterior; además, se proyecta que para 2030 la demanda será mayor que la oferta, lo que nos da bastantes posibilidades. De todos modos, debemos tener la materia prima; no alcanza con las industrias. Entonces, se trata de mantener a los productores; que sigan produciendo.

También debemos pensar que al salvar a esos ochenta y dos productores no solo se está salvando la unidad de producción, sino también la cadena de producción y la cadena de pago, que en el interior se va deteriorando. Estoy hablando de barracas y mecánicos que no cobran porque los productores no pueden pagar.

Esta medida pasó por el Directorio del Inale y tiene la aprobación de la Asociación de Productores y de la Cámara de Industrias. O sea, los industriales y los productores vieron que la mejor forma de usar los fondos del fideicomiso era pagándole a los productores de Calcar que se les debía.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y un voto negativo en setenta y ocho presentes: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura de los artículos y que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º. (Asistencia a productores lecheros remitentes).- Encomiéndase al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y sus modificativas, a otorgar una asistencia a los productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR).

Dicha asistencia, de hasta \$ 57.000.000 (pesos uruguayos cincuenta y siete millones), se brindará con cargo a recursos provenientes del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

Artículo 2º. (Beneficiarios de la asistencia).- Serán beneficiarios de la referida asistencia los productores que remitieron leche a la industria CALCAR en alguno de los siguientes meses: noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025 de acuerdo a la información aportada por el síndico.

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) elaborará el listado de los productores que cumplan con las condiciones definidas previamente, para lo cual estará a la información que aporten los productores y la industria representada por el síndico, a través de las declaraciones juradas que se exigirán, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Quienes no presenten la información que se requiera en los plazos estipulados, no podrán acceder a la asistencia.

La asistencia relativa a los productores que hubieren ejercido funciones de dirección en CALCAR durante los dos ejercicios previos a la declaración de concurso, estará condicionada a que el mismo sea clasificado como fortuito.

Artículo 3º. (Monto de la asistencia).- El monto de la asistencia se determinará en base a la deuda generada por la leche impaga remitida a CALCAR correspondiente a los meses de noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025, de acuerdo a los siguientes rangos de remisión de leche (a cualquier industria) en 2024:

- A) A quienes hayan remitido hasta 182.500 (ciento ochenta y dos mil quinientos) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 100% (cien por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- B) A quienes hayan remitido entre 182.501 (ciento ochenta y dos mil quinientos uno) y 365.000 (trescientos sesenta y cinco mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 80% (ochenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- C) A quienes hayan remitido entre 365.001 (trescientos sesenta y cinco mil uno) y 730.000 (setecientos treinta mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- D) A quienes hayan remitido más de 730.001 (setecientos treinta mil uno) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

La asistencia será por única vez, no reembolsable y no constituirá renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 4º. (Asistencia de libre disponibilidad).- El FFDSAL procederá a retener hasta un 50% (cincuenta por ciento) de la asistencia de los productores que, de acuerdo a las proyecciones que realizará dicha institución, no cancelen su cuenta individual con el Fondo durante el período de prórroga a que refiere el artículo 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por el artículo siguiente, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 5º. (Subrogación).- El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) se subrogará en los derechos y acciones de los productores que se hayan amparado en las disposiciones de la presente ley por las sumas abonadas, más sus acrecidas (actualización monetaria, intereses legales, multas, etc.), resultantes del proceso concursal de la empresa, con el fin de transferir el producido al referido Fondo.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de su promulgación".

40.- Comisión preinvestigadora

—Antes de levantar la sesión, la Mesa quiere dar cuenta, ante la solicitud del representante nacional Juan Martín Jorge, quien presentó nota solicitando la conformación de una comisión investigadora para analizar los hechos, actos y eventuales conductas irregulares y sus antecedentes ocurridos en el Instituto Nacional de Colonización en oportunidad de la compra de los padrones que componen la estancia María Dolores, que en virtud de lo establecido por la Ley n.º 16.698 y por el Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia dispuso la creación de la correspondiente comisión preinvestigadora, que estará integrada por los representantes nacionales Carlos Reyes, Domingo Rielli y Gabriel Tinaglini.

41.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 53)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

32ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Aurelia Balmaceda. (Se designa la Escuela n.º 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida)
Carp. n.º 867 de 2025. Comisión de Educación y Cultura81
- Técnicas de Reproducción Humana Asistida. (Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley n.º 19.167)
Carp. n.º 875 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.....85
- Transparencia Digital y Prevención de la Desinformación. (Normas)
Carp. n.º 877 de 2025. Comisión Especial Innovación, Ciencia y Tecnología.....90

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señores representantes Martí Molins y Marne Osorio Lima..... 96, 98

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante José Luis Satdjian100

4.- Urgencias

- Economía de las zonas fronterizas. (Normas para mitigar las diferencias de los precios relativos con los países limítrofes)
Carpeta n.º 657 de 2025.101
- Productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR). (Se encomienda al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera a otorgarles una asistencia)
Carpeta n.º 882 de 2025109

5.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 5118

AURELIA BALMACEDA

(Se designa la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida)



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese "Aurelia Balmaceda" a la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 12 de agosto de 2025

GABRIELA RODRÍGUEZ BUYDID
REPRESENTANTE POR FLORIDA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del interés expresado por los alumnos de la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, de que su escuela tuviera un nombre, el pasado año la población comenzó a movilizarse en busca de elegir el mismo y a la dirección de la escuela se le presentaron tres propuestas. Una de ellas fue acompañada con firmas de vecinos y ex alumnos y proponía nominarla "Aurelia Balmaceda".

¿Quién era Aurelia Balmaceda?

Juana Aurelia Balmaceda Frontera nació el 17 de junio de 1906 y falleció a los 86 años de edad el 17 de julio de 1992. Una mujer proveniente de una familia humilde y numerosa, que además de realizar su trabajo por 32 años en la mencionada escuela, dejó hermosos recuerdos en quienes tuvieron el privilegio de conocerla.

Ella esperaba a los alumnos con el desayuno pronto, preparaba el almuerzo y los despedía con una merienda. Limpiaba las instalaciones de la escuela hasta la nochecita y los fines de semana llevaba a su casa las túnicas de los maestros/as para lavar, almidonar, planchar y entregarlas punta en blanco cada lunes.

Una mujer que los días de lluvia se la veía caminando descalza rumbo a la escuela, llevando sus zapatillas blancas en su mano para no ensuciarlas.

Una mujer que se la recuerda solidaria, atenta, reservada, tímida. Que realizaba su trabajo con responsabilidad, entrega, corazón y una calidez humana muy particular, razón por la que tantos la preservan en su memoria como la abuela Aurelia.

Para testimonio de ello acompaño esta nota con fragmentos de la payada titulada Doña Aurelia escrita por el lugareño Darío Roca.

Por todo lo antes expuesto solicito se estudie la viabilidad de nominar a la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo "Aurelia Balmaceda".

De este modo atender la inquietud de los alumnos y al mismo tiempo homenajear, destacar y preservar la identidad cultural y la memoria de quienes hacen de la escuela pública una etapa inolvidable de nuestras vidas.

- 3 -

"Doña Aurelia Balmaceda,
le decíamos abuela,
siempre el recuerdo nos queda
de aquellos años de escuela.

Su cariño era de seda,
un enorme corazón.

Con mucha dedicación
a los niños nos cuidaba.
Cuanta ternura nos daba,
natural, con vocación.

Como poder olvidar
la merienda calentita,
la rosca, la torta frita,
que hacía para merendar.

Dulce de leche supo dar,
lo hacía ella, bien casero
con entrega, con esmero.

Cuando alguno se zafaba
y un poco de dulce robaba
venía un rezongo sincero.

Si había un niño en penitencia
siempre lo cobijaba,
todo el apoyo le daba
con su sabida paciencia.

Suficiente inteligencia
para entender a los demás,

- 4 -

no discriminó jamás,
trató a todos por igual,
haciendo el bien, nunca mal,
un ser humano capaz.

Bien presente vivirás
en la retina y el corazón
de toda la población
que no te olvida jamás.
Siempre en la escuela estarás

tu figura no se olvida
Doña Aurelia sos querida
porque vos te lo ganaste
por todo lo que brindaste
gracias abuela querida".

Montevideo, 12 de agosto de 2025

GABRIELA RODRÍGUEZ BUYDID
REPRESENTANTE POR FLORIDA



TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA
(Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 25 de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 25. (Nulidad).- Serán absolutamente nulos los contratos a título oneroso o gratuito entre una pareja o mujer que provea gametos o embriones, sean estos propios o de terceros para la gestación en el útero de otra mujer, obligando a esta a entregar el nacido a la otra parte o a un tercero.

Exceptúase de lo dispuesto precedentemente, únicamente la situación de la mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, pudiendo la pareja acordar con otra mujer, a implantación y gestación del embrión propio.

Entiéndese por embrión propio aquel que es formado como mínimo por un gameto de la pareja o en el caso de la mujer sola por su óvulo.

La incapacidad referida deberá ser diagnosticada por el equipo tratante, el que deberá elevar un informe a la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida para su conocimiento, la que evaluará y se expedirá en forma concluyente e inapelable respecto a si se cumplen las condiciones establecidas en el inciso segundo de este artículo".

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 31 de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 31. (Cometidos).- Serán cometidos de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida:

- A) Asesorar en forma preceptiva al Ministerio de Salud Pública respecto de las políticas de reproducción humana asistida, así como de la pertinencia de introducir nuevas técnicas en esa área.

- 2 -

- B) Promover las normas para la implementación de la reproducción asistida.
- C) Contribuir a la actualización del conocimiento de los profesionales y científicos en materia de reproducción humana asistida y a la difusión de los conocimientos correspondientes.
- D) Elevar opinión fundada sobre las irregularidades respecto de las cuales tomare conocimiento a la Comisión Honoraria de Salud Pública y al Colegio Médico del Uruguay en lo que correspondiere a cada uno de estos organismos, dando cuenta de ello al Ministerio de Salud Pública.
- E) Crear Consejos Asesores transitorios o permanentes integrados por representantes de las organizaciones no gubernamentales relacionados con los aspectos científicos, jurídicos y éticos de estas técnicas, así como por representantes de los beneficiarios de las mismas.
- F) Considerar y expedirse en forma concluyente respecto a los informes que se le elevaren relativos al procedimiento solicitado, de acuerdo al inciso cuarto del artículo 25 de la presente ley.
- G) Considerar para su aprobación los protocolos de investigación básica o experimental, relativos a técnicas de reproducción asistida que le sean solicitados por los equipos clínicos tratantes.

Montevideo, 12 de agosto de 2025

CAROLINA BENECH
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo primordial de esta iniciativa es la modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167, con el fin de ampliar y flexibilizar la posibilidad de la subrogación de vientre en Uruguay.

Actualmente, la ley solo permite la subrogación cuando el útero de la mujer no puede gestar y la gestante es un familiar de segundo grado de consanguinidad (o de su pareja).

Es una limitación que genera una desigualdad innegable, dejando a numerosas parejas sin opciones reales, ya que no todas disponen de familiares que puedan o deseen asumir el rol de gestantes. La única alternativa viable para estas familias es costear el procedimiento en el extranjero, una solución que lamentablemente está al alcance solo de personas con elevados recursos económicos, profundizando así la brecha de acceso a este derecho fundamental.

En esta oportunidad, la propuesta que se presenta, busca trascender estas barreras, ofreciendo un marco legal más inclusivo que contemple las diversas realidades y necesidades de quienes recurren a la subrogación, garantizando que la voluntad de las partes sea el pilar fundamental. Se busca, por ende, asegurar que la subrogación sea una posibilidad real para aquellos que lo requieren. Es fundamental considerar la amplitud de situaciones en las que la subrogación puede ser una vía para formar una familia, buscando alternativas que se adapten a cada circunstancia particular.

En este sentido, se retoma el espíritu del proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Representantes en diciembre de 2022. En aquella instancia, se aprobó la ampliación del grado de consanguinidad, lo que habría incluido a tías, sobrinas y primas, además de madres y hermanas. Lamentablemente, dicho proyecto no obtuvo tratamiento posterior en la Cámara de Senadores.

El reciente nacimiento del primer bebé por subrogación de vientre en Uruguay, registrado el pasado 7 de julio de 2025, es un hecho histórico y, al ser el primer caso en casi 12 años desde la aprobación de la ley que permite la subrogación, refuerza con urgencia la necesidad de adecuar nuestra legislación. Es imperativo garantizar este derecho a un mayor número de familias uruguayas, asegurando que la subrogación sea

- 4 -

una vía accesible y equitativa para la formación de familias, sin restricciones que limiten su alcance y desvirtúen su propósito humanitario.

La ley establece actualmente que dicha técnica podrá ser utilizada "únicamente la situación de la mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, quien podrá acordar con un familiar suyo de segundo grado de consanguinidad, o de su pareja en su caso, la implantación y gestación del embrión propio".

Si bien esta disposición representó un avance significativo, deja en evidencia una situación de desigualdad para aquellas parejas que no cuentan con un vínculo de consanguinidad cercano que puedan o quieran subrogar el vientre. La normativa vigente protege el derecho de las familias que presentan problemas de fertilidad y desean tener hijos, garantizando el acceso gratuito o a bajo costo a tratamientos de reproducción asistida, incluyendo -entre otras medidas- la subrogación como recurso. Antes de su aprobación, solo podían acceder a estos tratamientos quienes contaban con recursos económicos suficientes para financiarlos de manera particular. La ley redujo de forma importante esta desigualdad; sin embargo, la restricción a familiares con un vínculo de consanguinidad cercano, deja sin solución a quienes no tienen familiares que puedan o estén en condiciones de gestar. Esta limitación genera una nueva brecha: aquellas parejas que no cumplen con el requisito legal solo pueden acceder a la subrogación de vientre en el exterior, siempre que cuenten con recursos económicos para ello.

Existen numerosos casos de parejas jóvenes con problemas de fertilización que, tras agotar otras técnicas, solo pueden recurrir a la subrogación; pero al no contar con familiares con un vínculo de consanguinidad, se ven privadas de esta posibilidad. Es fundamental considerar la amplitud de situaciones en las que la subrogación puede ser una vía para formar una familia, buscando alternativas que se adapten a cada circunstancia particular. Esto implica contemplar la posibilidad de que diversas estructuras familiares, puedan acceder a esta opción.

Este planteo busca subsanar esta disparidad, ampliando las opciones previstas en la ley. Para ello, se propone fortalecer el rol de la Comisión de Reproducción Asistida -creada por la propia ley de 2013-, otorgándole la potestad de evaluar y autorizar casos en los que no sea posible recurrir a madres o hermanas. Las parejas podrán presentar ante dicha Comisión una propuesta de subrogación para su análisis y eventual

- 5 -

habilitación. De esta manera, se habilitaría la posibilidad de subrogación de vientre incluso más allá del segundo grado de consanguinidad.

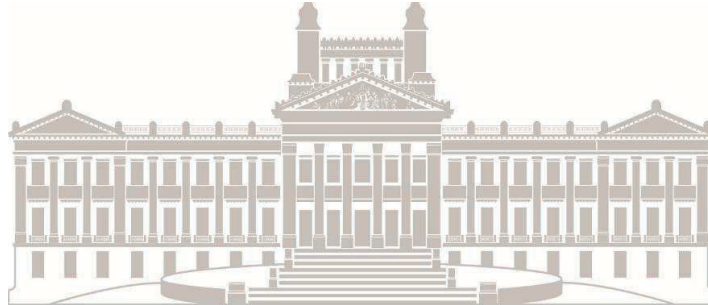
Este proyecto tiene por finalidad corregir una desigualdad vigente en casos extremos, garantizando que todas las personas que habitan la República Oriental del Uruguay tengan la oportunidad de acceder a la subrogación de vientre como alternativa para superar una imposibilidad, evitando que esta técnica sea un privilegio reservado a quienes puedan costearla en el exterior.

Montevideo, 12 de agosto de 2025

CAROLINA BENECH
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



TRANSPARENCIA DIGITAL Y PREVENCIÓN DE LA DESINFORMACIÓN (Normas)



PROYECTO DE LEY

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto prevenir y mitigar los efectos nocivos de la desinformación digital, garantizando al mismo tiempo el respeto a la libertad de expresión, el impulso a la innovación tecnológica y la defensa de los valores democráticos.

Artículo 2º. (Definición).- A los efectos de esta ley, se entiende por desinformación toda información falsa o engañosa, difundida de manera deliberada, con apariencia de veracidad, y que tenga el propósito o efecto de causar daño público o confusión masiva en asuntos de interés general, tales como la salud, elecciones, seguridad, cambio climático, entre otros.

TÍTULO II

PRINCIPIOS RECTORES

Artículo 3º. (Principios).- La presente ley se regirá por los siguientes principios:

- a) Libertad de expresión y derecho a la información, sin censura previa.
- b) Innovación responsable, sin obstáculos arbitrarios al desarrollo tecnológico.
- c) Transparencia algorítmica, trazabilidad y acceso a información comprensible sobre la difusión y amplificación de contenidos.
- d) Debida diligencia de las plataformas frente a campañas de desinformación.
- e) Protección de los derechos humanos y de la diversidad cultural.

- 2 -

- f) Educación crítica y alfabetización mediática.

TÍTULO III

CÓDIGO DE TRANSPARENCIA DIGITAL

Artículo 4º. (Creación del Código).- Créase el Código de Transparencia Digital contra la Desinformación, de cumplimiento obligatorio para todas las plataformas digitales que tengan más de 50.000 usuarios activos en el país, o que operen en sectores estratégicos tales como búsqueda, mensajería, redes sociales, video o audio en línea.

Artículo 5º. (Contenido mínimo del Código).-Las plataformas comprendidas deberán:

- a) Publicar sus criterios de moderación de contenido y políticas frente a la desinformación.
- b) Informar públicamente sobre el funcionamiento de sus algoritmos de recomendación, amplificación y monetización.
- c) Etiquetar o señalar contenidos generados por manipulaciones audiovisuales (deepfakes).
- d) Establecer mecanismos accesibles de apelación para decisiones de moderación de contenido.
- e) Cooperar con verificadores independientes y autoridades reguladoras en casos de alto interés público.
- f) Emitir informes semestrales públicos sobre riesgos sistémicos, contenidos virales falsos detectados y medidas tomadas.

Artículo 6º. (Confidencialidad, privacidad y derecho de explicación algorítmica).-

- a) La transparencia exigida no habilita el acceso a datos personales de usuarios. Toda exigencia debe ajustarse a los marcos legales vigentes de protección de datos.

- 3 -

b) Cualquier usuario o consumidor activo podrá solicitar a la plataforma información clara y adecuada sobre los criterios y procedimientos utilizados para la circulación del contenido que lo afecta, siempre que dicha información no haya sido publicada conforme lo dispuesto.

c) En caso de negativa a suministrar dicha información invocando secreto comercial o industrial, la autoridad de aplicación podrá auditar los sistemas de la plataforma a efectos de verificar posibles prácticas discriminatorias o irregulares en el tratamiento automatizado de datos personales.

TÍTULO IV

EDUCACIÓN Y CULTURA CÍVICA DIGITAL

Artículo 7º. (Alfabetización digital).- El Estado promoverá e integrará en los programas educativos formales y no formales contenidos orientados a:

- a) Verificación de fuentes y lectura crítica de medios.
- b) Comprensión de algoritmos y redes.
- c) Ética en la comunicación digital.
- d) Identificación de desinformación y discursos de odio.
- e) Derechos digitales y participación ciudadana en entornos digitales.

TÍTULO V

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Artículo 8º. (Autoridad de aplicación).- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), o el organismo que se designe, será la autoridad competente para la aplicación de esta ley. Sus funciones incluirán:

- a) Fiscalizar el cumplimiento de la ley.
- b) Auditar informes e intervenir en casos de negativa informativa.

- 4 -

- c) Sancionar incumplimientos conforme a reglamentación.
- d) Fomentar buenas prácticas, emitir directrices y guías técnicas.

Esta autoridad fijará los términos técnicos que deberán seguir las plataformas para el efectivo cumplimiento del contenido mínimo del Código de Transparencia Digital.

Artículo 9º. (Cooperación internacional).- El Estado promoverá alianzas estratégicas con organismos multilaterales, entidades académicas y gobiernos para compartir herramientas, estrategias y estándares de prevención de la desinformación transnacional.

TÍTULO VI

GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS

Artículo 10. (Prohibición de censura previa).- Ninguna disposición de la presente ley podrá ser interpretada como habilitación para censurar contenidos en forma anticipada, ni para impedir la libre expresión de ideas, opiniones o críticas, por más controvertidas que sean.

Artículo 11. (Excepciones).-Se exceptúan de esta protección los contenidos que:

- a) Inciten de manera directa a la violencia.
- b) Promuevan el odio racial, de género, religioso o étnico.
- c) Constituyan delitos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

DISPOSICIÓN FINAL.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 12 de agosto de 2025

LUIS MARCELO PÉREZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance vertiginoso de las tecnologías digitales ha traído consigo nuevas oportunidades para el acceso a la información, la participación ciudadana y el ejercicio de la libertad de expresión. Sin embargo, también ha potenciado fenómenos disruptivos como la desinformación masiva, deliberada y maliciosa, con capacidad de afectar procesos democráticos, la salud pública, la seguridad, el ambiente y la cohesión social.

La desinformación no es simplemente información falsa, sino un conjunto de estrategias organizadas de manipulación que operan en entornos digitales para distorsionar hechos, sembrar confusión o generar polarización. Su propagación se ve amplificada por algoritmos opacos, economías de la atención y plataformas con alcance global pero sin suficiente responsabilidad local.

Uruguay, como sociedad democrática con vocación pluralista y republicana, debe afrontar este desafío sin renunciar a sus principios esenciales. El presente proyecto de ley no busca censurar, restringir ni controlar el pensamiento libre, sino establecer garantías jurídicas mínimas para un ecosistema digital saludable, con responsabilidad compartida entre el Estado, las plataformas, los medios y la ciudadanía.

Este proyecto se sustenta en los siguientes postulados:

- a) La libertad de expresión debe preservarse y protegerse como base de la democracia.
- b) La innovación tecnológica debe seguir su curso, con reglas claras y previsibles.
- c) El Estado no debe ejercer control ideológico ni censura previa.
- d) Las plataformas digitales, por su escala e influencia, tienen deberes de transparencia, trazabilidad y cooperación.
- e) La ciudadanía tiene derecho a saber cómo opera la información que consume.
- f) La alfabetización digital y mediática es una herramienta clave para resistir la manipulación.

- 6 -

Inspirado en normativas internacionales y principios democráticos, el proyecto crea un Código de Transparencia Digital Obligatorio para plataformas digitales, promueve la educación crítica y establece estándares de gobernanza pública en el entorno digital, en armonía con los marcos de países como Canadá, Japón, la Unión Europea y el debate vigente en Estados Unidos.

Montevideo, 12 de agosto de 2025

LUIS MARCELO PÉREZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO





PARTICULAR

Montevideo, 12 de agosto de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU).

Desde la localidad de Minas de Corrales, el gobierno Municipal y demás autoridades locales, como así también la comunidad en su conjunto, han manifestado en reiteradas oportunidades una de sus principales aspiraciones: la apertura de un ciclo básico de UTU en la zona.

Esta solicitud surge de una necesidad concreta: ofrecer a nuestros jóvenes una alternativa educativa técnica y tecnológica que complemente la oferta existente y que esté vinculada de forma directa con la realidad productiva de la región y con posibles salidas laborales.

Minas de Corrales cuenta con particularidades que la colocan en una situación estratégica:

- Un fuerte potencial en turismo patrimonial, cultural y natural, donde se combinan atractivos históricos vinculados a la minería con paisajes únicos del norte del país.
- Actividades mineras que, con los debidos cuidados ambientales, pueden ser fuente de empleo calificado.
- Un sector agropecuario diversificado, con explotaciones familiares y comerciales que requieren mano de obra capacitada.

La existencia en la zona de una Escuela Agraria con extensas y diversas áreas para desarrollar prácticas abre una oportunidad inmediata para articular propuestas educativas que integren teoría y práctica, y que amplíen las opciones para los adolescentes que culminan la educación primaria.

Promover la instalación de un ciclo básico de UTU en Minas de Corrales no solo significa ampliar el acceso a la educación técnica, sino también fomentar el arraigo, disminuir la migración temprana y fortalecer la identidad productiva y cultural de la comunidad.

Por todo ello solicitamos que desde el Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (UTU) y las autoridades departamentales y

CÁMARA DE REPRESENTANTES

2
=

PARTICULAR

locales, se realicen los estudios técnicos y se den los pasos necesarios para concretar su apertura.

Esta no es una demanda aislada, sino una expresión legítima de una comunidad que quiere crecer desde sus propias fortalezas y ofrecer a sus jóvenes oportunidades de formación con futuro.

Sin otro particular, y esperando una favorable a la presente solicitud, saludan atentamente,


MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional


MARTÍ MOLINS
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/8/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 10.49	ASUNTO Nº 1981
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 13 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU).

La comunidad educativa del Campo Anexo de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, desde hace varios años impulsa el proyecto de contar con un espacio destinado a la elaboración de productos lácteos (quesos, yogur, dulce de leche) a partir de la leche excedente producida en la propia institución. Asimismo, se pretende procesar productos agrícolas cultivados en la chacra escolar, como zapallo, boniato y otros, para la elaboración de dulces y mermeladas destinados al consumo de los alumnos residentes.

En el año 2024, para avanzar en este objetivo, se realizó una rifa de una motocicleta, cuyos fondos permitieron cubrir el costo de la mano de obra para la construcción de una sala de industria. Sin embargo, aún resta obtener diversos materiales indispensables para concretar la obra, entre ellos:

80 bolsas de cemento portland
15 varillas de 6 mm
15 bolsas de cal
8 chapas
1 puerta
2 ventanas

La falta de estos materiales ha impedido, hasta el momento, la concreción del proyecto.

Considerando que la finalidad de esta sala es promover el aprendizaje práctico de oficios y técnicas de producción alimentaria, así como fomentar el desarrollo de competencias técnicas vinculadas a la agroindustria, se propone estudiar una alternativa viable que permita dar solución inmediata: la provisión de un aula prefabricada equipada o adaptable para cumplir la función de sala de industria.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Esta alternativa presenta ventajas significativas:

1. Rapidez de instalación, lo que permitiría a corto plazo poner en funcionamiento las actividades productivas.
2. Reducción de costos iniciales en comparación con la construcción tradicional, evitando demoras por falta de materiales.
3. Versatilidad de uso, dado que un aula prefabricada puede acondicionarse con las instalaciones necesarias para la producción de lácteos y conservas, cumpliendo normas de higiene y seguridad alimentaria.
4. Contribución a la formación técnica de los estudiantes, fortaleciendo la educación agroindustrial en una zona de fuerte arraigo productivo.

Por lo expuesto, solicitamos que el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, evalúe la factibilidad de asignar un aula prefabricada al Campo Anexo de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, con el equipamiento básico que permita su utilización inmediata como sala de industria, contribuyendo así al desarrollo educativo y productivo de esta comunidad.

Sin otro particular, saludan muy atentamente,

MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

MARTÍ MOLINS
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/08/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 8:47	ASUNTO Nº 2016
FUNCIONARIO	<i>me</i>

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 3 de junio de 2025

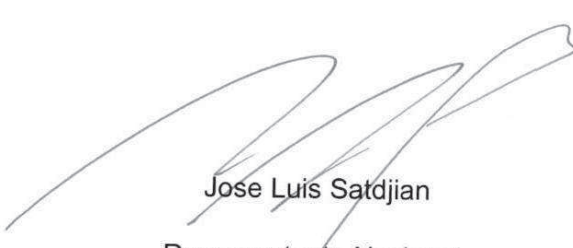
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir

Presente.-

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio del interior, a efectos de que informe sobre: El 3 de junio de 2025, un hombre de 32 años fue atacado en la vía pública y según surge de las diversas notas de prensa, los servicios de emergencia médica habrían tardado seis horas sin concurrir al lugar, motivo por el cual, fue trasladado por vecinos sobre una alfombra a una policlínica cercana. En virtud de lo anterior, se consulta: 1- A qué hora fue noticiado el Ministerio del Interior de lo sucedido; 2- A qué hora concurrió personal del Ministerio del Interior al lugar; 3- Estado en el cual se encontraba la persona; 4- Si personal de Ministerio del Interior reportó lo sucedido a algún servicio de emergencia médica y, en caso afirmativo a cuál y a qué horas.

Sin más, saluda a usted atentamente,


Jose Luis Satdjian

Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 510/025
HORA 16:22	ASUNTO Nº 1055
FIRMARIO 	

Carpeta N° 321/2025

Cámara de Senadores

*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente*

Proyecto de Ley

CAPÍTULO 1

RÉGIMEN ESPECIAL DE COMERCIO DE FRONTERA

Artículo 1º.- Créase el régimen especial de comercio de frontera en las zonas fronterizas del país mediante el cual se podrá importar definitivamente determinadas mercaderías exentas del pago de tributos y paratributos, incluidos el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Específico Interno.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar el funcionamiento y contralor del régimen especial creado en el artículo precedente, estableciendo los términos, requisitos y condiciones en que se podrá realizar la importación, circulación y comercialización de las mercaderías incluidas en el mismo, mediante un procedimiento aduanero simplificado, en el que no se requerirá documentación relativa a organismos de control con relación a las mercaderías, siempre que se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

2

- A) Las operaciones sean realizadas por micro, pequeñas y medianas empresas cuyo giro sea comercio al por menor, que cumplan con los requisitos que establezca la reglamentación.
- B) Las mercaderías deberán destinarse exclusivamente a ventas realizadas por comercios al por menor, siempre que la entrega de dichos bienes sea efectuada en el propio local comercial.
- C) La venta se realice exclusivamente a consumidores finales y el pago se materialice presencialmente en el propio local comercial.

Artículo 3º.- El Ministerio de Economía y Finanzas determinará la nómina de productos que podrán importarse bajo el régimen especial de comercio de frontera.

Artículo 4º.- Agrégase al artículo 15 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero), el siguiente literal:

"Literal G) Régimen especial de comercio de frontera".

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la extensión y límites de las zonas fronterizas, las que estarán ubicadas en un radio de hasta 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas dentro de dicho radio.

Artículo 6º.- Sanciones a aplicar:

- A) El incumplimiento de este régimen le impedirá al importador volver a operar en el mismo por un plazo de 2 (dos) años.
- B) La reiteración de dicho incumplimiento en el plazo de 1 (un) año desde el cumplimiento de la sanción anterior, implicará la suspensión definitiva del importador en el uso de este régimen.

La aplicación de lo establecido en el inciso primero, será sin perjuicio de la eventual aplicación de otras sanciones administrativas, tributarias o penales correspondientes.

3

Asimismo, en caso de constatar tales incumplimientos, la Dirección Nacional de Aduanas lo comunicará a la Dirección General Impositiva a los efectos que corresponda dentro de sus competencias.

Las mercaderías incautadas que resulten del incumplimiento de este régimen serán entregadas por la Dirección Nacional de Aduanas, exentas de todo tributo, mediante acta circunstanciada, a las instituciones enumeradas en el literal D) del artículo 240 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero).

CAPÍTULO 2

EXONERACIÓN DE APORTES JUBILATORIOS

PATRONALES A NUEVOS EMPLEOS

Artículo 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar hasta el 75 % (setenta y cinco por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas que cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- A) Su giro principal sea industria manufacturera, comercio al por menor, minería, alojamiento y servicios de comida, actividades administrativas y servicios de apoyo, artes, entretenimiento y recreación, u otras actividades de servicio.
- B) Desarrollen su actividad en un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

Artículo 8º.- La exoneración prevista en el artículo precedente comprende únicamente los aportes patronales jubilatorios de nuevos trabajadores dependientes que sean

4

incorporados a la empresa, en cuanto superen el promedio mensual de trabajadores empleados en el semestre inmediato anterior a la entrada en vigencia del beneficio, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. En caso de que la empresa cuente con más de un local, el aumento de trabajadores deberá verificarse tanto respecto del total de dependientes de la empresa como de cada uno de los locales que se encuentre dentro de las zonas geográficas definidas, siempre que los nuevos trabajadores estén afectados exclusivamente a dichos locales.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones en que operarán las disposiciones de este capítulo a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal B) del artículo 7º.

CAPÍTULO 3

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 10.- Agrégase al Título 10 del Texto Ordenado 2023, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 102 BIS. (Reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado en frontera).- Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir, total o parcialmente, las tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las enajenaciones de bienes, siempre que se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- A) El monto de la operación no supere el equivalente a 2000 UI (dos mil unidades indexadas).

5

- B) Sean realizadas por comercios al por menor con relación a los giros que determine la reglamentación, ubicados en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera terrestre, siempre que la entrega de dichos bienes sea efectuada en el propio local comercial.
- C) Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice presencialmente en el propio local comercial mediante tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que determine la reglamentación.
- D) El monto de las operaciones mensuales alcanzadas por esta reducción no podrá superar el equivalente a 10.000 UI (diez mil unidades indexadas), de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

A tales efectos, la cotización de la unidad indexada será la del último día del mes anterior al de la operación.

La reducción prevista en este artículo no será de aplicación en las operaciones cuya cobranza se realiza a través de terceros.

El Poder Ejecutivo establecerá la forma y condiciones en que operará esta disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas no más allá del radio máximo dispuesto en el literal B) precedente, y establecer límites al beneficio.

Para aquellas enajenaciones realizadas por los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 66 del Título 4 o en los Títulos 5 (Monotributo) y 6 (Monotributo Social Mides) de este Texto Ordenado, el Poder Ejecutivo podrá establecer un monto ficto a los efectos de otorgar la devolución de una cifra equivalente a la reducción del IVA prevista en los incisos anteriores. De acuerdo con lo que establezca la reglamentación, dicha devolución podrá otorgarse a los referidos contribuyentes, inclusive luego de efectuada la compensación con los tributos que corresponda.

Asimismo, para los casos en que no pueda determinarse con exactitud la reducción del IVA, el Poder Ejecutivo podrá establecer un monto ficto equivalente a la reducción del impuesto incluido en las operaciones que pueden ser objeto del beneficio previsto en los incisos anteriores.

6

El incumplimiento por parte del enajenante de las condiciones dispuestas en el inciso primero de este artículo será sancionado de conformidad con el artículo 96 (Defraudación) del Código Tributario, sin perjuicio de la obligación por el cómputo del crédito o la reducción otorgada en forma indebida, más las multas y recargos según el artículo 94 (Mora) del referido Código.

Las administradoras de redes de terminales de procesamiento electrónico de pagos (POS) no procesarán el crédito fiscal correspondiente a la reducción del impuesto generado por aplicación de este régimen, en caso de que la utilización de dichas terminales se realice fuera del local comercial".

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 100 del Título 10 del Texto Ordenado 2023 por el siguiente:

"ARTÍCULO 100. (No superposición de regímenes de reducción del Impuesto al Valor Agregado).- Las operaciones incluidas en los regímenes de reducción de alícuotas a que refiere este capítulo no podrán superponerse, debiéndose aplicar la que otorga un mayor beneficio".

CAPÍTULO 4

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 12.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 5º del Título 11 del Texto Ordenado 2023 por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º. (Contribuyentes).- Serán contribuyentes del impuesto los fabricantes y los importadores de los bienes gravados, excepto quienes importen bienes en el marco del régimen especial de comercio de frontera".

Artículo 13. (Exclusión).- Lo dispuesto en esta ley no será de aplicación para las empresas que operen bajo el régimen previsto en el Decreto N° 367/995, de 4 de octubre de 1995.

Artículo 14.- Las facultades concedidas en esta ley podrán ser ejercidas en una o en ambas fronteras, siempre que existan diferencias de precios relativos significativas entre nuestro país y el respectivo país limítrofe. A los efectos de dicha comparación también deberán tomarse en consideración los costos de transacción u otros parámetros relevantes.

Artículo 15. (Observatorio Nacional de Frontera).- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con los gobiernos departamentales, la Universidad de la República y las universidades privadas e instituciones académicas con presencia en la zona fronteriza, promoverán la creación de un Observatorio Nacional de Frontera. El Observatorio tendrá por cometido relevar, analizar y publicar indicadores económicos, sociales y de precios relativos en los territorios fronterizos, al menos con frecuencia semestral, y formular alertas y recomendaciones de política.

El mismo también estará integrado por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU) y el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT).

Artículo 16. El Poder Ejecutivo remitirá un informe semestral a la Asamblea General que contendrá datos sobre la evaluación de los precios relativos y las eventuales diferencias de los mismos con los países limítrofes, y sobre la aplicación de las facultades conferidas en la presente ley. El informe también incluirá, cuando corresponda, recomendaciones de mejora, adecuación o ampliación de los mecanismos previstos en esta norma para las zonas fronterizas.

Artículo 17.- Las referencias realizadas en esta ley al Texto Ordenado 2023 se consideran realizadas a las normas legales que le dan origen.

Artículo 18.- (Industria Nacional).- La reglamentación, implementación y gestión del régimen previsto en el presente capítulo, en particular la definición de la nómina de productos a que refiere el artículo 3º, deberán tener en consideración los eventuales impactos que pudieran derivarse sobre la actividad productiva nacional, con el objetivo de minimizar y mitigar posibles efectos negativos en la industria nacional.

8

El Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, deberán monitorear los impactos que la implementación del régimen genere, en particular en relación con el entramado productivo nacional, teniendo en cuenta los informes previstos en los artículos 15 y 16.

En caso de constatare impactos negativos sobre la actividad productiva nacional, el Poder Ejecutivo implementará los ajustes necesarios en la reglamentación del régimen.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 2025.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



BLANCA RODRÍGUEZ
Presidenta

Cámara de Senadores

*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º. (Asistencia a productores lecheros remitentes).- Encomiéndase al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y sus modificativas, a otorgar una asistencia a los productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR).

Dicha asistencia, de hasta \$57.000.000 (pesos uruguayos cincuenta y siete millones), se brindará con cargo a recursos provenientes del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

Artículo 2º. (Beneficiarios de la asistencia).- Serán beneficiarios de la referida asistencia los productores que remitieron leche a la industria CALCAR en alguno de los siguientes meses: noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025 de acuerdo a la información aportada por el síndico.

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) elaborará el listado de los productores que cumplan con las condiciones definidas previamente, para lo cual estará a la información que aporten los productores y la industria representada por el síndico, a través de las declaraciones juradas que se exigirán, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Quienes no presenten la información que se requiera en los plazos estipulados, no podrán acceder a la asistencia.

2/

La asistencia relativa a los productores que hubieren ejercido funciones de dirección en CALCAR durante los dos ejercicios previos a la declaración de concurso, estará condicionada a que el mismo sea clasificado como fortuito.

Artículo 3°. (Monto de la asistencia).- El monto de la asistencia se determinará en base a la deuda generada por la leche impaga remitida a CALCAR correspondiente a los meses de noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025, de acuerdo a los siguientes rangos de remisión de leche (a cualquier industria) en 2024:

A) a quienes hayan remitido hasta 182.500 (ciento ochenta y dos mil quinientos) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 100% (cien por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

B) a quienes hayan remitido entre 182.501 (ciento ochenta y dos mil quinientos uno) y 365.000 (trescientos sesenta y cinco mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 80% (ochenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

C) a quienes hayan remitido entre 365.001 (trescientos sesenta y cinco mil uno) y 730.000 (setecientos treinta mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

D) a quienes hayan remitido más de 730.001 (setecientos treinta mil uno) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

La asistencia será por única vez, no reembolsable y no constituirá renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 4°. (Asistencia de libre disponibilidad).- El FFDSAL procederá a retener hasta un 50% (cincuenta por ciento) de la asistencia de los productores que, de acuerdo a las proyecciones que realizará dicha institución, no cancelen su cuenta individual con el Fondo durante el periodo de prórroga a que refiere el artículo 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por el artículo siguiente, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

~~3~~

Artículo 5°. (Subrogación).- El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) se subrogará en los derechos y acciones de los productores que se hayan amparado en las disposiciones de la presente ley por las sumas abonadas, más sus acrecidas (actualización monetaria, intereses legales, multas, etc.), resultantes del proceso concursal de la empresa, con el fin de transferir el producido al referido Fondo.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 2025.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



BLANCA RODRÍGUEZ
Presidenta

As. 168111

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	11:35
Fecha	07 AGO. 2025 VB



5

42

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:50
Fecha	9/8/2025
Carpeta	334/2025

mp

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-7-1-0002336

Montevideo 30 JUL. 2025

Señora Presidente de la Asamblea General
Ing. Carolina Cosse

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, referente a la necesidad de asistir económicamente a los productores lecheros de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR) viene enfrentando diversos problemas de índole económico y financiero, lo que desembocó en que la Cooperativa en el mes de noviembre de 2024 comenzó a tener dificultades con el pago de la leche a sus remitentes, además de otras obligaciones.

En el mes de noviembre de 2024 la Cooperativa generó una deuda con los productores socios del 30% de la remisión, en diciembre del mismo año del 50%, en enero de 2025 se les adeuda el 50%, y en febrero y marzo el 100% de la remisión.

En suma, la Cooperativa adeuda a sus socios por concepto de remisión de leche en el entorno de los US\$ 2:300.000 (dos millones trescientos mil dólares estadounidenses).

A su vez, ante la crítica situación financiera, CALCAR no volcó las retenciones a República Microfinanzas S.A., al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Instituto Nacional de Colonización relativa a la deuda de los productores lecheros.

En el mismo orden los productores lecheros se han visto significativamente afectados económicamente debido a la falta de liquidez por la ausencia del cobro de haberes, lo que ha llevado a un incremento del endeudamiento con el consecuente aumento del pago de intereses,

6

ausencia de liquidez para la compra de concentrado y, por consiguiente, una menor producción de leche.

Se trata, en general, de productores de muy pequeña escala, en donde además de las adversidades antes referenciadas, se le suma la de conseguir una alternativa de colocación para que se les procese la leche ante el cierre de la Cooperativa, generando en consecuencia un escenario significativamente complejo.

En consecuencia, a efectos de poder atender, prevenir, y mitigar los efectos negativos que atraviesan los productores ante el cierre de CALCAR es que se ha resuelto la asistencia económica no reembolsable a los productores lecheros que remitieron leche a dicha Cooperativa durante los meses de noviembre y diciembre del año 2024 y enero, febrero y marzo del año 2025.

Los fondos a utilizar se encuentran disponibles en el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) creado por la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007.

En cuanto al proyecto de ley que se remite, los aspectos a destacar refieren a la determinación de un monto máximo de asistencia y se propone que la misma sea escalonada, de forma de privilegiar el pago de un mayor porcentaje a los productores de menor escala.

Cuadro: Propuesta de asistencia, según porcentaje de la deuda cubierta

Estrato de remisión (litros por año)	Porcentaje de la deuda	Cantidad de productores	Monto total (\$)	Monto promedio (\$)
Hasta 182.500	100%	41	8.931.473	217.841
Entre 182.501 y 365.00	80%	16	8.997.634	562.352
Entre 365.001 y 730.000	60%	19	17.977.040	946.160
Más de 730.000	40%	6	20.353.487	3.392.248
Total		82	56.259.635	686.093

Asimismo, se estipula quienes serán los beneficiarios de la asistencia, porcentajes de asistencia de acuerdo a la cantidad de leche remitida a plantas procesadoras, exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por la asistencia económica recibida y la subrogación del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) creado por la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007.

Este proyecto, en definitiva, tiene como objetivo resolver la acuciante situación económica de una parte del sector productor lechero de nuestro país ante el cierre de CALCAR.

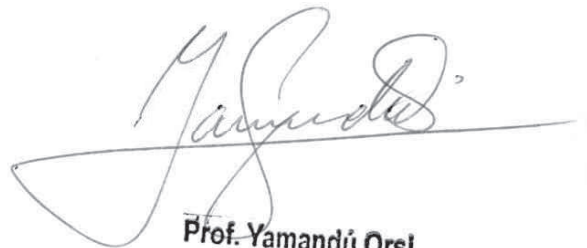
El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su más alta consideración.



ALFREDO FRATTI



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO DE LEY****“Asistencia a los productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR)”**

Artículo 1º.- (Asistencia a productores lecheros remitentes). Encomiéndase al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y sus modificativas, a otorgar una asistencia a los productores lecheros remitentes de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Carmelo (CALCAR).

Dicha asistencia, de hasta \$57.000.000 (pesos uruguayos cincuenta y siete millones), se brindará con cargo a recursos provenientes del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

Artículo 2º.- (Beneficiarios de la asistencia). Serán beneficiarios de la referida asistencia los productores que remitieron leche a la industria CALCAR en alguno de los siguientes meses: noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025 de acuerdo a la información aportada por el síndico.

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) elaborará el listado de los productores que cumplan con las condiciones definidas previamente, para lo cual estará a la información que aporten los productores y la industria representada por el síndico, a través de las declaraciones juradas que se exigirán, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Quienes no presenten la información que se requiera en los plazos estipulados, no podrán acceder a la asistencia.

La asistencia relativa a los productores que hubieren ejercido funciones de dirección en CALCAR durante los dos ejercicios previos a la declaración de concurso, estará condicionada a que el mismo sea clasificado como fortuito.

Artículo 3º.- (Monto de la asistencia). El monto de la asistencia se determinará en base a la deuda generada por la leche impaga remitida a CALCAR correspondiente a los meses de noviembre 2024, diciembre 2024,

enero 2025, febrero 2025 y marzo 2025, de acuerdo a los siguientes rangos de remisión de leche (a cualquier industria) en 2024:

- A) a quienes hayan remitido hasta 182.500 (ciento ochenta y dos mil quinientos) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 100% (cien por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- B) a quienes hayan remitido entre 182.501 (ciento ochenta y dos mil quinientos uno) y 365.000 (trescientos sesenta y cinco mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 80% (ochenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- C) a quienes hayan remitido entre 365.001 (trescientos sesenta y cinco mil uno) y 730.000 (setecientos treinta mil) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.
- D) a quienes hayan remitido más de 730.001 (setecientos treinta mil uno) litros, se les otorgará una asistencia equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la deuda informada por CALCAR por la leche impaga de los meses anteriormente mencionados.

La asistencia será por única vez, no reembolsable y no constituirá renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 4º.- (Asistencia de libre disponibilidad). El FFDSAL procederá a retener hasta un 50% (cincuenta por ciento) de la asistencia de los productores que, de acuerdo a las proyecciones que realizará dicha institución, no cancelen su cuenta individual con el Fondo durante el periodo de prórroga a que refiere el artículo 18 de la Ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por el artículo siguiente, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 5º.- (Subrogación). El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) se subrogará en los derechos y acciones de los productores que se hayan amparado en las disposiciones de la presente ley por las sumas abonadas, más sus acrecidas (actualización monetaria, intereses legales, multas, etc.), resultantes del proceso concursal de la empresa, con el fin de transferir el

10

producido al referido Fondo.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de su promulgación.



ALFREDO FRATTI



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

32a sesión (ordinaria)
13 de agosto de 2025
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 49)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Basaistegui Gomendio, Analía	Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Casullo Cabrera, Luis Wilfredy	Cervini, Walter	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Molins, Martí	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pigurina González, María Natalia
Repetto Tomasetti, Luis Eduardo	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Sanguinetti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 44)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Bordagaray Cardozo, Nidia	Camarán, Susana	Correa Macedo, Irma Germana
Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo	Inthamoussu, Pablo
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Mesa Waller, Nicolás	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Perez da Silva, Dardo	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Salaberry Toja, Ana Clara
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

32a sesión (ordinaria)
13 de agosto de 2025
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 83)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego	Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Casullo Cabrera, Luis Wilfredy	Cervini, Walter
Correa Macedo, Irma Germana	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando	Galiano, William
Galliazzi Potter, Fiorella	García montejo Duarte, Mirta Elder	Gardioli Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo
Inthamoussu, Pablo	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Marozzi López, Ricardo Javier	Marrero Martínez, Francisco	Mazzini, Agustín
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Pigurina González, María Natalia
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reisch, Nibia	Repetto Tomasetti, Luis Eduardo
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Salaberry Toja, Ana Clara	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Sanguinetti, Sebastián Francisco
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

32a sesión (ordinaria)
13 de agosto de 2025
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 77)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Casullo Cabrera, Luis Wilfredy
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando
Galiano, William	García montejo Duarte, Mirta Elder	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo
Inthamoussu, Pablo	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Marozzi López, Ricardo Javier	Marrero Martínez, Francisco	Mazzini, Agustín
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Méndez, Anibal
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Perez da Silva, Dardo	Pigurina González, María Natalia
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reisch, Nibia	Repetto Tomasetti, Luis Eduardo
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Gálvez, Carlos	Salaberry Toja, Ana Clara	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 1)

Sanguineti, Sebastián Francisco

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

32a sesión (ordinaria)
13 de agosto de 2025
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 77)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Casullo Cabrera, Luis Wilfredy
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando	Galiano, William
García montejo Duarte, Mirta Elder	Gardioli Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo	Inthamoussu, Pablo
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Marrero Martínez, Francisco	Mazzini, Agustín	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Perez da Silva, Dardo	Pigurina González, María Natalia	Porrini, Alicia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Reisch, Nibia	Repetto Tomasetti, Luis Eduardo	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Salaberry Toja, Ana Clara	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Sanguinetti, Sebastián Francisco
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

32a sesión (ordinaria)
13 de agosto de 2025
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 77)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Casullo Cabrera, Luis Wilfredy
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando	Galiano, William
García montejo Duarte, Mirta Elder	Gardioli Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo	Inthamoussu, Pablo
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Marrero Martínez, Francisco	Mazzini, Agustín	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Perez da Silva, Dardo	Pigurina González, María Natalia	Porrini, Alicia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Reisch, Nibia	Repetto Tomasetti, Luis Eduardo	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Salaberry Toja, Ana Clara	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Sanguinetti, Sebastián Francisco
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Brum, Horacio	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)